



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VIII - Nº 294

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 6 de septiembre de 1999

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 25 DE 1999

(junio 9)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 11:00 a.m. del día nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando a ella los honorables Senadores:

Javier Cáceres Leal
Carlos Alberto Castro Maya
Jimmy Chamorro Cruz
Antonio Guerra De la Espriella
Marceliano Jamioy Muchavisoy
Francisco Murgueitio Restrepo
Guillermo Ocampo Ospina
Rafael Orduz Medina
Luis Eladio Pérez Bonilla

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Martha Catalina Daniels
Enrique Gómez Hurtado
Ricardo Losada Márquez
Fabio Valencia Cossio.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz, informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a Lista

II

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 28 de 1998 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre servicio exterior.

Autor: honorable Señor *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Ponentes: honorables Senadores *Francisco Murgueitio Restrepo* y *Enrique Gómez Hurtado*;

b) Proyecto de ley número 79 de 1998 Senado, por la cual se expiden normas sobre Organización y Funcionamiento de la Seguridad y Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Juan Martín Caicedo Ferrer* y *Mauricio Jaramillo*.

Ponentes: honorables Senadores *Rafael Orduz Medina* y *Luis Eladio Pérez Bonilla*;

c) Proyecto de ley número 80 de 1998 Senado, por la cual se expide el estatuto del soldado profesional.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Juan Martín Caicedo Ferrer* y *Mauricio Jaramillo*.

Ponentes: honorables Senadores *Rafael Orduz Medina* y *Luis Eladio Pérez Bonilla*;

d) Proyecto de ley número 02 de 1998 y 090 de 1997 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del poeta *Aurelio Arturo* y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Representante *Eduardo Enriquez Maya*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*;

e) Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se ordena la realización de unas obras.

Autor: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Ponente: honorable Senador, *Marceliano Jamioy Muchavisoy*;

f) Proyecto de ley número 151 de 1998 Senado, por medio de la cual se honra la memoria del presidente de la República don *Aquileo Parra*.

Autor: honorable Senador *Tito Rueda Guarín*.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*;

g) Proyecto de ley número 209 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1998.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*,

h) Proyecto de ley número 206 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua, hecho en Bogotá, D. C., el 28 de junio de 1991.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

i) Proyecto de ley número 204 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación técnica*, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

III

Proposiciones y varios

El señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina, somete a consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 28 de 1998 Senado, *por la cual se dictan disposiciones sobre servicio exterior*.

Ponentes: honorables Senadores *Francisco Murgueitio Restrepo* y *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, informa a la Presidencia que los dos ponentes no se encuentran presentes, sin embargo, ha sido presentada una carta de retiro del proyecto por el autor del proyecto, la cual es conocida ya por los Senadores ponentes.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Presidente. Apreciados colegas, en vista de que los H. Senadores Murgueitio y Enrique Gómez han presentado ponencia negativa a este proyecto de reforma a la Cancillería; con base fundamentalmente en el hecho de que se le otorgaron unas facultades al Presidente de la República para que dentro de la reforma administrativa incluyesen el tema de la reforma al Ministerio de Relaciones Exteriores a la planta de carrera diplomática y consular. He considerado prudente presentar a consideración de ustedes la posibilidad de que me viabilicen el retiro de este proyecto, con el objeto de que una vez cumplido el término establecido por las facultades del 29 de junio y en el interregno al 20 de julio, podamos revisar cómo queda esa reforma a la Cancillería y cómo eventualmente podríamos adecuar nuevamente este proyecto para ser presentado el 20 de julio a consideración de la Comisión Segunda.

Por esa razón señor Presidente y apreciados colegas, solicitaría la benevolencia de ustedes para retirar este proyecto, en la seguridad de que lo podemos volver a presentar en la próxima legislatura.

El señor Presidente pregunta: en consideración la solicitud el Senador Pérez. ¿Se aprueba el retiro del proyecto? Ha sido aprobada.

— Proyecto de ley número 79 de 1998 Senado, *por la cual se expiden normas sobre Organización y Funcionamiento de la Seguridad y*

Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Senadores *Rafael Orduz Medina* y *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

El señor Secretario informa a la Presidencia que sobre este proyecto se encuentra la siguiente carta:

Apreciado señor Presidente, con base en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992 que faculta al autor de un proyecto para retirar tal iniciativa si no se ha presentado ponencia para primer debate; me permito retirar el Proyecto de ley número 79 de 1998 Senado, *por la cual se expiden normas sobre organización y Funcionamiento de la Seguridad y Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*. Cordialmente *Germán Vargas Lleras*, autor.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Simplemente antes de que el Secretario leyera la comunicación, me estaba preguntando por la exposición de motivos que no me había llegado, pero ya con esta lectura de la carta quiero decir que se solicita retirar el proyecto. Por lo tanto no voy a ahondar en razones.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Nosotros presentamos ponencia que no ha sido estudiada, en ese momento el reglamento manifiesta que tiene que ser la Comisión en pleno la que autorice el retiro del proyecto.

El señor Presidente somete a consideración la solicitud de retiro del proyecto. ¿Lo aprueba? Ha sido aprobado el retiro del proyecto;

c) Proyecto de ley número 80 de 1998 Senado, *por la cual se expide el estatuto del soldado profesional*.

Ponentes: honorables Senadores *Rafael Orduz Medina* y *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

El Secretario informa que sobre este proyecto se encuentra la siguiente carta:

Apreciado señor Presidente, con base en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, que faculta al autor de un proyecto de ley para retirar tal iniciativa si no se ha presentado ponencia para primer debate, me permito retirar el Proyecto de ley número 80 de 1998 Senado, *por la cual se expide el estatuto del soldado profesional*. Cordialmente, *Germán Vargas Lleras*, autor.

El señor Presidente somete a consideración la solicitud de retiro del proyecto. ¿Lo aprueba? Ha sido aprobado el retiro del proyecto.

El honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella, pregunta:

¿Conoce usted algún motivo en particular por el cual los mismos autores están retirando de sus iniciativas?

Señor Presidente de la Comisión, solicita al Senador Luis Eladio Pérez, explicar los antecedentes y el contexto en el cual se hizo ese acuerdo.

El honorable Senador Luis Eladio Pérez, responde:

Preocupados porque son dos temas muy sensibles, el primero el de la seguridad y la defensa nacional y el segundo lo que tiene que ver con el estatuto del soldado profesional, nos dirigimos en compañía del señor Presidente de la Comisión a dialogar con el entonces Ministro de la Defensa, el doctor Rodrigo Lloreda, expusimos algunos reparos a este tema, nos sorprendió mucho que estas iniciativas no fuesen presentadas por el propio Ministro de la Defensa, que tiene que ver con el diligenciamiento de estos temas tan importantes. Llegamos a la conclusión de común acuerdo con el señor autor el Senador Germán Vargas Lleras, de retirar ambos proyectos con el objeto de que en la comisión que el Gobierno Nacional designó para la reestructuración de las fuerzas armadas, se crease una subcomisión en donde estuviesen vinculados los actores de la sociedad civil, fundamentalmente los que hoy dirigen los órganos de control en el país; nos referimos al Fiscal, Procurador, Contralor General de la República, para que den sus opiniones en torno a este tema en materia de defensa y seguridad nacional. Y que este proyecto sea realmente un consenso con el conjunto de la sociedad y no un sector muy exclusivo de las Fuerzas Militares como inicialmente se pretendía.

En torno al segundo tema al estatuto del soldado profesional, le hicimos de igual manera al Ministro de la Defensa los siguientes reparos: este es un proyecto que en la práctica cuesta alrededor de 300.000 millones de pesos la implementación del Soldado Profesional. Como ustedes comprenderán en la medida en que no tenga aval del Ministro de Hacienda, nace muerte este proyecto y nos pone a nosotros en un desgaste pavoroso; ya ocurrió en la legislatura anterior, este mismo proyecto fue presentado, lo votamos en comisión, pasó a plenaria y nunca logró el aval del Ministerio de Hacienda. Por esa razón sugerimos al Ministro de la Defensa de que se vuelva a presentar el proyecto con el aval correspondiente del Ministerio de Hacienda, para poder la Comisión, el Senado y el Congreso en general, dar el estudio correspondiente a tan importante tema.

Esas fueron las razones que las compartió el autor, el Senador Germán Vargas Lleras y por esa razón Senador Guerra, se ha solicitado el retiro de los proyectos. Eso se hace por mecánica Parlamentaria, en la medida en que no se evacue el proyecto en una legislatura o se hunda por cualquier razón, tendría que esperar una legislatura para volver a ser presentado. Entonces en prácticas legislativas es más fácil retirar el proyecto y volverlo a presentar a partir del 20 de julio.

Proyecto de ley número 02 de 1998 y 090 de 1997 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Luis Eladio Pérez Bonilla:

Este es un proyecto de origen Parlamentario, fue presentado por el Representante Eduardo Enriquez Maya y de lo que se trata es de que el Gobierno Nacional reconozca la vida y obra del poeta Aurelio Arturo, uno de los más significativos que ha habido en la historia de Colombia. Oriundo del departamento de Nariño, del municipio de La Unión, y aparte del reconocimiento a su vida y obra poética, la famosa Morada al Sur, del Sur al canto a los verdes de Colombia, lo que se pretende en el proyecto es que el Gobierno Nacional vincule a través de algunas iniciativas compartidas, cofinanciadas con dos o tres municipios del departamento de Nariño, unas obras de infraestructura que dignifiquen la memoria del poeta Aurelio Arturo.

El señor Secretario procede a leer el informe con el cual termina la ponencia:

Con base en las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorable Senadores Miembros de la Comisión Segunda del Senado, se dé primer debate y apruebe este proyecto de ley.

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto si están de acuerdo en omitir la lectura del articulado. Sí están de acuerdo.

En consideración el articulado el proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto.

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Sí lo quiere. Se designa como ponente para segundo debate para la plenaria al senador Luis Eladio Pérez Bonilla;

e) Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se ordena la realización de unas obras.*

Ponente: honorable Senador, *Marceliano Jamioy Muchavisoy.*

Toma la palabra el Senador ponente, Marceliano Jamioy Muchavisoy:

En nuestro departamento existen dos poblaciones, una es Puerto Asís y otra es San Francisco en el Alto Putumayo; realmente ha sido muy agradable que el autor de este proyecto el Senador Luis Eladio Pérez Bonilla y qué bien que me hubiera tocado hacer la ponencia, porque es un pueblo que tiene su historia, es vecino de nuestro pueblo de Sibundoy. El autor del proyecto conocedor de todo el proceso histórico, eso realmente ha sido así. Por qué se fundó San

Francisco, la población de Sibundoy es un pueblo nuestro de la comunidad Caunsa y al inicio de la llegada de los colonos hicieron unas casas en Sibundoy y nuestros ancestros no estuvieron de acuerdo, entonces tuvieron que desplazarlo a otros sitios precisamente donde nos ocupa el proyecto. Allí fue el primer pueblo blanco y en conmemoración al centenario de la fundación de ese pueblo el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla ha hecho el proyecto, el cual me siento honrado de presentar la ponencia.

Informe de ponencia:

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se ordena la realización de unas obras.*

Honorables Senadores, cumpla con el honroso encargo de rendir ponencia para primer debate al proyecto de ley de la referencia, cuyo autor es el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla. La población de San Francisco de Asís es un importante municipio del Putumayo fundado el 14 de julio de 1902, su proceso de desarrollo como el de todos los municipios marginados y olvidados de nuestra república, particularmente la de la región fronteriza del Sur del país ha sido lenta. En virtud de la escasez de recursos y de la secular falta de presencia del Estado en estos alejados territorios de nuestra patria, el autor del proyecto ha querido que el Congreso haga justicia con este municipio alejado de las élites del país a quien pocos recursos del estado le llegan.

Entendiendo que el Presupuesto Nacional debe irrigarse hasta los más lejanos extremos de nuestra república y que el actual gobierno comprende que uno de los factores esenciales de la violencia es el marginamiento del que han sido víctimas muchas regiones como el Putumayo, obligándolos a buscar otras alternativas de desarrollo. Son estas razones valederas para aspirar que este municipio sienta la mano bondadosa del Estado de una manera afectiva. Creo que resultan encomiables la iniciativa que viene a remediarse. Conviene en realidad en parte este vacío estatal, es buscar importantes obras de desarrollo económico y social que van a incidir en el bienestar de las gentes de San Francisco de Asís y sus vecinos.

Con el fin de ponernos acorde con algunas sentencias de la honorable Corte Constitucional, propongo que en el título del proyecto se cambie la palabra ordena por autorizar. O sea, el título quedará así: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.*

Las breves consideraciones anteriores son más que suficientes para concitar la solidaridad del Senado y proponer.

Proposición.

Dése primer debate al Proyecto de ley 149 de 1998 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.*

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido Aprobado.

¿Están de acuerdo en omitir la lectura del articulado del proyecto? Sí están de acuerdo.

En consideración el articulado ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento de Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto si quiere la Comisión ¿que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se designa al Senador Marceliano Jamioy, para que rinda ponencia en segundo debate en la plenaria del Senado.

f) Proyecto de ley número 151 de 1998 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria del presidente de la República don Aquileo Parra.*

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy.*

Toma la palabra el señor ponente, senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Realmente debo confesar que el Presidente Aquileo Parra, conocido sobre todo en las regiones territoriales, creo que esta es una oportunidad también para que ojalá se pase a segundo debate.

Informe de ponencia:

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 151 de 1998 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria del presidente de la República don Aquileo Parra.*

Cumpla con el honroso encargo de rendir ponencia para el primer debate del proyecto de la referencia, cuyo autor es el h. Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, con el cual se quiere rendir un justo homenaje a don Aquileo Parra como hombre de Estado, cuya probidad fue reconocida por propios y adversarios como ejemplo de gobernante honrado y progresista de quien el ex Presidente Alberto Lleras dijera: "ojalá la Providencia nos depare muchos gobernantes en el ejemplo y estilo del Presidente Parra". Es necesario resaltar las calidades morales e intelectuales y sustentar los méritos que cultivó durante su vida, la que dedicó al servicio de su patria como Ministro Legislador y líder político de gran trascendencia en la historia del país en el siglo pasado, demostrando sus grandes calidades de hombre de paz, abogando por

reformas políticas y serenando los ánimos que modificaran las condiciones políticas que llevaron al país a la guerra de los Mil Días.

Don Aquileo Parra nació en la ciudad de Barichara, departamento de Santander, el 12 de mayo de 1825. Después de desempeñar cargos importantes por los destinos de la nación y haber asistido a la Convención de Río Negro que expidió la Carta Política Federal de 1863, fue elegido Presidente en 1876 cuyo contendor fue Rafael Núñez. Luego de su Presidencia siguió prestando los servicios invaluable a la Patria hasta el año de 1900, en el cual dejó de existir, como lo resalta el autor en la exposición de motivos en la que destaca las calidades morales e intelectuales y sustenta los méritos que cultivó durante su vida, la que dedicó al servicio del intelecto, la hacienda pública, su partido, su rigor, su gente, su país. Son argumentos más que suficientes para merecer una ley de honores que exalten la dignidad de este ilustre colombiano y se dé pasos ciertos para que su terruño reciba los beneficios que el amor profesado por el hombre del estado le transfiera.

Acorde con la Constitución en su artículo 150, numeral 15, en la cual corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de ellas ejercer las siguientes funciones: numeral 15: decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la patria.

Con el fin de que este proyecto se convierta en ley de la República y de acuerdo a repetidas sentencias de la honorable Corte Constitucional, me permito proponer el siguiente articulado: el cual se modifica de manera sustancial, si no de forma.

Articulado del proyecto de ley: *por medio de la cual se honra la memoria del Presidente de la República don Aquileo Parra.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Con motivo de cumplirse el primer centenario del fallecimiento del Presidente Aquileo Parra, quien gobernó al Estado colombiano en el período de 1876-1878, el Congreso de Colombia honra su memoria decretando honores a este ciudadano, quien le prestó invaluable servicios a la Patria.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional Construirá en la plaza principal de Barichara una estatua de bronce del ilustre hombre don Aquileo Parra.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional por intermedio del departamento de Planeación Nacional, del Ministerio de Educación y de la Cultura, construirá una sede de cultura anexa a la Casa donde nació el señor Parra de Barichara, destinada a ser escuela de arte y sala de exposiciones.

Artículo 4°. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones correspondientes y necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su sanción.

Es deber del Congreso y de la Patria rendir honores en el primer centenario de su muerte a este gobernante, que en el siglo pasado prestara invaluable servicios a la Patria. Por todas estas consideraciones propongo,

Proposición

Dése primer debate al Proyecto de ley número 151 de 1998 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria del Presidente de la República don Aquileo Parra.*

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El articulado ya está leído. Pongo a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se honra la memoria del Presidente de la República don Aquileo Parra.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se designa al honorable Senador Marceliano Jamioy para que rinda ponencia en segundo debate en la plenaria del senado,

g) Proyecto de ley número 209 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1998.

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo.*

Toma la palabra el Senador ponente, doctor Francisco Murgueitio Restrepo:

Me correspondió la tarea de rendir ponencia para primer debate al proyecto 209, que es la propuesta de elevar a condición legal un Acuerdo de Cooperación policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado el 28 de abril de 1998. Este proyecto tiene 8 artículos y consiste básicamente en establecer una línea de coordinación muy directa y permanente entre los organismos de seguridad del Estado de ambos países, en virtud al alto incremento de fenómenos delictivos en la frontera colombo-venezolana, que se han traducido y es noticia pública hace bastante tiempo, en fenómenos como el hurto y robo de automóviles, que además origina una situación legal bastante difícil, sobre todo para los nacionales colombianos que son adquirientes de buena fe de vehículos robados y que le originan por la falta de coordinación entre las instituciones de seguridad del Estado en ambos países altísimos costos y una serie de problemas graves en el caso del hurto de vehículos a ciudadanos colombianos.

Además de ello hay otros fenómenos delictivos que se mencionan en el convenio, como el tema del narcotráfico, la piratería terrestre, el tráfico de armas, municiones y

explosivos. Acabamos de escuchar la noticia en estos días de cómo en el departamento de Arauca, en la zona fronteriza del río Arauca se controló un tráfico de armas entre Venezuela y Colombia. De manera que todos estos fenómenos han originado una serie de tensiones, además se comprueban aún más con la presencia de grupos subversivos a lo largo de la frontera que originaron este acuerdo y muy esquemáticamente en el artículo primero se refiere al compromiso para que los cuerpos policiales de Colombia y Venezuela de conformidad con la legislación interna de cada país y dentro de los límites de su competencia, establezcan mecanismos ágiles y eficaces para prevenir alteraciones del orden público y acciones delictivas.

En el artículo 2° se acuerda crear y mantener un sistema permanente de intercambio de información que no existía. En el tercero se acuerda un programa conjunto de capacitación y entrenamiento de carácter permanente entre ambos países, para mejorar la prevención y castigo del delito y que de todas maneras se evoluciona con la sofisticación de los mismos. En el artículo cuarto se acuerda en la medida de los medios y posibilidad de cada país, un incremento de recursos humanos y técnicos en la región fronteriza. En el artículo quinto se acuerdan mecanismos de ejecución por vía diplomática de este acuerdo, por eso básicamente se eleva a carácter de ley, designando cada parte los órganos pertinentes una vez el proyecto quede como ley de la República en cada país. En los artículos vigentes se establecen procedimientos sobre vidas, la vigencia y la manera de quedar en firme una vez surtidos los procedimientos.

De manera que mi proposición corresponde a darle primer debate positivo al proyecto de ley mencionado.

El señor Secretario procede a leer el informe con el cual termina la ponencia:

Dése primer Proyecto de ley número 209 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1998.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado

¿Pregunto si están de acuerdo en omitir la lectura del articulado? Sí están de acuerdo.

En consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 28 de abril de 1998.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto:

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se designa como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado, al Senador Francisco Murgueitio Restrepo,

h) Proyecto de ley número 206 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua*, hecho en Bogotá, D. C., el 28 de junio de 1991.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

Toma la palabra el ponente, honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:

Esta comisión en repetidas oportunidades hemos aprobado Convenios con distintas naciones Latinoamericanas y Europeas, tendientes al intercambio de conocimientos técnicos, culturales y científicos. En esta ocasión se trata de un Convenio similar celebrado entre Colombia y Nicaragua, como comienzo de la misma política de la Cancillería en la región de Centroamérica. Nosotros hemos estudiado detenidamente el proyecto y hemos llegado a la conclusión de que este tiene la misma importancia y trascendencia de los anteriormente suscritos y aprobados en esta misma comisión.

Por consiguiente hacemos lo mismo que en anteriores ocasiones, la recomendación muy especial a la Comisión Segunda para que apruebe en primer debate el convenio en discusión. Muchas gracias.

El señor Secretario procede a leer el informe con que termina la ponencia: dése primer debate al Proyecto de ley número 206 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua*, hecho en Bogotá, D. C., el 28 de junio de 1991.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el que termina la ponencia.

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Pregunto si están de acuerdo en omitir la lectura del articulado del proyecto? Sí están de acuerdo.

¿Aprueba la Comisión el articulado? Sí se aprueba.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua*, hecho en Bogotá, D. C., el 28 de junio de 1991.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto:

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del senado? Sí lo quiere. Se nombra como ponente para segundo debate en la plenaria del senado al senador Guillermo Ocampo Ospina;

i) Proyecto de ley número 204 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el*

convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación técnica", hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998)

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Presidente de la Comisión pregunta: señor secretario como no está el ponente, ¿qué tenemos pendientes en proyectos, estamos al día, hay algún debate pendiente para el martes entrante?

El señor Secretario informa que a la secretaría no ha llegado ningún proyecto para nueva discusión. No estamos al día, se están debiendo varios proyectos por parte de algunos Senadores para rendir ponencia. Hay un debate con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre la reforma que planea hacer el gobierno a la Cancillería y sobre la importancia de la Embajada de Colombia en Líbano.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Entonces cito para evacuar los proyectos pendientes el próximo miércoles.

El señor Secretario informa que igualmente hay un debate el próximo viernes 11 de junio con el Director de Colciencias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Si señor invito a los Senadores, estoy procurando hacer control político al tema de Ciencia y tecnología, si alguno de ustedes puede acompañarme les agradecería mucho, porque es un tema importante.

Entonces tenemos cita el viernes, martes y convoco el miércoles para evacuar los proyectos pendientes para que culminemos la legislatura.

El señor Secretario informa que para el miércoles está citado el Ministro de Transporte para hablar sobre los problemas y proyectos presentados.

III

Proposiciones y varios

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Básicamente para consultarle sobre un tema que en verdad no he entendido, nuestra inherencia en esta Comisión, es el que tiene que ver con los contratos internacionales que firma el gobierno. Tal vez aquí hablamos en alguna sesión en meses pasados sobre eso y todavía no he logrado entender cuál es la inherencia nuestra y qué clase de contratos son a los que se refieren las funciones entre otras de la Comisión Segunda. Habla de contratos como una de las funciones de esta comisión y aquí hablamos en alguna sesión de eso y se comisionó a uno o dos Senadores para que indagaran no sé si a nivel del Ministerio de Hacienda. Siempre he tenido la preocupación de cuál es el alcance como función de los honorable Senadores en esta comisión en este tema. Dejo esa inquietud porque desconozco

y reconozco mi ignorancia sobre el tema, pero no sobraría que nosotros tuviéramos claridad finalmente cuál es la injerencia de esta comisión en este tema.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Me solidarizo con la ignorancia sobre el tema senador, también lo ignoro totalmente.

El señor Secretario de la Comisión informa:

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 señala claramente como facultades de los temas que conoce la Comisión Segunda del Senado, el tema de contratación internacional. La interpretación que trata de darse al respecto es que no tiene ningún tipo de limitación, salvo aquellas de carácter especial de contratación internacional que poseen algunas otras comisiones, como es el tema de Contratación internacional y el de política petrolera.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

La preocupación mía resulta porque si se trata por ejemplo de contratación de empréstitos internacionales, para el sector público existe la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que es la comisión la que le da la aprobación y posteriormente la plenaria del Senado. Pero aquí literalmente nos ha leído el señor Secretario Contratación Internacional. Entonces qué clase de contratación, si nosotros no tenemos la facultad de aprobar empréstitos que también es una contratación económica internacional, o a qué es que se refiere o simplemente fue un título que se incluyó como funciones. A mí de verdad que sí me gustaría tener una interpretación más cercana a lo que se refiere esa función, o es simplemente el conocimiento de trámite de la contratación internacional del país.

El señor Presidente pregunta al Secretario a quién se puede consultar para que nos responda detalladamente la pregunta, que veo muy pertinente.

El señor Secretario informa que se puede hacer la consulta al Consejo de Estado que sería la única opción, sin embargo, tengo una interpretación un poco ligera, y corresponde al tema como control político. Porque si bien no existe la facultad.

Toma la palabra el senador Francisco Murgueitio Restrepo:

El tema tiene el problema de la falta de claridad en cuanto a la ley estatutaria que le da vida a las Comisiones permanentes del congreso. Sin embargo, para la próxima legislatura que se inicia el 20 de julio vamos a traer un estudio que se ha hecho y se está terminando por varias facultades de derecho de la ciudad de Bogotá y Cali acerca del tema de contratación internacional a manera de propuesta. De pronto habría que reformar la ley estatutaria para darle más claridad al tema de contratación internacional, porque siempre se ha dicho que cualquier contrato en donde Colombia o entidades del Estado colombiano con cualquier entidad extranjera

podiera ser objeto de control en esta comisión, nunca se trata el tema por tratarse supuestamente de especializaciones en las otras comisiones, caso Ecopetrol, Minas etc. Sin embargo, lo que he podido percibir de nuestros amigos de las dos facultades de Derecho de la de Bogotá y la San Buenaventura de Cali, la idea es que nosotros podamos discutir aquí no solamente como control político, sino para proceder a cualquier tipo de reglamentación de orden internacional que tuviera que ver con contratación de este tipo.

De manera que como propuesta traeremos el informe a partir del 20 de julio.

El señor Presidente levanta la sesión.

Gracias a todos por la asistencia.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

* * *

**COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 26 DE 1999**

(junio 11)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:30 a.m. del día once (11) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando a ella los honorables Senadores:

Carlos Alberto Castro Maya

Enrique Gómez Hurtado

Ricardo Losada Márquez

Francisco Murgueitio Restrepo

Rafael Orduz Medina

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Antonio Guerra De la Espriella

Marceliano Jamioy

Luis Eladio Pérez Bonilla

Fabio Valencia Cossio.

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Javier Cáceres Leal

Jimmy Chamorro Cruz

Martha Catalina Daniels

Guillermo Ocampo Ospina.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Director de Colciencias, doctor Alvaro Mendoza, según Proposición número 21 presentada por el Senador Rafael Orduz Medina y aprobada en sesión del día 26 de mayo de 1999

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Muy buenos días, en víspera de culminar la legislatura y las labores de la Comisión Segunda, está autorizada la realización de un debate de control político en relación con el tema de ciencia y tecnología. Quiero dar la bienvenida al doctor Mendoza a esta Comisión, a los colegas que han venido, a los asistentes. Solicitarle al señor Secretario que lea la citación y las preguntas específicas.

El señor Secretario procede a leer la Proposición:

Proposición número 021

Cítese al señor Director de Colciencias, doctor Alvaro Mendoza, para que en sesión a realizarse el día viernes 11 de junio responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la situación de los estudiantes colombianos de posgrado en el exterior financiados por Colciencias, así como de los planes al respecto en el cuatrienio 1998-2002?

2. ¿Cuál es el estado de ejecución financiera y programática de Colciencias y de los programas de ciencia y tecnología de las entidades adscritas al Sistema de Nacional de Ciencia y Tecnología entre agosto 7 de 1998 y mayo de 1999?

3. Informar sobre las reuniones y decisiones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los programas del mismo.

Aditiva:

¿Cuáles son los planes cuatrienales de Colciencias en materias de posgrados y doctorados? La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Rafael Orduz Medina, con aditiva del honorable Senador Ricardo Losada Márquez. Aprobada en sesión del día miércoles 26 de mayo de 1999.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Quisiera recordar cuáles son las funciones del Congreso y si uno abre las leyes reglamentarias al respecto encuentra que hay 8 funciones, pero de esas 8 funciones hay 2 básicas, que son la función legislativa y la función del control político. Obvio, la función legislativa está relacionada con los acuerdos, con las leyes, con la modificación de ellas, con la modificación de la Constitución. Y el control político uno podría interpretarlo como el seguimiento que hace el Congreso al ejecutivo en relación con el cumplimiento de esos acuerdos, eso es control político. A veces se piensa que el control político es algo espectacular, algo así como que tenga que haber un gran peculado o algún gran escándalo, para que algún Senador proceda a invitar al funcionario correspondiente.

Tengo la impresión de que el control político debe ser un goteo permanente que hace una junta directiva, que es el Congreso frente al Ejecutivo. Tengo la ilusión de que el control político en el caso de ciencia y tecnología se convierta en una relación amistosa, permanente, de interacción entre el Ejecutivo, en este caso encarnado por Colciencias y el Legislativo. De manera que doctor Mendoza, me gustaría que pudiéramos tener la oportunidad en el futuro de encontrarnos con frecuencia, de la mejor manera a discutir cómo van las cosas y que días pueden surgir.

El tema de ciencia y tecnología definitivamente está en la mira de las inquietudes nacionales por varias razones: Un debate que se realizó aquí hace aproximadamente 4 semanas en relación con el tipo de modelo económico que Colombia quería para el siglo XXI, nos arrojó muchísimas inquietudes. La clase dirigente colombiana no tiene claro si el modelo colombiano va a ser un modelo minero exportador o un modelo mucho más diversificado. Dentro del gobierno uno encontraría respuestas bastante disímiles. Si uno habla con el Ministerio de Minas, el Ministerio de Minas concibe un modelo en el cual la exportación de petróleo representa una fracción importante de la balanza de pagos y dentro de ella la cuenta corriente.

Si se habla por el contrario con la Ministra de Comercio exterior, ella dirá que espera que las exportaciones no tradicionales, no primarias, constituyan parte importante del espectro exportador. Si se habla con el doctor Ruiz, él de pronto opina que el turismo podría constituir una parte importante. Es increíble que no haya un consenso no solamente del gobierno, sino de la clase empresarial colombiana, acerca de qué país se quiere en el futuro. Si se miran las prospectivas y las misiones que tienen los países del sudeste asiático por ejemplo, encuentra uno proyecciones un poco pretensiosas, como pensar en el 2020, el famoso 2020 de Malasia, en donde se considera qué se quiere para esa época. En función de esa claridad, por supuesto hay que tener una hipótesis de los insumos para lograr ese producto, y esos insumos por supuesto están relacionados con ciencia y tecnología.

Decía, que estamos en el ojo de un torbellino, de una crisis en relación con el concepto de modelo de desarrollo económico, de modelo exportador que tiene Colombia, ese es un tema. Estamos en una crisis también en relación con el SNC&T, es un tema institucional y no presupuestal, es un tema de desarrollo de la articulación de las instituciones del Estado y de las relaciones entre las instituciones del Estado y el aparato productor de ideas y de bienes y servicios. Estamos en crisis porque no existe un concepto en estos momentos aclimatado en la sociedad colombiana, existen individuos que tienen claridad sobre el mismo, pero no existe claridad sobre la imperiosa necesidad de fortalecer esa institución del sistema nacional de ciencia y tecnología, por supuesto en el caso

colombiano el rol que juega la entidad que ejerce la Secretaría Técnica del SNC&T.

Evidentemente Colciencias no debe ser la ejecutora de la ciencia y la tecnología, Colciencias es la facilitadora de la inversión pública en ciencia y tecnología, lo cual implica que asuma con fortaleza el papel, tal como lo prescribe la Ley 29 de 1990, que asuma el papel de coordinadora de las inversiones de las múltiples entidades que podrían tener y tienen derecho a partidas para ciencia y tecnología. Es decir, que facilite una aproximación o un enfoque sistemático sobre la ciencia y la tecnología, modelo de desarrollo en crisis, institución en crisis y por supuesto el déficit fiscal le añade la dimensión presupuestal del tema. El cuento manido y viejo de cómo el presupuesto de 1999 es en pesos nominales, es decir, sin haber deflactado inferior al de hace 4 años. Pues las consecuencias de este coctel pueden ser funestas para el desarrollo del país.

El país podría sencillamente aproximarse al año 2010 a un modelo de exportación primaria con consecuencias graves por una parte, la dependencia de los precios de los comoditis internacionales que todos sabemos que tienen bastantes variaciones y con unas consecuencias demográficas y regionales en Colombia, graves. Podríamos decir de manera muy simple que si uno traza una recta entre Medellín y Cali, encuentra que el eje del desarrollo industrial colombiano del siglo XX está basado allí con todo lo que ello implica, desarrollo demográfico urbano de ciudades intermedias importantes, una democratización de la propiedad las bases para la acumulación de capital que dan lugar a que se invierta en industria.

De pronto vamos a encontrarnos con algo muy peligroso y es que ese eje puede trasladarse a un eje en el sector petrolero, geográficamente ubicado entre Casanare y el Meta, muy importante, pero que puede provocar unas catástrofes, como por ejemplo, las que vivió la región del Santander en el siglo XX. Uno podría pensar en que los municipios de la provincia de García Rovira en Santander, fueron muy importantes en el siglo pasado, pasaron a una decadencia en el siglo actual. Algo similar podría pasar con el eje que mencioné, debido a la ausencia de una concepción sobre qué tipo de modelo quiere. Por eso digo que quisiera como Senador interesado en el tema, ejercer un control político permanente, en el buen sentido de que fortalezca y aclimate el tema de la ciencia y la tecnología. Por eso DR. Mendoza, quisiera que tuviéramos esa relación permanente, sin ningún tipo de ánimo destructivo, de ninguna manera.

Se leyó el formulario o las preguntas que le enviaron al señor Director de Colciencias, no quiero hacer ninguna exposición, porque quiero que él exponga y quiero que generemos un debate. Incluso, quisiera invitar a las personas que están sentadas que si tienen opiniones, pudiéramos expresarlas más adelante. Estoy preocupado, quiero dar fe de haber recibido en

el día de ayer las respuestas de Colciencias sobre las distintas preguntas. Me preocupa que en los distintos aspectos no exista mucha claridad sobre las metas logradas, hay una buena información presupuestal, por ejemplo, cuando uno habla del primer punto, situación de los estudiantes colombianos de posgrado en el exterior financiados por Colciencias, así como de los planes al respecto en el cuatrienio 1998-2002.

Quiero decirles que no solamente se trata de saber si existen los recursos que es muy importante, y aparentemente está cubierta la necesidad, sino también preguntarme varias cosas: ¿qué están haciendo los estudiantes en el exterior? ¿Qué están estudiando? ¿Qué tasa de éxito hay allí? ¿Qué hace Colciencias cuando se repatrian los estudiantes para sacarle jugo a esa inversión que ha hecho la sociedad colombiana en la formación de estas personas? ¿Van a investigar estas personas? ¿Dónde van a estar vinculadas? ¿Qué seguimiento hay al respecto? No veo una respuesta, sería interesante que conversáramos al respecto ¿Cuáles son las proyecciones? ¿Qué queremos para el futuro?

Cuando hablo del plan 2020 de los malasio o cuando uno habla de los japoneses, tiene clarísimo que quisieran un porcentaje determinado de la población o X número de investigadores por cada millón de habitantes, y eso implica una matriz muy clara. Quiero en el año 2005 tantos ingenieros, tanta gente con doctorados y para ello por lo tanto, necesito invertir en tales insumos de ciencia y tecnología. Insisto en esto y creo que podría desarrollarse en encuentros futuros y quizás usted nos dé algunas ideas hoy DR. Mendoza, porque es fundamental, es crucial que este país cuente con una infraestructura de capital humano preparada para afrontar los retos de las próximas décadas. Entonces en relación con el primer punto quisiera realmente saber cuántas personas están afuera, dónde están, ¿cómo los evalúan, qué relación hay con Colciencias en todo este proceso?

La segunda pregunta se relacionaba con el estado de ejecución financiera y programática de Colciencias y los programas de Ciencia y tecnología y de las entidades adscritas al sistema nacional de ciencia y tecnología. Creo que la respuesta que se me da es una respuesta de tipo presupuestal, restringida a Colciencias, que es el famoso tema de cuántos recursos se comprometieron en 1999, qué porcentaje, qué apropiación hay para el siguiente período. Pero todos sabemos que hay una pequeña trampa, no es una trampa malintencionada, sino que el término comprometido es algo que las gerencias de las instituciones del sector nacional apuran a finales del año, para salvar unos recursos que no regresen a tesorería del Ministerio de Hacienda. En realidad no le dice a uno mucho qué operaciones de caja efectivamente hubo en un período determinado. Entonces eso implica que los porcentajes de ejecución pueden sobrevalorarse.

Aquí dice por ejemplo, ejecuté el 99.9% de los recursos de 1998 y pues claro, son recursos comprometidos. La pregunta es, ¿qué hubo de inversión efectiva, de operaciones efectivas durante el período? Algo que me parece que tiene pobreza en la presentación es el de las entidades adscritas al SNC&T. Insisto muchísimo y si el plan de desarrollo incluye un artículo aditivo que me permití sugerir, Colciencias tiene que apropiarse de los artículos 4º y 7º de la Ley 29 de 1990 sobre ciencia y tecnología.

Quiero explicarles a mis colegas en qué consiste: Colciencias no es la que hace la ciencia y tecnología, Colciencias es una secretaria de un conjunto de entidades que están en el sistema, y Colciencias tiene la obligación de consolidar y de tener claridad sobre las partidas que cada una de las entidades distintas a ella tiene para ciencia y tecnología. Uno podría hasta incluir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como una de las entidades que en algún tramo puede ejercer funciones de ciencia y tecnología en investigaciones, por ejemplo sobre nutrición.

Debería ser de acuerdo con la ley de hace casi 10 años un deber de Colciencias, tener claridad; pero claridad no solamente cualitativa, sino cuantitativa, sobre cuáles son las partidas para ciencia y tecnología de más de 100 entidades en el país. Incluso la responsabilidad de Colciencias va más allá y debería incluir a los entes territoriales. ¿Por qué? Para evitar la duplicidad de los esfuerzos, para conseguir masa crítica para presionar a dos entidades muy difíciles por razones presupuestales que son el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda. En ese sentido creo que la respuesta que se me da sobre las entidades adscritas, es totalmente cualitativa. Entonces menciona unas ideas de tipo general, pero no responde sobre cuáles son los recursos, qué proyección de recursos hay hacia el futuro.

La tercera pregunta hacía referencia a cuáles eran los contenidos de las reuniones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de sus programas. Daría la impresión de que se ha convertido el Consejo en una instancia de tipo tramitador y quiero recordar que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene la estatura del Conpes. El Consejo Nacional de Ciencia y tecnología depende del Presidente de la República y no puede ser tramitador, debe ser un Consejo que discuta las políticas de ciencia y tecnología, que constituya mandato para el Ministerio de Hacienda, para el Departamento Nacional de Planeación en materia de política de ciencia y tecnología.

Las respuestas que se dan son respuestas un poco genéricas doctor Mendoza y sé que es de muy buena fe, pero creo que hay que desarrollarlas hacia el futuro. Por ejemplo, planes cuatrienales de Colciencias en materia de posgrados y doctorados. Respuestas, se hará énfasis en el apoyo a los programas de doctorados nacionales, apoyando con becas, créditos a los estudiantes. Pregunto, ¿cuánto?, ¿dónde?, ¿cómo? Apoyando proyectos de investigación

y desarrollo tecnológico. ¿De qué índole? Apoyando a centros y grupos de investigación de excelencia. Son postulados demasiados genéricos para una entidad que debe ser mucho más precisa.

De manera que siento que tenemos que vernos muchísimo más y trabajar juntos hacia el futuro, veo respuestas precisas en datos presupuestales de apropiación y de compromiso, pero no veo una aproximación sistemática al SNC&T y quiero insistir. Estos meses son críticos doctor Mendoza, me preocupa muchísimo que pueda pasar con la legislación de emergencia que le permite al Presidente reestructurar el Estado con plazo de 30 de junio. ¿Qué va a pasar con Colciencias, hay algún dato allí? Me preocupa muchísimo si el Plan de Desarrollo que ya fue aprobado por Senado y Cámara, va a incluir algunos acuerdos que se habían adoptado, ha sido imposible saber, a pesar de que esto fue hace 3 semanas o un mes, cuál es el contenido del plan de desarrollo final, no sabemos, eso no es culpa suya ni mucho menos, pero no sabemos cuál es la versión final, no tenemos idea.

Entonces quiero que convirtamos esto en una conversación de debate sobre este tema.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

En realidad este tema para mí es fascinante también, estaba hablando ayer con un amigo profesor de la Universidad Nacional, que se llama Rafael Mariño, se fue para Estados Unidos tiene su maestría y empezó a estudiar su doctorado en la Universidad Columbia, me contaba que los estudiantes que hay para hacer el doctorado en educación, porque es un departamento especializado en educación, en la Universidad de Columbia en New York tiene 5.000 estudiantes, no sé si usted doctor Mendoza, sabe el número de estudiantes de doctorado en Colombia, creo que no pasan de 200 en todo el país y en todas las carreras de doctorado que hay. Para que se den cuenta, una sola universidad en Estados Unidos, en un solo programa de educación tiene 5.000 candidatos a doctorado, todos tienen maestría obviamente; él en los 60 se matriculó y espera sacar su grado en un año.

Entonces las distancias que se están formando son grandísimas, ahí se ve que nosotros los colombianos no figuramos en el mapa de la ciencia, en el mundo no figura ninguna de las ciencias, las matemáticas, la física, la química, la biología, no está marcado como el país que tiene la ciencia. Ahí está todo por hacer y por eso esta citación al director de Colciencias, me parece la mayor trascendencia, porque obviamente uno no puede pedir investigación puntual que sea publicada en revistas internacionales a una persona que no tenga un doctorado. En Colombia el número de doctorados que se han graduado no llega a 10 en toda la historia del país, en todos los 170 años de independencia no hay 10 doctores de nivel internacional; es decir, equivalente a los doctores que se hacen en el Japón, Francia, Estados Unidos. Dice uno, cómo vamos a hacer investigación y qué clase de

investigación en estos momentos tan difíciles de la economía colombiana.

Veo aquí por ejemplo la Ley 30, el artículo 126 que dice: "el Gobierno Nacional destinará recursos presupuestales para la promoción de la investigación científica y tecnológica de las universidades estatales, oficiales, privadas y demás instituciones de educación superior, los cuales serán asignados con criterios de prioridad social y excelencia académica. Estos aportes generalmente no se hacen directamente a las universidades privadas por ley, pero se hacen a través de Colciencias, para que Colciencias sea la que financie. A mí se me hace que Colciencias que pertenece al Cesu, desafortunadamente el director no asiste a esas reuniones del Cesu, y es de lo más importante porque ahí se traza la política del Consejo Superior de Educación Superior en doctorados y maestrías. Sería muy bueno que el Director de Colciencias asistiera para que impulsara la creación de esos doctorados.

Decía Senador Gómez, que el Teacher Coilesson de la Universidad de Columbia, tiene 5.000 candidatos a doctores en sólo programas de educación, cada día Colombia se queda más o cada día los otros países nos toman más ventajas. Mientras nosotros no otorgamos aquí el sistema de educación completo, porque el sistema de educación nuestro está truncado, hasta que no tengamos todo el ciclo que se usa en todo el mundo, Venezuela y Chile lo tienen más adelantados que nosotros. Esos países hace 20 años estaban detrás de nosotros y nos pasaron, ahora Perú nos va a pasar, estableciendo esos programas de doctorados en las universidades, nosotros nos estamos quedando. Con esto hay que favorecer a muchas instituciones que puedan adentrarse a completar el ciclo de la educación que hoy pide todo el mundo.

También tuve la oportunidad de conocer Corea y España en la década del 60 y vi cómo Colombia era superior a esos dos países en muchos sentidos; hoy España tiene unas superautopistas interesantes. Esos países marcaron la pauta de cómo iban a hacer su desarrollo, por ejemplo Corea envió 5.000 jóvenes que tenían su maestría, los envió a Estados Unidos, sacaron su doctorado, volvieron a 5.000 dólares mensuales, ese fue el programa del dictador, los trajo, les puso sus oficinas gratis, iban todas las industrias, el comercio, las universidades, gratis le daban la asesoría rápida, dijeron que se iban a desarrollar en la tecnología de electrónica de carros, televisores, etc. Es decir, basaron su economía en el conocimiento en forma puntual y ahí están los resultados de Corea.

Nuestra economía está basada en la ignorancia, y lo hemos visto el gobierno vuelve otra vez a basar su economía en la construcción, como lo hizo en el año 1972 Misael Pastrana, que dio buen resultado, pero fue una economía basada en la ignorancia, en la construcción con los materiales, como la mayoría de la gente que hace eso como los obreros que no están

calificados, se produce en las canteras para producir arena, ladrillos, cemento, en los carpinteros para producir las puertas, pero es una economía basada en la ignorancia.

Creo que Colciencias sería la gran labor para el país, que le dijere a usted especialícese, formemos esta tecnología, basémonos en el conocimiento puntual, ya sea en el software que seamos los fuertes en el mundo con el software, y seamos fuertes en otra clase de tecnología. La tecnología está por doquier, es decir, el futuro del mundo es tecnología que lo dice la revista del News Week, el futuro está aquí, es la tecnología; Colombia no está en ese futuro. Costa Rica, nos dijo la Ministra de Comercio Exterior abrió la fábrica de Intel, la producción de los microprocesadores, seguramente Costa Rica se va a desarrollar. Entonces esa labor de Colciencias que nos definiera, nosotros ansiamos en este país que diga, esta es la línea que queremos los colombianos y en 5 años todos dedicados a eso, vamos a ser competitivos en algo de tecnología, y se concentran todas las instituciones, el gobierno aporta la plata, las universidades comienzan a formar las personas, los industriales comienzan a cerrarse en esa tecnología, hacemos un frente común.

Por eso creo que la labor de Colciencias es esencialísima, todas estas normas que hay aquí en las leyes, lo que define la función de Colciencias. Aquí está el documento importantísimo de la reunión hemisférica de ministros responsables de ciencia y tecnología, todos son planes bellos, pero hay que concretarlos, y concretémoslo como lo hicieron esos dos países que eran inferiores a nosotros como era Corea y España, ambos se definieron, ellos escogieron su método de desarrollo basado en el conocimiento. Entonces es solamente Colciencias la que puede marcarle a Colombia un desarrollo económico basado en el conocimiento y no que siga nuestro desarrollado basado en la ignorancia. Además que en estos momentos acabándose este siglo, va a ser la causa de graves problemas en Colombia.

Le decía al Ministro de Hacienda en la reunión plenaria, que el próximo año cuando la gente no pueda volver a pagar Upac, porque es inviable, la gente es ignorante, los aumentos el año entrante van a ser del 9%, se va a presentar por primera vez en Colombia que los aumentos de sueldos en las empresas privadas van a ser del 0% y van a quedar agradecidos los trabajadores, pero deben seguir trabajando. Mientras que la cuota del Upac con la nueva reforma se basa en la inflación, dejando estos márgenes de intermediación tan altos que siguen, dejando que la gente firme contratos sin saber qué es lo que firma.

La cuota mínima va a ser el aumento del 24%, ese es el cálculo que cualquier estudiante de actuaría le puede dar al gobierno, eso no necesita ser un actuario completo. Si un estudiante simplemente de actuaría se le dice que la cuota se va a subir en marzo del año entrante al 24% mínimo, mientras que los

aumentos de sueldo el máximo va a ser del 12%, con la tendencia que se va a bajar al 9 y hasta el cero %, será imposible que los usuarios de esos créditos puedan cumplir. Colciencias tiene una trayectoria importantísima en el país, está creada para eso por ley. Tome usted los expertos de Colombia o traiga los extranjeros consultores que se pueden traer, dígame que Colombia debe enfocarse en la educación, esto necesita todas las instituciones del Estado, se deben volcar a que eduquemos la gente y saquemos al país en 2, 3, 4 años adelante, porque la crisis económica que se nos viene es grande. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Senador Losada excelente su intervención, propondría entonces que el Director de Colciencias con base en el cuestionario que los dos formulamos, responda punto a punto. El primer tema en realidad es ¿cómo está nuestra gente en el exterior? ¿Qué sabe Colciencias de ellos? ¿Cómo los monitorea? ¿Qué dinero hay? Esto es una angustia, porque varios meses, el año pasado, gente en el exterior solteros, casados, estuvieron padeciendo el no pago, el no giro. Pero adicionalmente no sabemos cuál es la tasa de éxito, qué relaciones hay con Colciencias, ¿qué seguimiento hay allí, dónde están estudiando, cómo lo están haciendo? Entonces diría que por bloques vayamos evacuando.

Toma la palabra el señor director de Colciencias, doctor Alvaro Mendoza:

En realidad estoy contento de estar aquí tratando estos temas, porque uno va haciendo consenso; va socializando las ideas que tiene, es el tercer debate que nos está ayudando a tener unas metas en todo lo que tiene que ver con ciencia y tecnología. Es una oportunidad que me parece es conveniente de tenerla y ojalá sigamos en estos trámites; sobre todo lo que tiene que ver con la parte legislativa, para poder sacar adelante varias leyes como las que mencioné anteriormente. Una ley que tenga que ver con la regionalización de ciencia y tecnología, para que los municipios y las entidades centralizadas puedan dedicar una parte de sus ingresos a inversiones de ciencia y tecnología, de tal manera que podamos tener un ejemplo en el país, que se está aproximando en lo que es la región de Antioquia y podamos tener ejemplo como la que existe con el Estado de Sao Pablo, que dedica 1% de sus ingresos en inversiones en ciencia y tecnología, hoy en día es un modelo en el Brasil en materia de recursos y becas:

Hay otra ley que trata sobre incentivos de ciencia y tecnología que también vale la pena sacar adelante; se trata de darle unos incentivos a las industrias que están en plan de exportar o que tienen en sus planes llegar a ser exportadores; si queremos duplicar las exportaciones tenemos que invertir una parte considerable en ciencia y tecnología. El propósito de esta ley es llevar a cabo esto, igual que lo hacen otros países, me parecen buenas las comparaciones que se hacen con otros países. Canadá por ejemplo, su inversión es alrededor del 30% de muchas

empresas, para que puedan invertir en ciencia y tecnología.

Es muy oportuna la pregunta sobre cómo es la tasa de éxito de los becarios que tiene Colciencias en el exterior. Si es algo en la que puede tener orgullo Colciencias, es el banco de información que posee, lo que está haciendo cada becario en el exterior. Tengo un reporte en donde están todos los datos, en qué partes están, qué están estudiando, etc. Lo más conducente es leer una síntesis en la siguiente forma: a través del programa de formación de recursos humanos, Colciencias ha contribuido hasta el momento en la formación de 686 personas, 59 a nivel de maestría y 627 a nivel de doctorado. A la vez que se ha formado recursos humanos y existe un éxito individual de los becarios, se han fortalecidos las capacidades institucionales del SNC&T, así como las comunidades científicas y de desarrollo tecnológico del país.

El producto y los resultados de los programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico están asociados indudablemente a los procesos de formación de recursos humanos de alto nivel en la sociedad. Es decir, se benefician de estos procesos el sector gubernamental, el sector privado productivo, particularmente los sectores vinculados a las exportaciones no tradicionales con alto contenido de valor agregado; el sector académico, los centros y grupos de investigación y de desarrollo tecnológico y el sector de las fundaciones y organizaciones no gubernamentales vinculadas al conocimiento. Cabe anotar que el tránsito en el tiempo de los recursos formados a alto nivel entre diferentes instituciones, no importa su carácter, constituyen una ganancia para la sociedad en general. La información estadística de estos resultados es lo que mencionaba ahora y que aporta Colciencias, aquí tienen ustedes toda la información que se requiera sobre el programa de recursos humanos.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Señor Director, esa información que usted nos suministra desde luego está muy bien, incluye otro tipo de gente que esté buscando tecnología en el exterior, independientemente de aquella sobre la cual Colciencias ha tenido intervención o el Ictetex, etc. Si Coltejer manda 5 personas, no habrá alguna manera de que quede registrado dentro de un banco de tecnología colombiana.

El señor Director de Colciencias, responde: es muy importante su pregunta Senador Gómez, la idea más adelante la volveremos a tratar. Es de establecer el observatorio de ciencia y tecnología en el país; ya se tienen los estatutos del observatorio, ya se tiene pensado crear la primera asamblea dentro de poco; el observatorio va a centralizar toda esa información. La información que estoy mencionando aquí es únicamente de Colciencias, son las diferentes convocatorias que se hicieron durante los años 95, 96 y 97, son 686 personas. Hay una cuestión muy particular que es la otra pregunta que se

mencionaba, Colciencias tiene orgullo en mostrar de que la tasa de regreso de estos estudiantes, becarios, ha sido un éxito completo tanto por el programa de condonación que tiene y del total de becarios que han regresado; ustedes podrán verlo en la información, prácticamente todos han encontrado trabajo tanto en el sector investigativo como en las universidades.

Entonces el éxito de este programa es lo que nos da una fortaleza, nos da una confianza, que de aquí en adelante podemos basarnos en el mismo sistema. Una de las bases del éxito de esto es la manera como se escogieron estos becarios.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Señor Director, hoy, en estos momentos para estar en el período que comprende las inquietudes de la citación, ¿cuántos estudiantes hay afuera? ¿Cómo se distribuyen por programas de magister, especialización y doctorado? ¿En dónde están en estos momentos?

Interviene la doctora Margarita Buitrago, funcionaria de Colciencias:

Tenemos 486 personas en el exterior en todos los países del mundo, por ejemplo en Europa, Estados Unidos y en Sur América. En áreas del conocimiento a través de convocatorias, los jurados que hemos tenido dentro de las convocatorias realizadas, miramos las distintas necesidades que tiene el país en áreas específicas. En estos momentos una información que es la constancia válida para el momento, es la que nos da las pautas para algunas entidades que nos ayudan a encontrar los becarios que se encuentran en Estados Unidos. Como le comentaba Senador, Never Stron el que dirige el Aspa en Estados Unidos, que es una de las entidades que nos ayudan en el seguimiento académico y en el seguimiento administrativo de los recursos del programa. El éxito de los becarios de Colciencias y de Colombia es del 100%, ellos nos comentaban que los becarios manejan distintos programas de becas no solamente a los colombianos, también los de otros países. Los de Colombia se destacan porque el nivel promedio de duración de una persona en doctorado en Estados Unidos es 8 años, nuestros becarios duran entre 4 o 5 por su nivel académico.

El número de excepción, por ejemplo el porcentaje de excepción es del 65% en los doctorados de Estados Unidos y el nuestro es de un 1% y de diserción podríamos decir que es simplemente porque se ganan becas igualmente de Estados Unidos o por alguna razón de enfermedad, que es el caso que hemos tenido de uno o dos becarios. Exito en todos los sentidos, los becarios tenemos un éxito de retorno del 100% de los becarios debido al proceso de condonación que tenemos nosotros, en todo el programa que tenemos en recursos humanos, no solamente en el momento en que lo seleccionamos, sino también en el proceso que tenemos nosotros de seguimiento académico y el seguimiento igual cuando ellos regresan al país. Ustedes saben que si ellos no regresan al país,

deben pagar el 100%, sabemos y estamos conscientes que son recursos públicos de inversión y la forma como ellos deben invertir al país es con su retorno, no solamente trabajando en instituciones del SNC&T, sino igualmente formando personas y ayudando como decía el Senador, a consolidar los programas de doctorados que tenemos en el país.

Están en estos momentos tanto en el sector privado como en el sector académico. Todos sabemos de las necesidades que existen por el proceso de acreditación de las universidades. Las universidades como la universidad de Antioquia, la Nacional, la Javeriana, los Andes, entre otras, nos han solicitado el listado de los becarios que están por retornar al país, porque ellos quieren capturar estos recursos, precisamente porque saben que se necesitan por el proceso de acreditación existente en estos momentos en el país. Porque saben que hay que reforzar sus grupos y centros de investigación.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Usted dice aquí, que la tasa de éxito es el ciento por ciento y el retorno es el ciento por ciento.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Además usted dice que es exitoso el programa y nos da datos extraordinarios de la Fundación, que es muy respetable. La única inquietud es, hay 486, eso es poquito. Usted se acuerda que Venezuela con el plan Mariscal de Ayacucho el Presidente Pérez envió 10.000 personas, pero regresaron 5.000, eso es obvio. Con 486 hoy, cuándo llegaremos a 5.000 que regresen, durando 4 o 5 años como usted dice que es el promedio, que es lo natural que se hace después de que saca un primer grado universitario aquí.

Toma la palabra el señor Director de Colciencias:

Senador esa es la última pregunta la que usted hizo, la responderé en el momento, ya tenemos ese cálculo, no son 5.000, son 8.000 la meta que nos hemos trazado es tener 8.000 doctorados en el término de 10 años, lo responderé en la pregunta número 4.

Interviene la doctora Margarita Buitrago:

Hay una cosa que quería comentar, en estos momentos estamos solamente hablando de Colciencias, tenemos también que saber del esfuerzo que están haciendo las universidades con recursos propios de las universidades en formación de recursos humanos, que eso no lo tenemos contabilizado en los datos de los 486.

El honorable Senador Francisco Murguieitio Restrepo, pregunta: En esta canasta de profesionales que están especializándose, están incluidos los militares, están incluidas especializaciones para organismos de seguridad del Estado, como Fiscalía, Procuraduría. Porque uno de los temas que tiene este país es el problema de la inseguridad, la violencia, veo con agrado que por primera vez aquí hay un programa que tiene que ver con violencia en

Colciencias. Pero me parece que en esa canasta estamos hablando de civiles y en las fuerzas militares tienen infinidad de convenios de capacitación por fuera y la Fiscalía también. Esa canasta se va ampliando en la medida en que esas personas no están aquí incluidas, pero debería haber también una información mucho más cercana con estas instituciones nacionales, porque parte de nuestros problemas fundamentales es la falta de seguridad, para que la gente pueda trabajar aquí. Entonces es pertinente que Colciencias tenga, si la tiene que nos cuente los programas con estas instituciones de seguridad nacional.

Toma la palabra la doctora Margarita Buitrago:

Para contestar su pregunta Senador, no sé si usted sepa cómo es el proceso de las convocatorias de Colciencias. El proceso de las convocatorias son invitación pública a las instituciones a que presenten sus candidatos dentro de un plan institucional de capacitación de la propia institución. Si se han presentado candidatos a la convocatoria, en estos momentos tenemos dos personas de la policía formándose, que estén vinculadas en estos momentos o no a la policía, no podría decirle, es una relación personal con la policía. Igualmente tenemos convenios con la policía en el programa de ciencias sociales, para estudiar unos proyectos de investigación conjunta con la policía. Entonces sí se están haciendo, entiendo su preocupación y creo que es necesario, igualmente que de pronto tengamos un poco más de relaciones, pero existen las relaciones, existen proyectos de investigación directamente encaminados con la policía, hemos estado en conversaciones con ellos desde el año pasado.

El honorable Senador Ricardo Losada Márquez, pregunta:

¿Cuántos estudiantes solicitan esas becas de Colciencias? y ¿cuál es el porcentaje que se les concede?

La doctora Margarita Buitrago, funcionaria de Colciencias, responde:

Tenemos un promedio de 700 personas anuales, que se nos presentaban, porque hace un año no hacemos convocatoria. Esas personas están dentro de una base de datos de Colciencias, hemos podido financiar más o menos entre 150 - 180 personas anualmente y no porque no haya calidad de excelencia en el país, sino precisamente de pronto porque no hemos contado con los recursos necesarios para poder apoyar más.

El honorable Senador Rafael Orduz Medina, pregunta:

Estoy viendo definitivamente que los colombianos en el exterior somos absolutamente exitosos y más meritorio aun cuando el flujo de caja se interrumpe. Mi pregunta base es flujo de caja, es decir, supuestamente hemos estado respaldados por una serie de ciclos de préstamos BID, que supuestamente llegan oportunamente para el individuo que está estudiando un

doctorado; el año pasado hubo varios meses de drama. Mi pregunta que no logro entender, es cómo estamos por debajo del promedio en duración, somos exitosos y tenemos un flujo de caja apretado ¿Cómo funciona eso doctora?

El doctor Alvaro Mendoza, Director de Colciencias, responde:

Creo que la respuesta se dio en el formulario que se envió y ha habido problemas como ustedes todos saben, por el Plan anual de caja del país, pero fueron problemas ya superados. Se hizo una gestión con la tesorería y el Ministerio de Hacienda y como están las respuestas, está garantizado el flujo de caja para los siguientes años, no creo que hay la menor duda que esto va a ocurrir así. No sé si la respuesta que se envió está clara.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Hay que distinguir el financiamiento proyectado, al flujo de caja, a mí me pueden decir que me financian un doctorado y otra cosa es que en el mes de agosto me llegue la plata para pagar. Ha habido una discrepancia en este programa entre la apropiación presupuestal y el flujo de caja, me sorprende muchísimo una tasa de éxito, la más exitosa del mundo en rama de doctorados, con los mayores problemas de flujo de caja en la región. Lo digo realmente porque somos exitosos, cómo seríamos de exitosos si el flujo de caja funcionara, esa es mi inquietud. Recibí y estoy conectado por internet con numerosos estudiantes que se quejan del flujo de caja; generalmente cuando falta flujo de caja, si soy estudiante casado y con hijos, tengo que trabajar y tengo que dedicarle menos horas al estudio. Mi pregunta realmente no pretende ser irónica, sino cómo son, todavía más eficiente que el promedio cuando hablo de flujo de caja, estoy hablando de la apropiación presupuestal. Cómo puede ser tan exitoso, si tengo que trabajar, eso me dicen los estudiantes, porque el flujo de caja no funciona.

La delegada de Colciencias, doctora Margarita Buitrago responde:

Senador, hemos contado además con la solidaridad de algunas instituciones no de todas, las instituciones que presentaron candidatos, por ejemplo Cenicafé. Cenicafé al saber la crisis que tenía Colciencias con los becarios, nos ayudaron a financiar becarios en el exterior, mientras que Colciencias lograba girar los recursos a los becarios. Esto lo hicieron una o dos instituciones; la universidad de Antioquia igualmente apoyó becarios, no la hicieron todas, pero sí nos ayudaron con solidaridad a los becarios que están en el exterior.

El honorable Senador Rafael Orduz Medina, pregunta:

¿Dónde están los becarios en estos momentos? ¿Cuántos están en doctorado? ¿En qué países, cómo? ¿Quiero saber cómo está nuestra gente en el exterior en estos momentos?

Toma la palabra el señor Director de Ciencias, doctor Alvaro Mendoza:

La respuesta en materia de resumen, han regresado 193 de los que se han enviado y 191 están vinculados en diferentes entidades. De los 193 que se presentaron aprobados, 191 ya están vinculados en diferentes entidades. El número de becarios financiados, el programa de retorno... aquí en esta información está, pero hay que mirar cuadro por cuadro, le agradecería que en la próxima hay una pregunta concreta de esto, en la base de datos se encuentra.

Toma la palabra la doctora Margarita Buitrago:

Para responder la pregunta al Senador. La pregunta es ¿cómo están los becarios en el exterior? Podríamos decir, angustiados, porque saben de la situación del país, no solamente Colciencias están contentos porque el programa de estudio que están realizando es absolutamente exitoso; como le acabo de decir, con angustia de volver como todo colombiano que se va a estudiar al exterior y con el desempleo que existe en el país, están angustiados de volver. Pero Colciencias tiene relaciones con todas las instituciones del sistema y ha logrado conseguir la vinculación a los que ya no la tenían cuando se habían ido, los que no estaban vinculados antes de irse, se les ha logrado la vinculación con las instituciones del sistema. Por los vínculos que tiene Colciencias con las distintas instituciones del sistema nacional, expectantes igualmente por la situación del país y tratando de colaborar en lo que pueden desde sus programas de estudios con el país, han tenido relaciones y conversado a través de la Red Caldas de los problemas existentes en el país.

El doctor Alvaro Mendoza, Director de Ciencias:

El préstamo del BID 3, que fue la base con que está totalmente copado en materia de la parte de capacitación de recursos humanos. O sea, cuál es el programa y lo que tiene visualizado Colciencias en esta materia, porque no hay que olvidarse de la preocupación del gobierno en materia de financiación; una de las cuestiones que se podría hacer, sería iniciar un BID 4 y seguir con este programa, pero el Gobierno Nacional quiere primero evaluar tal como se está haciendo aquí, que el éxito que ha tenido el programa de Colciencias en materia de doctorado y después que uno evalúe y justifique este programa, sí salir a buscar los diferentes recursos en donde sea posible.

Hay diferentes fuentes de financiación que se pueden conseguir no solamente del gobierno central, también se consiguen en las regiones. Hay un programa interesante de doctorado e ingeniería por el departamento de Antioquia, que tiene estructurado en qué va a ser el doctorado; el departamento de Antioquia con el sector privado antioqueño va a participar en esto. Entonces en la medida en que se van configurando todos estos doctorados, ya uno tiene más preciso en qué áreas se van a hacer y cuántos recursos se van a conseguir.

El honorable Senador Rafael Orduz Medina, manifiesta:

Propongo que la pregunta aditiva se conteste inmediatamente, puesto que está vinculada a nuestras preguntas. La pregunta dice: cuáles son los planes cuatrienales de Colciencias en materia de posgrados y doctorados.

El Director de Ciencias, doctor Alvaro Mendoza, responde:

Lo primero que se hizo fue una evaluación, ustedes ven, por el éxito del programa por qué es conveniente seguir con él. Hemos iniciado un programa de doctorados nacionales, eso sería nuestra primera meta, tenemos la propuesta para un sistema nacional de becas para doctorado. Entre 1967 y 1973 tuvieron licencia de funcionamiento programas de maestría y doctorado en ciencias básicas médicas, en las universidades del Valle y Antioquia. Los programas se ofrecieron en su momento esencialmente con el objeto de formar docentes e investigadores para las facultades de medicina de todo el país y tenían objetivos claramente dirigidos a ese fin, la maestría pretendía formar profesores universitarios que además se pudieran desempeñar como investigadores. Mientras que el doctorado pretendía cumplir el mismo fin, pero formando investigadores independientes que pudieran trabajar en la frontera del conocimiento.

Los programas de la Universidad del Valle recibieron estudiantes de doctorado para bioquímicas, fisiología y farmacología. De todos ellos sólo uno obtuvo el doctorado en fisiología. En esta época las universidades dieron comisiones de estudio que generalmente no superaron los dos años, mientras que la fuente de becas externas Ascofame, primero dio becas de sostenimiento por año y después de intensas conversaciones aumentó el período a dos años improrrogables. Estas circunstancias probablemente más que ninguna otra, hizo que los estudiantes optaran por programas de maestría, que por lo menos en el papel duraban dos años, muchos se prolongarían más. Esta experiencia indica que si se quiere que los programas doctorales tengan éxito en Colombia, es necesario que todos los estudiantes tengan asegurado su sostenimiento durante el tiempo que dure su programa, que se prevé sea alrededor de 4 años calendario, de acuerdo con lo que estamos viendo ahora con el resultado de los estudiantes en el exterior.

En el momento existen dos sistemas de becas de sostenimiento para llevar a cabo programas de doctorados, el de Colciencias y el de Colfuturo. El primero es una verdadera beca en el sentido de que si el estudiante termina su programa en el tiempo convenido y lleva a cabo otras actividades conexas con su doctorado y de beneficio para el país, se le condona lo que ha recibido. El de Colfuturo es un préstamo que debe realimentar el fondo de donde provienen, una vez el egresado se vincule al mercado laboral y pueda devolverle a otros lo que él mismo recibió. Ambos sistemas son válidos,

aunque es importante discriminar entre las posibilidades económicas que podrá tener un doctor en un determinado campo, ya que en algunas disciplinas como las ciencias o las humanidades, las posibilidades de trabajo bien remuneradas son escasas, así su contribución al desarrollo del país sea fundamental.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se propone el siguiente sistema nacional de becas, que se concibe como un sistema de fondos permanentes y de acciones que comprometan al Estado y a las universidades que ofrecen doctorados. El sistema deberá sufragar tantas becas de matrículas como becas de sostenimiento a los estudiantes de programas doctorales debidamente aprobados en el país. Entonces, como se menciona en el documento, la política de aquí en adelante tiene que ser una política de corresponsabilidad, no es solamente de Colciencias, sino también tiene que entrar a las universidades el sector privado y las diferentes instituciones para crear este fondo.

La manera como se distribuiría esto sería en la siguiente forma: Estado. Becas de sostenimiento: la idea sería crear un fondo de fideicomiso con el Ministerio de Educación, ya sea a través del Icetex, Icfes. El tipo de fondo es un fondo permanente, sólo se usarían los rendimientos para las becas, pagaría 5 salarios mínimos mensuales y el tiempo máximo de beca sería de 4 años. Las universidades propondrían los candidatos, se asignaría un cupo determinado para cada programa de doctorado, podría aumentarse el cupo a medida que el fondo sea más grande.

En segundo lugar se trazaría una estrategia con un programa nacional de entrenamiento doctoral, un Training Grants como le dicen en los Estados Unidos. Colciencias en este caso establecería un programa nacional de entrenamiento doctoral y mirar al que asistió en las agencias gubernamentales estadounidenses, con un rubro y monto específico anual. Colciencias firmaría un contrato anual automáticamente renovable, de acuerdo con el cumplimiento de condiciones de calidad con universidades para sufragar un número determinado de becas para todos los doctorados de esa universidad. El monto sería 5 salarios mínimos mensuales, la renovación estaría condicionada a la continuidad en el programa doctoral y a la capacidad de los estudiantes beneficiarios de la beca. La universidad adjudicaría las becas a sus doctorados de acuerdo con sus reglamentos.

Siendo un programa de tipo Training Grants, se podría utilizar una herramienta de estado, para privilegiar la formación de doctores en aquellas áreas estratégicamente necesarias para el desarrollo acelerado del país. O sea, que el Training Grants es lo que le respondería la pregunta, de hacia dónde quiere enfocarse Colciencias o el país en materia de investigación. A ese propósito recomiendo a los honorables Senadores que se lean un proyecto de desarrollo agroempresarial, sustitución de cultivos ilícitos

y reforma agraria para la paz, publicado por el ICA.

Me parece que de todos los proyectos de investigación el más interesante es este que ha lanzado el ICA conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, lo preparó el doctor Cano. Aquí se ha puesto de ejemplo a Malasia como un país digno de imitar. Malasia tenía los mismos problemas de Colombia, tenía guerrilla y narcotráfico y Malasia hoy en día es un ejemplo de los países asiáticos, es un país tropical, pero sin embargo, tiene mucho más ingreso per cápita. ¿Qué hizo Malasia? Se dedicó a la palma africana y hoy en día Malasia es la primera potencia en palma Africana, creo que Colombia en 5 años puede ser si no igual que Malasia, competir con Malasia en este sentido. En ese sentido hay que dirigir las investigaciones en biotecnología, que es hacia donde debe apuntar el país, si quiere quebrar este círculo vicioso que consiste en que hay guerrilla, hay violencia, no hay inversiones, siempre estaremos ahí.

Si entramos a un programa de sustitución de cultivos como lo puede dar la palma africana, el caucho, el cacao, en fin, como lo pueden ustedes tener aquí se quebraría ese círculo vicioso, vendrían las inversiones al país y tendríamos un progreso adecuado. O sea que no hay duda de que ese es el programa estratégico que tenemos que tener. Lo hemos hecho a través de una matriz donde están todas las diferentes partes del Plan Nacional de Desarrollo, cruzado contra los diferentes programas del SNC&T. Y se ve muy claro según el Plan de Desarrollo, necesitamos un Estado participativo, necesitamos reconstituir el tejido social, necesitamos desarrollo y paz, necesitamos exportaciones. Un programa como este que estamos mencionando sería la respuesta adecuada adonde debemos apuntar en investigación. No solamente en la parte agroindustrial, sino que están todos los programas del sistema, está el programa de electrónica, telecomunicaciones e informática.

Precisamente ahí también vemos todo lo que es la industria del software nacional, que es otra parte que nosotros le vemos muchas posibilidades, lo mencioné en el debate anterior cuando se dijo de la posibilidad de que tuviéramos parques tecnológicos, zonas francas de telecomunicaciones. Por ejemplo en la ciudad de Barranquilla donde llegan los cables internacionales, llegan 3 cables de fibra óptica, allí perfectamente cabría un parque tecnológico de telecomunicaciones, donde hubieran ingenieros de software produciendo software para todo el mundo en español; esa también fue la recomendación de Jeffrey Sacs que nos hizo en la visita anterior. Eso explicaría por qué se necesitan los Training Grants, para encausar las investigaciones a lo que uno quiera.

En tercer lugar, tendríamos las becas incluidas en proyectos de investigación aprobados por Colciencias, se establecería un rubro de becas doctorales dotados por 5 salarios mínimos mensuales por becas, en proyectos de investiga-

ción financiados por Colciencias, a profesores, a tutores habilitados para dirigir tesis doctorales mensuales por becas en proyectos de investigación financiados por Colciencias a profesores y tutores habilitados para dirigir tesis doctorales.

Tanto los adscritos a universidades como institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias como de excelencia, tienen las características de Reasarch Asistance; el profesor tiene autonomía para adjudicar las becas a sus estudiantes. Esto es otra parte importante del SNC&T, no solamente están las universidades, sino que hay centros de investigación reconocidos en el argot internacional como centros de excelencia. Allí también se forman recursos humanos, esa es una de las bondades de este sistema, que a través de estos centros, como pueden ser por ejemplo el centro de investigaciones biológicas de Medellín, el centro internacional de física en Bogotá, el Cidein en Cali y Fedesarrollo en Bogotá, son centros que no solamente hacen investigaciones sino que están formando doctorados en diferentes áreas. Esto sería en este sentido.

Universidades, cada universidad con programas doctorales aprobados se compromete a ofrecer un número de ayudas de docencia Teaching Asistance, equivalentes a 5 salarios mínimos a estudiantes doctorales. Estas ayudas de docencia tienen las características de becas para efectos laborales, pero exigen una contraprestación en la forma de dirección o preparación de laboratorios, tutorías a estudiantes, dirección de seminarios, ayuda a los profesores en preparación de materiales etc.

El tiempo comprometido en estas actividades no podrá exceder de 10 horas por semanas, el máximo que un estudiante podría recibir este tipo de becas sería de 3 semestres, al cabo de las cuales pasaría a recibir una beca de sostenimiento proveniente de fondos estatales o de proyectos de investigación del tutor. Los departamentos universitarios tendrían dentro de su presupuesto el rubro de ayudas de docencia y los distribuirían de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. El presupuesto para cubrir estas ayudas de docencias, provendrían de una adición permanente al presupuesto de las universidades públicas que ofrecen programas doctorales. Las universidades privadas deberán ofrecer una partida similar a su propio presupuesto.

Otras entidades: se trataría de concertar una política general que permitiera que cualquier fundación o agencia financiadora de investigación incluyera dentro del presupuesto a financiar becas de sostenimiento para estudiantes doctorales que participen en el proyecto aprobado.

Sector privado: siguiendo el ejemplo de las cajas de ahorros españolas, los bancos y corporaciones podrían directamente dar becas de sostenimiento a estudiantes doctorales o podrían contribuir a los fondos de becas doctorales universitarios estatales. La contribución se podría deducir de los impuestos sobre

las rentas, para incentivar al sector privado que cada vez invierta más en ciencia y tecnología.

Becas de Matrícula: Colciencias y demás agencias financiadoras pagarán a las universidades el valor de la matrícula de los estudiantes doctorales. Si el estudiante tiene una beca de la misma universidad, esta hará un traslado real del valor de la matrícula de fondos comunes al programa doctoral respectivo. El valor de esa matrícula entrará a un fondo en cada universidad, con destinación exclusiva para el programa doctoral que origina el ingreso.

Profesores universitarios en ejercicio: cuando un profesor universitario en ejercicio ingresa a un programa doctoral, su universidad de origen continuará pagándole la totalidad de su salario, así como una suma adicional semestral para gastos de papelería, bibliografía etc. La universidad de origen pagará a la que ofrece el doctorado el valor de la matrícula, el cual ingresará de manera exclusiva al fondo del programa del doctorado respectivo. Dentro de la autonomía universitaria se buscará que la universidad de origen del profesor le dé una comisión de estudio con el ciento por ciento de descarga laboral, para que se dedique exclusivamente a su programa doctoral. Esta comisión puede durar 4 años, pero en casos excepcionales podría ser extendida por un año más, de común acuerdo entre la universidad de origen y el programa de doctorado.

Pasantías: dentro del sistema nacional de becas los fondos financiadores de becas doctorales, incluirá en una pasantía de 6 meses en un laboratorio extranjero, este programa podría ser conjunto con otros organismos estatales de ciencia y tecnología, tales como el CNPQ que es el Brasil, el Ministerio Francés de Educación y agencias europeas de cooperación, para apoyos a países en vía de desarrollo y podría ser coordinado por Colciencias. Esto es muy importante para que los estudiantes de doctorados estén siempre conectados internacionalmente, tengan una articulación con todo lo que está pasando a nivel internacional.

Propuesta de presupuesto: en el momento hay 30 programas de doctorados aprobados en todas las áreas de conocimiento en Colombia, se espera que en los próximos años esto se pueda aumentar en unos 15 para dar en el año 2.005, 45 programas doctorales en el país. Si se supone que en cada programa doctoral puede haber entre 10 y 20 estudiantes por promoción, podríamos decir que para cuando todos estén funcionando y hayan graduados de cada uno, se tendrían unos 2.000 estudiantes con 500 egresados por año en Colombia; suponiendo a becas de 720 dólares mes, 5 salarios mínimos mensuales, se necesitaría un monto máximo total de 17 millones 280.000 dólares por año. Esta es una cifra aparentemente grande, pero no provendría de una sola fuente como lo mencioné anteriormente y ahí ya llegaríamos paulatinamente, siendo muy optimistas en cuanto al número de estudiantes doctorales en el país, es no menos de 10 años.

Para el caso de las facultades de ciencias y de ingenierías, presentamos a continuación un plan que comenzando en el 2000 culmine en el 2004; para elaborarlo hemos tenido en cuenta las condiciones actuales y probables en los próximos 4 años.

Situación actual: los programas de doctorados en ciencias e ingenierías actualmente aprobados y en funcionamiento y número total de estudiantes por área, si se acepta un promedio de 5 estudiantes por promoción, por programas para ciencias y 8 para ingenierías es el siguiente:

– Doctorados en física: hay 5 programas, esto nos daría 25 estudiantes por año.

– Doctorados en Química: hay 4 programas, nos daría 20 estudiantes por año.

– Ciencias Biomédicas: serían 4 programas, 20 estudiantes por año.

– Biología: serían 2 programas, 10 estudiantes por año.

– Matemáticas: 2 programas, 10 estudiantes por año.

– Ingenierías: serían 3, 25 estudiantes por año.

Total: serían 20 programas y nos darían 110 estudiantes por año.

Suponiendo el ingreso anual de 110 estudiantes en los 20 programas de ciencias e ingeniería y una beca mensual por estudiante equivalente a 5 salarios mínimos mensuales, equivalentes a precios de 1999 de 720 dólares, tendríamos la siguiente situación:

– Para el año 2000 tendríamos 110 becas.

– El monto anual de becas de sostenimiento sería 950.000 dólares.

– El número de becas de matrícula serían 110.

– El monto anual de becas de matrículas serían 237 dólares.

Para un total de 1'188.000 dólares por año.

Esto iría paulatinamente ascendiendo, o sea, para el año 2001 serían 220 números de las becas de matrícula, para el año 2002 sería 330, para el 2003 llegaríamos a 440. Y de ahí en adelante trataríamos de mantener este número, 440 sería la estabilidad de esto. Se supone que al cabo de 4 años tendríamos esto estabilizado y se llenarían 440 cupos anuales. Esto sería únicamente para doctorados nacionales. Si hacemos un mismo ejercicio de lo que estamos iniciando con doctorados internacionales, llegaríamos entonces a un número aproximado de 880 doctorados por año, en 10 años tendríamos 8.800 doctores. Esto es más o menos la cifra que la misión de ciencia y tecnología recomendó como deseable para Colombia. O sea, de los 36.000 investigadores que dijo la Misión de ciencia y tecnología, 8.000 doctores en maestría, esto sería la meta.

Para sufragar estos costos, la propuesta es tener el fondo permanente del Ministerio de Educación, este es un debate que naturalmente, esta propuesta la tiene la Viceministra de

Educación, pero lo ideal aquí es que el Ministerio de Educación participe, porque no es solamente un tema de Colciencias, sino también del Ministerio de Educación.

Entonces tenemos, el fondo permanente del Ministerio de Educación sería 200 becas y tendría un monto de 2.160.000 dólares. Colciencias con los Training Grands y Research Assistance tendría 100 becas, 1.080.000 dólares, las universidades tendrían 100 becas y también sería un monto de 1.080.000 dólares y el sector privado tendría 40 becas, para un monto total de 432.000 dólares. Esto daría los 4.752.000 dólares a partir del año 2003.

Para establecer un fondo permanente del Ministerio de Educación se requeriría una inversión inicial de 27 millones de dólares, que con un rendimiento del 8% anual darían los 2.160.000 dólares necesarios. Nótese que el fondo se puede constituir con un 25% del total por año, es decir, unos 6'750.000 dólares a partir del presente año. Esto es la propuesta que tenemos en materia de doctorados nacionales. Esto apunta no solamente a sacar adelante la investigación en el país, como pueden ver, la articulación que tiene no solamente en las universidades con los centros de investigación etc. Sino también dedicarlos a las áreas y ver en qué áreas vamos a tenerlos a través de la Research Assistance y los Training Grands que fueron los mecanismos que utilizó los Estados Unidos cuando tuvo el problema de la segunda guerra mundial, que vio que tenía que tener mucha investigación en física, electrónica etc. y a través de esto fue que desarrolló todo este trabajo.

Para la parte extranjera toca hacer el mismo ejercicio, es más complicado porque es mucho mayor la cantidad, por lo menos un 30% más en las becas en el exterior. Pero lo que sí queremos dejar sentado, es que la experiencia que ha tenido Colciencias en materia de cómo escoger los candidatos, es una cuestión que hay que construir sobre esa base.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Para decir lo siguiente, usted ha mencionado, me parece un gran avance en realidad en relación con las reuniones anteriores, un esquema de qué tipo de solución podría dársele tanto para promover los doctorados nacionales como los internacionales. Entonces está el fondo de fideicomiso que usted mencionó, el esquema corresponsabilidad, los Training Grands, el rubro de becas, Colciencias, el Teacher Assistance que mencionó usted, pasantías etc. Tengo una preocupación que es esta, este gobierno va a completar un año ya, hubo una secuencia de fases, fueron Bid 1, Bid 2, Bid 3, que realmente estuvieron articulados como 3 vagones y en este momento hay una ruptura, hay un vacío entre el cuarto vagón y los 3 que seguían adelante. Todos somos conocedores de las dificultades del trámite internacional que se hace para generar un financiamiento externo; de todo esto lo que me preocupa es a qué horas y cómo este gobierno

va a financiar un esquema con unas metas como las que usted está proponiendo.

Me parece que cuando llevamos un año prácticamente es cuando piensan ustedes tener los fondos. Usted me dijo que el Ministerio de Educación va a estar allí, pero quién va a financiar detrás, todo este tema. Porque el Bid tenía sumamente claro, que era interinstitucional por supuesto, pero tenía un esquema absolutamente matricial de financiamiento de las becas. Ese trabajo ¿cuándo se va a hacer? ¿Cómo se va a hacer?

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Antes sí quiero mostrar que me gusta que el país sepa esto, es decir que el informe de la misión se va a cumplir, los 36.000 investigadores, no hemos hablado del total de ellos, pero hablamos de la base que son los 8.000 y el plan que tiene para que en el 2014 tengamos esos 8.000 doctorados que requiere el plan. El plan se presentó en 1994 en la salida del Gobierno Gaviria y se va a empezar en el 2000, se retrasó un poco, pero lo importante es que Colciencias ya tiene el plan; usted nos lo ha dicho, esto nos gustaría mucho que nos lo entregaran en un documento, para que en el Congreso podamos ver cómo podemos ayudar a conseguir esos 27.000 millones de dólares.

Tenemos que hablar, desafortunadamente la noticia de hoy es terrible para la ciencia y la tecnología, para la educación superior; se quebró la fundación para la Educación Superior, FES, donde las universidades habían invertido plata para tener esos fondos y sacar precisamente la forma esa que usted planteaba para investigaciones; que daban mensualmente un porcentaje y se recibía. Con eso muchas universidades tenían becas, investigaciones para bibliotecas, para muchas cosas y el golpe es demoledor. Ojalá que el gobierno cumpla con ese propósito, pero desafortunadamente hoy veía coincidentalmente y usted habla de los fondos que van a administrar estos 27.000 millones, ojalá lo sepan administrar como debe ser. Veo que es viable si se consiguen los 27.000 millones de dólares que no es fácil. Pero es viable y es una esperanza para el país y es muy bueno que se le diga al país que hay este proyecto, hay este número de estudiantes y hay estas becas.

Por qué no seguimos lo que hicieron los coreanos estimado director, tengo una pequeña experiencia, desde el año 68 he logrado mandar 3 estudiantes promedio por año a Estados Unidos a estudiar sin costo alguno, todas las universidades la hacen, pago la matrícula y la alimentación, muchos han vuelto. Ellos están supremamente interesados, porque están escasos de gente, usted sabe la escasez de científicos en Estados Unidos, se los rapan. Si Colciencias avala y obviamente dos profesores que hayan estudiado los avalan, estoy seguro que las universidades americanas le van a dar esas becas que incluyen la matrícula y el sostenimiento. Así que una división especial únicamente de Colciencias tal vez dedicada a

hablar con todas las mil universidades americanas, estoy seguro que podrían llevarse fácilmente 100 estudiantes anuales colombianos; si una simple persona puede mandar 2 o 3, cómo va a hacer Colciencias con todo el prestigio internacional y nacional que tiene y la ayuda de todo esto, pudiendo hacer esos concursos.

Usted sabe que por ejemplo en MIT hace 60 años habían más estudiantes colombianos que ahora. Estuve allá mirando en la biblioteca y vi por ejemplo a la familia Ospina que estudiaba en MIT. Había más estudiantes que los que hay ahora, es increíble. Entonces Colombia tiene una tradición exitosa en muchas universidades americanas reciben a los colombianos, porque son inteligentes, van bien preparado y lo admiten. Entonces si Colciencias dedicara una división con un personaje internacional, un científico que lo respeten en las universidades americanas, creo que se podrían ustedes financiar 100 estudiantes anuales.

Me cuenta por ejemplo un compañero en Washington, en Maryland, cualquier ingeniero que pase con doctorado, ahí mismo lo contratan, es tanto el desespero para esto, para la competencia que hacen aquí. Entonces en estos momentos se presenta en el mundo eso, que hay una necesidad de recursos humanos y Colombia debe aprovechar y pensar, creando una división especial, así lo hicieron los coreanos cuando enviaron los 5.000 jóvenes no podían financiarlos, pero ellos fueron a Estados Unidos a las universidades americanas y les abrieron las puertas a todos los coreanos, los formaron y unos pocos se quedaron, pero la gran mayoría de esos coreanos volvieron.

Entonces ese estudio que el Embajador de Corea o un rector de una universidad coreana le explica toda la trascendencia del año 60, cómo fue el proyecto y cómo lo hicieron, lo podemos nosotros hacer también. Así que usted ya tiene el plan, que si se presenta de esa manera tenga la seguridad de que consigue la financiación externa para los doctorados externos. Para los internos creo que con el Senador Orduz que está bien metido y se acaba de crear en el Plan de Desarrollo, la comisión de ciencia y tecnología del Congreso, a esa comisión de ciencia y tecnología se puede dedicar especialmente a tratar de conseguir los fondos tantos oficiales como privados, a colaborar con Colciencias que eso es lo que queremos hacer para conseguir esos 27.000 millones.

Le pregunté al Jefe de Planeación Nacional cuando se estaba aprobando el Plan de desarrollo, con qué va a hacer el programa Plante que figura ahí y él no me pudo contestar, le insistí con qué va a sustituir la coca en San Vicente del Caguán. Usted tiene ya un documento extraordinario. Usted habla de Malasia, ese país se volvió fuerte en caucho, la palma africana y cacao. El gobierno ya está en mora de empezar el Plan de Desarrollo, como decía el Senador Orduz, ya este gobierno va a llevar un año y es el momento que inicie esos programas, para producir el caucho en unos 5 años.

Entonces el problema es difícil porque mientras ellos están recibiendo la plata por anticipado, tienen que esperarse 5 años para que llegue la primera cosecha con una incertidumbre grande; entonces si no hay un apoyo estatal eso es más difícil que las becas. Pero es muy importante esto que se divulgue y se entienda y que todo el aparato colombiano privado y oficial, se dedique a formar las personas, toda la infraestructura para que podamos hacer el Plante. El ejemplo de Malasia es clarísimo, nos dejó completamente en la palma africana, con el caucho y con el cacao nos tomaron ventajas cuando éramos nosotros grandes productores de cacao.

Pero me encanta eso, es muy bueno que nosotros tengamos cada uno de estos, proyectos para presentarles nosotros a la plenaria y entregárselo a la comisión que se va a formar cuando firme el señor Presidente el Plan de Desarrollo, el Congreso nombrará esa comisión, que podrá trabajar con usted permanentemente y tendrá precisamente las personas con cierta influencia política para lograr que se hagan esos recaudos para Colciencias que será el beneficio y el futuro del país. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Director de Colciencias:

Aprecio mucho las observaciones, en realidad me place que estemos trabajando coordinadamente. Si quería tener unas observaciones acerca del tema de conseguir becarios, de conseguir becas en el exterior. A pesar de que tenemos una muy buena relación con Laspau y Fulbright, con la OGI, con la DAAB, con Francia, Canadá, Inglaterra, por el éxito del programa de los becarios en sus estudios de doctorados y maestría. Sin embargo sí hay que tener mucho cuidado en que la idea es que regresen estos becarios al país. O sea, uno de los éxitos del programa de Colciencias ha sido el sistema de condonación. Entonces si no tenemos el mismo sistema se nos quedan, podemos conseguir muchas becas en el exterior, en realidad no estamos contribuyendo a sacar al país adelante.

Entonces es crítico que tenga este sistema de condonación para que regresen a prestar el servicio. El caso de Corea por ejemplo es típico, ellos en realidad consiguieron muchas becas en Estados Unidos y se quedaron muchos estudiantes de Corea, pero hay una diferencia fundamental, que es que en Corea en el sector privado entró a participar activamente en todo lo que es investigación y desarrollo. Donde se ve que Corea llegó con unos sueldos extraordinarios, mejores de los que ellos tenían en los Estados Unidos, lograron que los ingenieros y científicos coreanos regresaran a Corea a trabajar con las firmas conocidas. Esa es una cuestión que mientras no lo tengamos claro aquí, mientras nuestro sector privado no obtenga el mismo enfoque de crear unos centros de investigación y desarrollo privados, y que podamos traer la diáspora de ingenieros y científicos colombianos que a través de la Red Caldas la obtenemos en contacto en Colciencias.

Pero a menos de que tengamos ya que el sector privado pueda garantizarles no solamente salarios mejores a los que tienen en el exterior, sino también las condiciones del país como lo mencionaba la doctora Margarita, es la angustia de regresar al país y encontrar esta violencia y ni siquiera por un mejor sueldo se vienen. Entonces por eso otra vez volvemos a insistir en los programas de los cultivos ilícitos. Este es un debate que me gustaría que estuviera el Ministerio de Agricultura también, porque indudablemente el Ministro hoy en día estaba en Washington tratando de conseguir con el Bid un préstamo para obtener el desarrollo de empresas asociativas.

Porque como bien lo anotaba usted, cómo vamos a hacer para que se implemente todo el programa de palma africana, que se adopte el sistema que tenía Malasia que se llama el 8020, donde hay un empresario que tiene el 80% y un 20% son pequeños agricultores. Entonces aquí tenemos un problema especial en Colombia que son nuestros campesinos, nuestros pequeños agricultores que tengan confianza en un sistema de este tipo. Lo que se está planeando es tener alrededor de 5.000 hectáreas de palma africana con una plantación en la mitad. En realidad si quisiera mencionar de que en materia de palma africana el país ha progresado mucho. Actualmente Fedepalma es el primer exportador de palma africana en América Latina, es más, esto demuestra en el libro lo que tiene Cenipalma, se ha logrado tasas de extracción de aceites mucho mejor que las que tiene Malasia.

Nosotros competitivamente lo que es la parte de oleoquímica le estamos ganando a Malasia; esto ha sido un trabajo de investigación como lo ha hecho Cenipalma, ellos han hecho 5 viajes anuales a Malasia y han invertido una buena cantidad, ahí hay un futuro, veo indudablemente un futuro en oleoquímica, hay muchos artículos todavía que se pueden sacar.

El Senador Ricardo Losada Márquez, solicita al señor Director de Colciencias que explique un poco el gráfico, pregunta ¿si eso es el índice de desarrollo nuestro?

El honorable Senador Rafael Orduz Medina, manifiesta:

Tengo una pregunta, estoy un poco embolado conceptualmente. He escuchado aquí en relación con las preguntas 1 y 4 relacionadas con los estudios de posgrado y doctorado que el programa es un éxito ciento por ciento.

2. Que no existe convocatoria desde hace dos años.

3. Que hay financiamiento para los estudiantes actuales.

4. Que hay unas ideas hacia el futuro.

5. Que estamos en una crisis de financiamiento de nuevos estudiantes.

Eso lo estoy deduciendo de todo lo que hemos escuchado acá, me parece gravísimo cierto. Qué pasa con eso, veo el plan y entiendo muy bien doctor Mendoza, me parece excelente,

pero repito el tema de los 3 vagones: Bid 1, Bid 2, Bid 3, estamos acabando Bid 3 y estos señores tienen garantizado su financiamiento; pero el país, la entidad llamada Colombia, no tiene resuelto el problema del financiamiento para enganchar los 20 vagones que nos faltan.

Toma la palabra el señor Director de Colciencias:

No solamente el Bid, está el Banco Mundial también. El Banco Mundial tuvo en cambio a raíz de la Presidencia del actual director del banco; el Banco Mundial ve el conocimiento, la clave para el desarrollo de todos estos países. Entonces con el Banco Mundial por ejemplo, estamos haciendo una aproximación para una cuestión que se llama el Instituto Milenium. O sea, tener todos estos centros de excelencia de investigación, es un préstamo pequeño con 5 millones de dólares lo que se plantean allí, pero van a tener unos beneficios muy importantes, sobre todo el SNC&T. Así igualmente el Banco Mundial está haciendo aproximaciones al Ministerio de Educación en materia de educación superior.

Pero aquí más bien la pregunta sería para Planeación, porque en planeación tienen claro cuál es la capacidad de endeudamiento del país, no es solamente de salir y buscar los préstamos, sino que planeación apruebe endeudarse en estos términos, en esta cuestión. O sea, habría que tener todo el panorama de lo que es endeudamiento del país, hay muchos préstamos que ha hecho el país y que no han dado los resultados esperados. Creo que en C&T sí hemos demostrado de que si se obtienen esos resultados, entonces eso sería otro tipo de debate. Pero tenemos claro que sí hay posibilidades tanto con el Bid, como lo mencionaba, con un Bid 4 o con el Banco Mundial a través del préstamo que se está hablando en educación superior.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Uno puede hablar de un flujo creciente, ejemplo 1988 - 1998 de egresado por Colciencias, lo que quiero plantear es que en estos momentos tenemos una disminución de esa curva por distintos problemas, eso no es culpa de Colciencias. Pero el país, Colombia en estos momentos está en crisis en relación con el financiamiento de los estudiantes de doctorados nacionales e internacionales, que vamos a buscar conseguírmolos; pero la curva en estos momentos se rompe, estamos acabando de financiar aquellos a quienes convocamos en el pasado, pero no estamos convocando ahora porque tenemos crisis, ¿esa afirmación es cierta?

El señor Director de Colciencias responde:

Sí, el problema se ha visto que había problemas de pagarles a los becarios en el exterior, cómo vamos a taparnos los ojos con eso. Eso es un problema del manejo del gobierno anterior que se sobreendeudó. O sea, como digo, es un debate al Director de Planeación o al Ministerio de Hacienda, de cómo por qué razón estamos en esta sequía de recursos. Pero es una

culpa del gobierno anterior que se endeudó en gasto en muchas cosas, que no eran correspondientes y hoy en día estamos pagando esa consecuencia.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Presidente, quería hacer 3 propuestas, está claro que hay un corte en la financiación de becarios, está claro que es un debate agotado en las causas sobre por qué ocurrió eso. Me parece que tenemos que ir un poco más allá para cerrar ese corte. Lo primero que quiero proponerle a los directivos de Colciencias y a esta Comisión, es que las propuestas que tiene y que han leído aquí, sobre lo que se puede hacer interna y externamente, necesariamente tiene que pasar por la reforma a la ley 30. El Gobierno Nacional ha planteado un debate nacional sobre la ley 30, la ley de educación superior y precisamente por esa razón se sacó el Plan de Desarrollo, de las normas generales del plan.

Me parece que la presencia de Colciencias en el debate sobre la ley 30, con esas propuestas puede llegar a la conclusión de que en la ley de educación superior, que es una ley marco, deben establecerse esas reglas de juego tanto para la universidad pública como para la universidad privada. Allí debería haber unas obligaciones del Estado, pero también unos derechos del Estado frente a sus universidades públicas, con respecto a la investigación científica, me parece que allí esta comisión y la comisión que se ha creado en el plan de desarrollo de ciencia y tecnología, el Congreso tiene mucho que hacer en el debate a la Ley 30.

En segundo lugar, me parece que Colciencias y nosotros, podríamos explorar una posibilidad, para que en la infinidad de convenios que se convierten en leyes de la república en esta comisión con infinidad de países del mundo, tengamos la posibilidad de que en esos acuerdos comerciales, mutuos, introduzcamos artículos de intercambio científico, que se establecerían por ley y en donde los estados a través del Ministerio de Relaciones con cargo a ese mismo ministerio, en coordinación con el Ministerio de Educación, pudieran ambos acceder a fuentes de ciencia y tecnología en muchos países del mundo. Aquí aprobamos infinidad de convenios que Colombia pueda aprovechar en unos artículos que pueden ser fácilmente negociados.

O sea, que la segunda propuesta sería establecer un puente con el Ministerio de Relaciones y ahí sería la tercera propuesta mía, hay una persona que en mi opinión tiene muy claro lo que tiene que hacer el país que es la Ministra de Comercio Exterior. Resulta que aquí en los debates que hemos hecho con la Ministra y es función de esta Comisión también, se ha mencionado en varias ocasiones el tema de la preparación de la gente y de la ciencia y la tecnología en términos de comercio exterior. El Ministerio de Comercio Exterior ojalá no lo eliminen, estoy confiando en que no lo haga, pero si eso no ocurre, el Ministerio de Comercio Exterior también es una fuente de aprovisiona-

miento en ciencia y tecnología hacia el futuro y también tendríamos allí que hacer un trabajo conjunto con Colciencias.

Por último quería mencionar en este tema, algo que se ha mencionado mucho de la palma africana, tengo entendido que dos de los programas del Plan Colombia que están listos para iniciarse y creo que de hecho se inició uno en Tumaco, tienen que ver con palma africana, el otro es en el Magdalena medio. Tengo conocimiento que en ambos casos el centro fundamental del acuerdo para desarrollar hectáreas en palma africana con tecnología propiamente nuestra también, es la tenencia de la tierra. Por eso mencioné al comienzo en mi pregunta el tema de la violencia y el tema de la investigación en ese punto, porque no es lo mismo tener en Malasia el 80% un inversionista, el 20% un campesino; aquí es al contrario, eso es lo que conozco en teoría. El campesino va a ser socio y dueño de lo que se adelante en esos programas, porque de nada serviría adelantar un plan Colombia que repita el ejercicio de uno de los orígenes de la violencia en Colombia desde el punto de vista guerrillero, es el problema de la tenencia de la tierra.

Quería mencionar ese punto, porque aquí se habla mucho del futuro del país, pero me parece también que Colciencias debe en mi opinión, profundizar el tema del estudio de violencia. Porque es que el país está acostumbrado ya a una violencia que en esta época es la violencia de la confrontación armada, pero resulta que la violencia urbana de este país es una violencia desbordada que necesita tratamiento científico desde el punto de vista de políticas públicas. Quería hacer esas propuestas señor Presidente para que saquemos de algunamaneira conclusiones y sigamos un cronograma de trabajo en los próximos meses.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Senador Murgueitio, me parecen muy prácticas sus propuestas, vamos a buscar ponerlas en marcha, creo que aquí hay una alianza de varios Senadores interesados en el tema.

Toma la palabra el señor Director de Colciencias:

En primer lugar lo de la ley 30 me parece muy importante, lo dije y lo he mencionado ya, esto no es la propuesta que acabo de explicar, es una cosa que hay que trabajarla muy de la mano del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación tiene la misma propuesta pero tenemos que trabajar muy conjuntamente en eso. En lo que sí quisiera en materia de Ley 30, que nos fuéramos también, que tuviéramos coordinación de acuerdo en eso, es que no puede haber como en todo el país, todas las universidades no pueden ser universidades de investigación, en todo país como Estados Unidos u otro país hay universidades de investigación y universidades profesionalizantes.

En Colombia es claro que hay 10 universidades, 4 de ellas estatales que están haciendo lo que mencionamos ya, que son universidades de investigación; entonces cuando en el tema de Colciencias es únicamente en aquellas universidades que tienen programas de doctorados y que se consideran universidades de investigación. Eso en cuanto a la ley 30.

En cuanto a los acuerdos comerciales esta es una labor que ya se está llevando a cabo, que ya en Colciencias hay una división de internacionalización y allí se tienen continuamente y se están viendo todas las posibilidades que existen de intercambio en materia de ciencia y tecnología, en materia de enviar estudiantes al exterior o de recibir estudiantes al exterior. Esto va a ser mejorado con la creación del observatorio de ciencia y tecnología, porque ahí en el observatorio no solamente va a estar lo que hace Colciencias, sino las posibilidades que hay en todo el país; por ejemplo, la Agencia Colombiana de Cooperación internacional, la ACCI, ya va a participar también en el observatorio, vamos a tener un observatorio de ayuda, de posibilidades de ayudas en el exterior, lo que nos va a dar una facilidad para ir articulando lo que existe en el exterior con las necesidades del país.

En materia de tenencia de la tierra me gustaría volver a insistirle en que se leyera este libro, porque aquí hay varios modelos, existe el modelo que llaman "El Modelo del Coto Sur", es un modelo que ocurrió en Costa Rica, en donde una plantación de la New Fruit Company la dejaron, se retiró y pequeños agricultores costarricenses tomaron posesión de la plantación y se ha desarrollado un modelo interesante, donde no es la reforma agraria como se planteó en el pasado, sino es una reforma totalmente diferente. Hay ya un ejemplo en materia de palma africana, el viceministro de agricultura lo ha mencionado que se llama el Retén Magdalena, que hay alrededor de 50 pequeños propietarios alrededor de una planta de extracción de aceite; es un modelo que tenemos que adoptar en todo el Magdalena Medio. El caso de Tumaco también, creo que por ahí es donde se debe insistir que debe trabajar la reforma agraria.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Propongo lo siguiente, pasemos a la pregunta 2 y 3 que pueden articularse, las preguntas 2 y 3 aluden al SNC&T, al financiamiento, a las políticas. Como le dije, me pareció que las respuestas en relación con Colciencias de recursos apropiados comprometidos es satisfactoria, pero creo que fue muy floja la respuesta en relación con el SNC&T. Veo unas manifestaciones muy cualitativas muy en general, pero no veo ninguna precisión conforme a la Ley 29 en sus artículos 4º y 7º. ¿Qué pasa allí doctor Mendoza?

El doctor Alvaro Mendoza responde:

Colciencias en esta administración ha venido trabajando en articular y mejorar la Ley 29, se han hecho varias actividades al respecto, sin embargo, quisiera mencionar, que para tener

una visión completa de todas las entidades diferentes a Colciencias adscritas al sistema, tendremos que ir desarrollando más el observatorio de ciencia y tecnología. Aquí quisiera mencionar por ejemplo, lo que ha hecho Colciencias en el presupuesto único de ciencia y tecnología; en primer lugar hubo una propuesta de modificación del artículo 7º de la Ley 29 de 1990, dicha propuesta se realizó bajo lo establecido en la Directiva Presidencial número 03 del 2 de marzo de 1999 relacionada con la supresión o reforma de regulación. Entonces ahí en esta reforma involucramos una modificación del artículo 7º, de tal manera que el sistema se vuelva más integral.

En segundo lugar se ha hecho un proceso de negociación con el Departamento Nacional de Planeación, para que los rubros presupuestales de investigación y actividades de ciencia y tecnología asignados a los ministerios y entidades descentralizadas, tengan concepto previo de Planeación Nacional para ser ejecutados. La propuesta es que dichas entidades presenten a los consejos de programas nacionales, los programas estratégicos para los cuales se asignarán los recursos, con el fin de coordinar esfuerzos, racionalizar recursos y utilizar las áreas estratégicas definidas en los planes estratégicos de cada sector como instrumento de gestión. Cada programa del SNC&T en los últimos años ha venido haciendo programas estratégicos y está muy definido en esa materia.

El tercer punto es un proyecto de creación de cuentas satélites en las cuentas nacionales, se planteó la necesidad de desarrollar este proyecto, el cual tiene como objetivo incorporar la valoración de las actividades de C&T en su relación con otros sectores de la actividad económica. Este proyecto será desarrollado por el observatorio de ciencia y tecnología. Finalmente, se han buscado alternativas de solución para definir el mecanismo operativo de funcionamiento del presupuesto único de ciencia y tecnología.

El honorable Senador Rafael Orduz Medina, pregunta al doctor Mendoza, en estos momentos cuál es el presupuesto del país, en Ciencia y Tecnología, no de Colciencias, en estos momentos qué respondería.

El doctor Alvaro Mendoza, Director de Colciencias, responde:

Habría que tomar lo que se ha venido trabajando con planeación y que está contenido en el acetato. La pregunta del Senador es todo lo que se ha gastado en el SNC&T.

El Senador Rafael Orduz Medina vuelve y pregunta:

Planeación Nacional, aquí está la persona que tuvo a su cargo la dirección de tecnología empresarial. Desarrollaron una metodología llamada Fast track, sobre cómo medir las actividades de C&T, desarrollaron una metodología y plantearon la posibilidad de que el país conozca, cómo está invirtiendo en C&T,

no solamente Colciencias sino en otras actividades en todo el sistema. Mi pregunta es ¿En 1999 cuánto gasta el país en ciencia y tecnología?

Un delegado de Colciencias responde: es que eso es uno de los proyectos que va a presentar, eso es de lo más importante del observatorio de ciencia y tecnología

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Conozco un libro que está creado, no hay que inventárselo ni se requiere ningún observatorio de ciencia y tecnología, que desarrolló una sistemática para medir esas actividades y es del departamento Nacional de Planeación, ese libro existe y se llena año a año. Vuelvo y pregunto, cuál es la inversión en 1999 en C&T vista sistemáticamente?

El señor Director de Colciencias, responde:

En el año 1999 todavía no conocemos los datos de los diferentes organismos diferentes a Colciencias. Esta es una pregunta que no solamente es para colciencias, sino para planeación.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Me ha gustado mucho la discusión, pero ese es el problema que estamos afrontando, Colciencias es la secretaria técnica del SNC&T. Cuando estamos hablando del artículo 4º de la Ley 29, estamos hablando de Colciencias, conscientemente consolidadora de los presupuestos no solamente suyos, sino de todas las entidades que integran el sistema. Como no es solamente un problema de dumping output, sino es un problema de saber medir las actividades, Planeación Nacional desarrolló una metodología que fue aprobada por el Estado para medir esas actividades. Como se mide investigación y desarrollo por ejemplo, qué se suma a la inversión en ciencia y tecnología, eso está en la metodología. Y Colciencias ejerce la función de cerebro de ese proceso.

Entonces mi llamado en realidad urgente y angustioso es que Colciencias asuma eso. La respuesta no está en los observatorios, el observatorio puede ser buenísimo pero ya existe una metodología para eso. Puedo preguntar como colombiano ¿cuál fue la inversión en 1998 en ciencia y tecnología, esa es la pregunta?

El señor Director de Colciencias manifiesta:

Me permito sugerir que se haga un debate con Planeación Nacional, que es la entidad que tiene todos los datos en materia de otros ministerios. Colciencias le queda muy difícil estar verificando lo que los otros ministerios están haciendo. En esto hay trabajos que deben hacerse insistentemente, ya sea con el Ministerio de Agricultura, Salud, Educación, etc. en realidad toda la información está centralizada en Planeación. Entonces se ha hecho en otros años y quedaría en traerlo en una próxima reunión, toda esta información centralizada por planeación.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

La función de Colciencias es esa y la razón de la función de Colciencias al Departamento Nacional de Planeación es esa. Lo que dije antes es que planeación desarrolle una metodología para medir, verdad. Pero la función de Colciencias es esa, es mi angustia que usted me remita a Planeación Nacional para eso, yo me remito es a Colciencias, porque Colciencias es la que tiene la función de tener esa información. De que se está invirtiendo en Ciencia y Tecnología, si el Director de Colciencias me responde, no vaya haga otro debate con planeación, entonces me pregunto: Colciencias qué maneja, Colciencias maneja el presupuesto de Colciencias. Doctora, esto ha sido abierto e informal, usted puede informarme sobre esa metodología.

Toma la palabra la doctora Mónica Salazar:

El doctor Orduz quiere que haga esta presentación breve, esta metodología que desarrolló Planeación Nacional, hace un análisis de todo lo que es el Presupuesto General de la Nación, identifica aquellas partidas que están destinadas a C&T. Esto se hizo en el año 1996, se saca primero una publicación en el año 1997 con el período 93 - 96. Y en el año 1998 sacamos los años 1996 - 1998 ya incluido; es decir, este es un ejercicio que se hace de alguna manera anticipadamente. Es cierto que la base de datos está en Planeación Nacional, es el que tiene la información básica de alguna manera, pero la metodología ya está, es cuestión de producir los datos nuevamente. Pero la información básica realmente está en Planeación Nacional.

Toma la palabra el Senador Rafael Orduz Medina:

Estoy hablando simplemente doctor Mendoza, de la apropiación de la metodología en este caso, qué es tecnología. O sea, Colciencias se puede apropiarse de ello, no es sino conseguir los datos, lo que digo es que Colciencias debe tener esa información, ¿por qué? Porque eso es lo que da la capacidad de negociación a ustedes dentro del mismo Estado, con planeación, con Minhacienda; esa es una de las claves. No sé si usted me puede informar sobre el SNC&T, los programas.

Toma la palabra el doctor Alvaro Mendoza, Director de Colciencias:

En materia del SNC&T, el consejo ha concentrado la atención en el período de octubre 1998 a mayo de 1999. En primer lugar hubo un debate grande en todo lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo y cómo iba a estar involucrado Colciencias en este plan, cómo iba a estar la ciencia y tecnología involucradas en el Plan de desarrollo y en eso se dedicaron varias sesiones, se modificó lo que estaba consignado en el plan en varias reuniones, eso fue el trabajo inicial. La sesión del 14 de diciembre de 1998, la del 13 de enero de 1999 fueron dedicadas específicamente a eso y las acciones emprendidas, lograron plantear en el

Plan de Desarrollo lo que se consideraba pertinente en esta materia.

También se analizó el documento modificaciones al plan que realizó la investigación y el conocimiento, tanto en la visión como en la parte central en los diferentes capítulos en el plan. Sin embargo, esto hubo que hacerlo por la cuestión de que el calendario tributario en la actual vigencia fiscal se adelantó, creo que se puede ver en el aumento que está teniendo el sector privado en materia de proyectos de investigación y desarrollo. O sea, había un salto grande, en el acetato se encuentra cómo han ascendido las solicitudes por incentivos tributarios, esto era lo que llevaban en el año 1996 vemos el salto que ha tenido en el año 1998, en 1999 hasta febrero ya iba en ese estado. Eso se aceleró en los meses de marzo y abril por el motivo que mencionábamos, de tener la materia de exenciones tributarias y por el calendario.

Finalmente las últimas sesiones es precisamente tratar de articular el SNC&T de que no se nos disgregue, sobre todo con el SNC&T agropecuaria, ahí se han llevado a cabo dos sesiones tratando de tener una convergencia, de que este sistema no se nos disgregue. Ahora cuando mencionaba la solicitud de cuánto se ha gastado en otros ministerios, no en el de Colciencias, en el SNC&T precisamente ese trabajo, en dos sesiones estamos tratando de que no se disgregue esto en una cantidad de consejos y que entonces no pueda tener una visión integral de cuánto se está invirtiendo en ciencia y tecnología agropecuaria. Eso es básicamente en los 3 puntos donde el consejo ha estado aumentando.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Queremos hacer de este control político algo permanente, este Congreso cierra las puertas del 20 de junio al 20 de julio. Aspiraría que en la primera quincena de agosto nos volviéramos a encontrar y hacer algo mucho más regular.

El honorable Senador Ricardo Losada Márquez, pregunta:

Cuándo va a ser la próxima convocatoria de becarios de Colciencias, ya que no se ha hecho en los últimos dos años, se necesita que este gobierno haga una, que empiece. Cuándo será, obviamente de eso dependerá la iniciación del plan que usted ha expuesto, que ojalá se lleve a cabo.

El señor Director de Colciencias, responde:

Como mencioné, hay que tener un trabajo muy de la mano del Ministerio de Educación y de Planeación, entonces tan pronto resolvamos algunas inquietudes respecto a esa propuesta que mencioné, espero que para la próxima reunión tengamos la convocatoria para los doctorados nacionales por lo menos. Otro punto que quisiera mencionar, es que Colciencias ha estado apoyando el programa de doctorados en ingeniería que se está llevando a cabo en Antioquia, este año se ha designado el año de las ingenierías, esto arrancó.

O sea, que en ese aspecto también ya se están adelantando muchas acciones al respecto, o sea, el departamento de Antioquia hizo un estudio, en qué áreas quisiera tener doctorados en ingeniería; este año se trata precisamente de irlo implementando. Hubo una reunión en Quirama en Río Negro, donde se trató un seminario sobre ingeniería y también allí se han presentado diferentes enfoques, para ver cómo se apoya todo esto que tiene que ver con ingeniería.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Doctor Mendoza, a nombre de la Comisión Segunda quiero agradecerle mucho su amabilidad, su gentileza de venir a responder el cuestionario. Creo sinceramente que ha habido avances en la configuración de una política y no obstante debo confesar que me siento muy preocupado todavía por el tema financiero, por los becarios; que repito, una conclusión es que hay un plan para desarrollar no sabemos cuándo, pero hay una interrupción del flujo de generación de doctorados. Me preocupa la ausencia de datos y me preocupa que Colciencias todavía no se ha adueñado del SNC&T y para eso queremos seguir haciendo reuniones de estas para cordialmente presionarlo mucho a usted en ese sentido.

Estamos muy agradecidos. Muchas gracias a todos por venir.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente, Comisión Segunda

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 27 DE 1999

(junio 16)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 11:00 a.m. del día dieciséis (16) de junio de mil novecientos noventa y ocho, previa convocatoria, se reunieron los honorable Senadores Miembros de esta Comisión, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto, según Proposición número 24, presentada por los honorables Senadores Antonio Guerra De la Espriella y Luis Eladio Pérez Bonilla y aprobada en sesión del día 2 de junio de 1999

III

Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto; al señor Ministro de Transporte, doctor Mauricio Cárdenas; al señor Director

Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz Llano; e invitación al señor gobernador del Departamento de Norte de Santander, doctor Jorge Alberto García y al alcalde de Cúcuta, doctor José Gélvez Albarracín, según Proposición número 17, presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez y aprobada en sesión del día 26 de mayo de 1999.

IV

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley

a) Proyecto de ley número 204 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación técnica*, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Enrique Gómez Hurtado;

b) Proyecto de ley número 205 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines*, hecho en Washington, D. C., El 21 de mayo de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra De la Espriella*;

c) Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, hecho en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*;

d) Proyecto de ley número 129 de 1998 Senado, *por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Carlos Albornoz Guerrero*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*;

e) Proyecto de ley número 208 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*;

f) Proyecto de ley número 207 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre prerrogativas e inmunidades del organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Opanal)*, hecho en ciudad de México, Distrito Federal, el 23 de diciembre de 1969.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*;

g) Proyecto de ley número 225 de 1999 Senado, *por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar las normas de carrera, reglamento de régimen disciplinario y de evaluación de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares; el reglamento de aptitud psicofísica, incapacidades, invalideces e indemnizaciones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y expedir el estatuto del soldado profesional*.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

IV

Proposiciones y varios

El Señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina, declara abierta la sesión y se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a listas los siguientes honorable Senadores:

Cáceres Leal Javier.

Castro Maya Carlos Alberto.

Chamorro Cruz Jimmy.

Gómez Hurtado Enrique.

Guerra De la Espriella Antonio.

Jamiroy Muchavisoy Marceliano.

Losada Márquez Ricardo.

Murgueitio Restrepo Francisco J.

Ocampo Ospina Guillermo.

Orduz Medina Rafael.

Pérez Bonilla Luis Eladio.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Fabio Velencia Cossio

Martha Catalina Daniels G.

El Señor Secretario informa al señor Presidente, que hay quórum para deliberar y decidir.

El honorable Senador Carlos Castro Maya, solicita a la Presidencia que sea incluido en el Orden del Día, el Proyecto de ley número 202 de 1998 Senado.

Proyecto de ley número 202 de 1998 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio para la cooperación Iberoamericana*, suscrito en San Carlos de Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1999. Esa es la solicitud que se hace para que sea incluido en el Orden del Día.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Yo sugeriría colegas, si a usted les parece bien, que empezáramos con la evacuación de los proyectos. ¿Están de acuerdo? Ha sido aprobada la proposición hecha por el Señor Presidente.

Continuando con el Orden del Día.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias Señor Presidente. Me parece que podemos evacuar los proyectos sin ningún problema, pero si quiero preguntarle a su señoría, o por conducto de Secretaría, por qué razón el debate que aparece hoy como segundo punto del Orden del Día, no aparece como primer punto del Orden del Día, siendo aprobado el 26 de mayo, y el que parece como primer punto que igualmente es importante, aparece aprobado por esta Comisión el día 2 de junio. ¿Por qué aparece esa prelación? Quiero saber si eso fue un acuerdo personal que hubo y si por otro lado obedeció simplemente a un error. Pero yo entiendo, por lo general los debates que han sido aprobados con anterioridad, deberían evacuarse primero.

Estoy convencido de los dos debates que hoy se han acumulado son de la mayor importancia. Pero si quiero aclarar que el debate con respecto al problema fronterizo, vino fruto de una comisión que se desplazó por parte de la Comisión Segunda del Senado de la República a Cúcuta, porque han venido de provincia el Señor alcalde de la ciudad de Cúcuta que se encuentra en este recinto para el debate, al igual que el Señor gobernador que estará llegando aquí al recinto en cualquier momento. De la misma forma han venido delegaciones del departamento de Norte de Santander. Simplemente quiero que como punto de orden, que se me aclare si existe alguna razón frente a eso.

El Señor Presidente da respuesta a la pregunta formulada por el honorable Senador Jimmy Chamorro: Si usted me pregunta a mí, jamás hago ningún tipo de acuerdos de ese estilo. Señor Secretario.

Toma la palabra el Señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz M:

La citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, según la Proposición 24, se encontraba para el día de ayer, no se miró por desgracia la fecha, y por eso se colocó en el primer punto, por haber sido contemplado para el día anterior. Esa fue la razón.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

No solamente eso Señor Secretario, sino que se iba, o se pensaba realizar la semana pasada, pero como el Señor Canciller se encontraba en Guatemala; entonces se aplazó y se fijó indiscriminadamente sin pensar obviamente en este importantísimo debate Senador Chamorro, en ponerlo en el primer punto del Orden del Día. Pero lo que considere la Comisión está bien.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Si usted desea no hay ningún inconveniente, e invertimos el orden.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

No tengo ningún problema. Era la inquietud. Nosotros no hemos podido realizar un solo debate, digamos, por inconvenientes que se han presentado. Estoy hablando más que todo en la plenaria y no quiero que esto se presente aquí en la Comisión.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Aquí por lo menos, mientras yo he estado acá, jamás ha habido ningún tipo de intercambio de ese estilo.

Responde el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Lo pregunto porque la Mesa Directiva es quien elabora el Orden del Día. Por eso le pregunto a usted, porque es mi deber hacerlo además.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Me parece Presidente que podríamos solucionar el impasse de la siguiente manera: Como el Canciller está citado para ambos debates, podríamos fusionarlos Senador Chamorro. Es decir, podemos arrancar en el tema inicial lo de la Carrera Diplomática, Consular; tema que el Senador Guerra va a tocar en relación con la Embajada de Colombia en el Líbano, e inmediatamente vamos empatando con el tema de Norte de Santander, si a usted le parece.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

No tengo ningún problema, es que son dos temas totalmente distintos. También hay otras personas que están, tanto citadas como invitadas, que en cualquier momento se pueden presentar. Lo que quiero es que lo podamos hacer señor Presidente, es darle agilidad a ambos debates. O sea, tal como se han venido llevando aquí en la Comisión Segunda.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

No tengo ningún inconveniente en proponer que el punto segundo sea el primero, Senador. ¿Estamos de Acuerdo todos? ¿Empezamos con el punto dos? Ha sido aprobado. Es que habíamos propuesto comenzar con proyectos, porque no teníamos a los citados, pero ya tenemos al Señor Ministro, Podíamos evacuarlo y les solicito a todos que seamos sumamente ágiles.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

La sesión de hoy va a ser supremamente complicada en la medida en que hay dos debates de suprema importancia y que obviamente no se pueden evacuar en pocos minutos. Existen unos proyectos igualmente importantes. Me permitiría

sugerirle respetuosamente, que adelantemos los debates en el transcurso de la mañana. Algunos de nosotros tenemos un compromiso para almorzar, hay unas invitaciones que son bastante obligantes para cada uno de nosotros. Podríamos suspender la sesión una vez concluyan los debates y si ustedes les parece, la continuamos alrededor de la 3 de la tarde, antes de la Plenaria y evacuamos los proyectos que están en el Orden del Día.

El señor Presidente pregunta:

¿A qué horas está citada la Plenaria? Es la última oportunidad que tenemos en esta legislatura de reunirnos

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Nos estamos ahogando en un vaso de agua. En gracia de discusión ya fue aprobado que el debate sobre Fronteras, Norte de Santander y demás, esté por encima en el orden día frente a los temas de la reestructuración de la Cancillería y otros. Pero si ponemos de nuestra parte, con la venia del señor Canciller, en 20 o 30 minutos hemos evacuado los proyectos que están pendientes y él tendrá la paciencia de acompañarnos. Además que le interesa, porque hay algunos temas que también son de su resorte. Nosotros esperamos 8 días que él volviera de Guatemala para tenerlo hoy, él no tendría ningún inconveniente de esperarnos 20, 30 minutos para iniciar los debates. Si hay un proyecto de ley que genere una discusión superior, profunda, que se esté alargando; pues vamos organizando entonces esa discusión sobre la marcha. Pero no nos enredemos más en esto, porque se pasa el tiempo y ni lo uno, ni lo otro.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

La propuesta concreta es, comenzar con proyectos con la benevolencia del Señor Ministro y evacuarlos rápidamente.

El Señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. Con las modificaciones propuestas. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

IV

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 204 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación técnica*, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

No se encuentra el Senador Enrique Gómez Hurtado, él está en la Comisión Tercera y me manifestó que no podía asistir mientras estuviera

allí. Por favor el siguiente proyecto de ley Señor Secretario.

– Proyecto de ley número 205 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines*, hecho en Washington, D. C., el 21 de mayo de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Agricultura.

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra De la Espriella*.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Muy rápidamente, a pesar que el tema es bien importante, porque se trata de un Acuerdo mediante el cual se pretende preservar la vida de los delfines, mientras se realizan las faenas de pesca para la industria atunera. Este Acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines se suscribió en la ciudad de Washington el 21 de mayo de 1998. La primera parte de la exposición de motivos explica los procedimientos para la pesca de atunes en altamar. No voy a entrar en detalle, porque creo que todos ustedes lo leyeron detenidamente. Sin embargo, sí quiero expresarles que el 21 de febrero del año 1991, los Estados Unidos decretó un embargo comercial a aquellos países cuyos barcos capturan y/o comercializarán atún proveniente de lances de redes sobre delfines. En el caso de Colombia el embargo fue secundario.

El embargo secundario significa que los estados Unidos nos permitían, o nos permiten exportaciones parciales de atún a esa nación, mientras que para otros países existe el embargo total, que simplemente es el cierre de las presuntas exportaciones de atunes a los Estados Unidos, ustedes deben saber que la entidad encargada de coordinar y apoyar las investigaciones sobre atunes y delfines, es la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), constituida en 1952, por un Acuerdo firmado entre los gobiernos de Estados Unidos y Costa Rica, cuya sede se encuentra en La Joya, en el Estado de California.

Con el apoyo científico de la CIAT y de algunos países comercializadores se propuso una estrategia que permite en un plazo máximo de cinco años, un equilibrio de las poblaciones de delfines asociadas al atún Aleta Amarilla. Poniendo en práctica modificaciones en el diseño, lanzamiento de las redes, de cerco y desarrollo de la faena. El 4 de octubre de 1995, se firma en la ciudad de Panamá una Declaración que establece los compromisos que los países latinoamericanos adoptarían para reforzar los programas de protección al delfin en peligro por la pesca de atún, siendo incluida integralmente en el proyecto de ley, objeto de la presente ponencia.

Para nuestro país la producción de pesca industrial y artesanal se ha duplicado en los últimos 10 años. Situación determinada principalmente por la explotación industrial de

atún. Esta actividad honorables Senadores, genera alrededor de 12.000 empleos directos e indirectos, según cifras suministradas por el Ministerio de Agricultura. Nuestro país captura el 67% de su pesca, aguas marítimas, principalmente del Pacífico, lo que hace imprescindible el levantamiento del embargo que parcialmente nos mantiene los Estados Unidos sobre la especie de Atún, Aleta Amarilla pescada por la industria atunera en Colombia. La ratificación de este Convenio debe contribuir al fomento de nuestras exportaciones hacia los Estados Unidos y hacia el mundo, las que a pesar de la situación antes descrita, ha representado para Colombia desde 1996, algo ligeramente superior a los 6 millones de dólares por año.

Finalmente, el cuerpo materia del Acuerdo consta de un preámbulo, el cual realiza una alusión a la Convención de Naciones sobre Derecho del Mar de 1982, a la Declaración de Río, sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, partiendo de la premisa, que con la aplicación de estos métodos de pesca se logra una efectiva protección a la población de delfines y el aprovechamiento racional de los recursos atuneros en el Océano Pacífico Oriental. El Convenio está integrado por 32 artículos en los cuales se describen aspectos importantes como definiciones, objetivos, medidas generales, área de aplicación del Acuerdo, programas de observadores a bordo, confidencialidad de Estados No Partes, entrada en vigor, enmiendas, entre otros. De igual manera el Acuerdo está integrado por 10 anexos, los cuales desarrollan de manera puntual algunos temas de vital importancia para la puesta en marcha del acuerdo.

Desde el punto de vista de nuestro país, es bien importante que nosotros le demos la aprobación a este Acuerdo, especialmente por lo que representa la industria atunera en nuestro medio, que si bien, la comparamos con la misma actividad en otros países; es incipiente, pero nosotros tenemos suficientes recursos de esta especie en nuestros mares, que podemos aprovechar, máxime cuando estamos y tenemos pendiente doblar las exportaciones según la meta de la actual administración. Por ello, yo invito a los Honorables Senadores a acompañar este proyecto de ley con su manifestación positiva y le solicito al Señor Presidente, ordene a la Secretaría dar lectura a la proposición con la cual termina esta exposición de motivos.

El Señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia:

“Dése primer debate al Proyecto de ley número 205 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines*, hecho en Washington, D. C., el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines*, hecho en Washington, D. C., el veintiuno (21) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión.

Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella;

c) Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, hecho en la ciudad de México el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998). Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Agricultura.

Ponente: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Toma la palabra el honorable Senador Ponente Jimmy Chamorro Cruz:

Este proyecto de ley es de la mayor importancia, de igual manera guarda concordancia con diferentes Acuerdos, Convenios, que Colombia ha celebrado en materia de asistencia jurídica con diferentes naciones civilizadas del mundo. Plantea un valioso aporte para la cooperación, como lo decía, en materia de asistencia judicial. Todos sabemos naturalmente que esto es necesario para combatir el delito más allá de las fronteras. Pero quizás lo importante de resaltar aquí, es que al igual que los diferentes Convenios que ha suscrito Colombia con las diferentes naciones del mundo, este proyecto que tiene iniciativa gubernamental, naturalmente, por ser un Convenio, tiene en cuenta lo que son los parámetros del ordenamiento jurídico interno.

El ordenamiento constitucional, legal y jurídico interno, de ninguna manera son vulnerados con la suscripción de este Convenio, como igualmente Colombia ha sido cuidadoso con otros Convenios que ha suscrito con otras naciones del mundo. De esta manera preservando lo que es la soberanía en cuanto lo que es ya el ordenamiento constitucional y legal colombiano. Este es un proyecto de ley de 23 artículos y por tanto pido a la Comisión Segunda, que se apruebe el informe con el cual termina la ponencia, para que de esta manera pueda seguir su trámite hacia la Plenaria del Senado de la República.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Quiero preguntarle al Senador Chamorro, si este Convenio de asistencia jurídica con México contempla la posibilidad de la repatriación de presos de uno y otro país.

El honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz da respuesta a la pregunta formulada por el honorable Senador Luis Eladio Pérez: Dentro de lo que compete el Convenio, está esa posibilidad. Está la posibilidad de que los dos Estados a través de sus autoridades competentes, si a bien lo tiene su legislación local, se puede adelantar este tipo de acciones que son muy convenientes, además a Colombia le conviene.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia:

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con que termina la ponencia: Por lo anteriormente expuesto propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República: Dése primer debate al Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, hecho en la ciudad de México el día siete (7) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El señor Presidente somete a consideración el informe con el que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, hecho en la ciudad de México, el día siete (7) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado. Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz;

d) Proyecto de ley número 129 de 1998 Senado, *por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador Carlos Albornoz Guerrero.

Ponente: honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Este es un proyecto de origen parlamentario, presentado en su oportunidad por el Senador Carlos Albornoz Guerrero y tiene como finalidad, la de reconocer el ejercicio de las profesiones que se desarrollan dentro del marco de las Relaciones Internacionales, mediante la aprobación de una ley que permita al Gobierno Nacional reglamentar y establecer la vigilancia y el control del ejercicio de dichas profesiones en el país.

El contenido del proyecto lo puedo resumir muy rápidamente señor Presidente: Está conformado por siete artículos que se pueden destacar: El primero en virtud de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones en Relaciones Internacionales para quienes hayan obtenido el título profesional en una de las siguientes profesiones: Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Comercio en Finanzas Internacionales, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Administración en Negocios Internacionales.

El artículo 2^a establece la creación de un Consejo Nacional de profesionales en Relaciones Internacionales, como órgano auxiliar del Gobierno Nacional. Y del mismo modo establece sus miembros con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, Ministro de Comercio Exterior o su representante; Director del ICFES, o su delegado; un representante de la Asociación Colombiana de Profesionales en Relaciones Internacionales; un representante de la Asociación de Profesionales de Comercio Internacional y un representante de la Asociación de Profesionales de Relaciones económicas Internacionales.

De igual manera se establecen funciones para el mismo consejo, entre las cuales merece destacar, la de ejercer la inspección y vigilancia del ejercicio de estas profesiones y del cumplimiento de esta ley. Estimular la investigación en los campos de acción de estas profesiones, así como la de expedir la correspondiente tarjeta profesional con el lleno de los requisitos establecidos por la ley y su reglamento. De igual manera el Gobierno Nacional actuará en tres aspectos fundamentales:

Primero. En la reglamentación y determinación del marco de competencia y el ámbito de aplicación de estas profesiones, expedición del reglamento del Consejo Nacional de Profesionales en Relaciones Internacionales, a través del Ministerio de Educación y por medio del ICFES, y la reglamentación de otros temas relacionados con estas materias.

El artículo 7^o. Consagra la promulgación y las normas que de ellas se deriven, como ley de la República. Básicamente, es el espíritu del proyecto que me parece que es fundamental, el darle la opción de legalizar estas carreras, obviamente absteniéndonos de aquellas que son hechas a través de correspondencia o títulos

honoríficos y fundamentalmente para que haya un control por parte del Estado y evitar tantos cuadros de corrupción que se presentan, cuando aprovechando la buena fe de empresas extranjeras o nacionales que se radican o laboran en el país, son asaltados por personas que en forma inescrupulosa vienen generando situaciones que complican en los trámites y en la legislación pertinente, sobre todo en materia de Comercio Exterior.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Quería preguntarle al colega Luis Eladio Pérez, ¿qué he leído en el pliego de modificaciones que la composición del Consejo correspondiente ha sido modificada con respecto al proyecto, o ¿estoy equivocado? Estoy leyendo el pliego de modificaciones y ya no aparece allí el Ministerio de Comercio, ni aparece el ICFES. Quedaría el Gobierno Central solamente con la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, y las demás son asociaciones de profesionales. Me parece que si es así, es como desequilibrada la composición del consejo, que de todas maneras es el Estado quien debe de alguna manera liderar y prevenir estos consejos. Es una opinión personal, a ver si me la aclara honorable Senador.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Senador Murgueitio, tal vez por un error involuntario se excluye en la copia del decreto la presencia del Ministro de Comercio Exterior y de igual manera lo del Icfes. Pero en la ponencia, tal como lo expuse, hacen parte fundamental del Consejo Consultivo. Yo le solicito mil excusas a la Comisión y pido que se haga esa rectificación, señor Secretario.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

A mí me parece de la mayor importancia esta iniciativa, pero yo tengo algunas dudas Senador Pérez, que me gustaría usted me ayudara a aclararlas. Se está proponiendo convertir lo que hoy casi se conoce como especializaciones en profesiones. Al leer el texto registré como cinco o seis nombres que académicamente conozco más como especializaciones, que como profesiones. Por ejemplo, Finanzas y Relaciones Internacionales, o Finanzas y Comercio Exterior.

Me pregunto: ¿quién define el pensum para el profesional en Relaciones Exteriores? Si es el ICFES, o es el Consejo que se está proponiendo. Qué materias van a componer durante los diez semestres que presumo deben ser; o cinco años, para optar por el título de profesional en Relaciones Internacionales. La filosofía y el marco teórico, me parecen acordes al espíritu de lo que se pretende, pero sí quisiera conocer un poco más a fondo, porque al día de hoy, y si estoy equivocado, me corrige, no son muchas las universidades que tienen este tipo de carreras académicamente hablando. Me gustaría saber si hay un censo de qué universidades hoy por hoy, tienen estos estudios académicos y qué grado

les otorgan a quienes estudian por un tiempo determinado lo que se pretende en el pliego de exposición de motivos, homologar como carrera o como profesión de Relaciones Internacionales. Quisiera que me ayudara a absolver esas inquietudes.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Quisiera contestarle al Senador Guerra de la Espriella: La creación y el desarrollo de cualquier carrera de pregrado y especialización corresponde a las universidades según la ley 30, creo que es el artículo 21, que dice: "Las universidades crean y desarrollan los programas. Porque lo que hacen las universidades no es pedir la autorización, ni pedir la aprobación; sino informar al ministerio de Educación a través del Icfes, sobre la creación de las carreras. En eso consiste la autonomía universitaria que consagra la Ley 30.

Para el caso de las equivalencias, entonces el Icfes evalúa los pensum de acuerdo con los pensum que existen en el Icfes de las carreras que se estén desarrollando, pocas, como usted mismo lo dice, hay en el país. Y si más o menos son compatibles, no tienen que ser exactamente iguales, son más o menos equivalentes. Entonces el Icfes reconoce esos títulos. Esa es la mecánica. Así es que le repito: Son las universidades que pueden escoger cualquier programa, cualquier semestre, cualquier duración, eso va dentro de la autonomía. El Icfes evalúa eso, y al mes le hace algunas correcciones si lo estima conveniente y le debe expedir el registro correspondiente.

Entonces con eso se expide el título que también es autonomía de las universidades, el título bien sea de profesional en cualquiera de estas áreas del conocimiento, o la especialización. Y después para los títulos en el extranjero es la misma cosa. Más o menos, si son equivalentes a lo que está haciendo lo aceptan, y expide la resolución correspondiente de validez del título en Colombia.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Agradezco mucho la ayuda del Senador Ricardo Losada sobre el tema. De todas maneras Senador Guerra, nosotros hicimos un estudio histórico de estas carreras. Nos remontamos al año 1958, cuando la universidad Jorge Tadeo Lozano crea el Instituto de Estudios Internacionales y en el año 1962 la facultad de Comercio Exterior. Hoy en día solamente existen en universidades como el Externado de Colombia, la Jorge Tadeo Lozano, la Santo Tomás, la universidad de los Libertadores, la San Martín, la universidad del Rosario, la universidad Javeriana y la EAFIT.

Justamente frente a su inquietud, introdujimos una modificación al artículo 1^o, con dos párrafos que dicen lo siguiente: "Se entiende por profesiones afines, aquellas que tengan como perfil académico, diferentes a las que enuncia el artículo primero y que me permití leer. Se entiende por profesiones afines aquellas que

tengan como perfil académico y profesional el estudio, las políticas, planes, estrategias, procedimientos, operaciones y normas concernientes a las Relaciones Internacionales, Finanzas, Administración de Negocios Internacionales y Comercio Exterior". "Los títulos de especialización, Máster y doctorado en Relaciones Internacionales y Diplomacia, expandidos por las universidades legalmente autorizadas para otorgarlos, son válidos para continuar ejerciendo la profesión en la respectiva área de especialización. Y no serán válidos para el ejercicio de esta profesión los títulos expedidos por correspondencia, ni los simplemente títulos honoríficos".

Frente a la aclaración del sistema universitario que nos rige, el Icfes que hará parte integral de este comité, con los Ministerios de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores, evaluará la calidad y la competencia de cada una de las áreas y de las materias que se cursan en las diferentes universidades y dependiendo de ello, dará el visto bueno para el correspondiente otorgamiento de la licencia correspondiente.

El señor presidente solicita al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

Dése primer debate al Proyecto de ley número 129 de 1998 Senado, *por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales y se dictan otras disposiciones*.

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión si está de acuerdo en que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales y afines y se dictan otras disposiciones*".

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

Proyecto de ley número 208 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad*, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Este proyecto me ha correspondido sustentarlo. Es un proyecto presentado recientemente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, es el Proyecto de ley número 208 de 1999 Senado, referido a la aprobación de la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Una Convención que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace nada menos que 31 años, el 26 de noviembre de 1968. Es un Convenio sumamente breve que consta de 11 artículos, de los cuales 4, son los esenciales.

Quiero hacer algunas reflexiones, acerca de la importancia de ese tema. La primera de ellas, está relacionada con la globalización de la justicia. En varias ocasiones en esta Comisión hemos tenido que ver con estos temas. Por ejemplo, cuando hablamos de la Propiedad Intelectual, de los Derechos de Autor. Cuando hablamos de las políticas internacionales de Comercio Exterior, y en este caso estamos hablando de la globalización de la justicia. A este nivel hemos hablado y en esta Comisión en otros años ha tocado el Derecho de Ginebra, los Protocolos I y II, Protocolos referidos a los conflictos entre países y referidos a los conflictos dentro de los países.

El antecedente inmediato de esta Convención está en la Segunda Guerra Mundial, específicamente en el Estatuto del Tribunal de Nuremberg, que ustedes saben que juzgó a los criminales de guerra Nazis, y sencillamente parte de la base de que este tipo de delitos dejan unas huellas imborrables en las víctimas. En el caso colombiano estamos afrontando un aumento impresionante de las tasas de criminalidad, medidas en la tasa de homicidios, en la tasa de secuestros, de delitos contra la propiedad. Pero estamos viviendo en un ambiente de barbarización creciente del conflicto armado, y esta barbarización creciente del conflicto armado ha llevado a la sociedad desarmada a vivir amedrentada permanentemente por los grupos armados, sean de izquierda, o sean de derecha.

De manera que se hace absolutamente necesario que la ciudadanía y el Estado Colombiano, cuenten con herramientas que la articulen a este proceso de globalización de la justicia y que le den algunos mecanismos de defensa, frente a esta barbarie creciente y frente a esta interlocución que estamos viviendo nosotros incluso en los últimos meses de manera absolutamente crecientes.

Específicamente los artículos que nos interesan, como dije, antes de los 11, son los 4 primeros de ellos. El primero, clasifica los delitos sujetos de imprescriptibilidad en dos categorías grandes. En primer lugar, los crímenes de guerra que son aquellos definidos en el Estatuto del Tribunal de Nuremberg, esto abarca específicamente las infracciones graves que están enumeradas en los Convenios de Ginebra

de 1949. Esa es la primera gran categoría. Crímenes que se cometen en la guerra.

En segundo lugar están los crímenes de Lesa Humanidad que son cometidos tanto en tiempo de guerra, como en tiempos de paz. Estamos hablando aquí específicamente de delitos definidos como Crímenes Contra la Humanidad, tal como lo define el Estatuto del Tribunal de Nuremberg de 1946. Estamos hablando aquí de la expulsión por ataque armado u ocupación. Estamos hablando de los actos inhumanos debidos a la política de apartheid, y del delito de genocidio, definido en la Convención de 1948, de la cual Colombia es también Estado Parte. Eso es el artículo primero. El artículo segundo hace referencia a que el cargo o la posición que ocupen quienes perpetran los crímenes, es absolutamente irrelevante en relación con la responsabilidad internacional que puedan tener ellos. Los artículos tercero y cuarto, se refieren a cómo los países que suscriban esta convención deben hacer acomodados y ajustes a su propia legislación, para ser válida la aplicación de la convención.

Hay una discusión política acerca de la conveniencia de adoptar o no, la convención y que consiste sencillamente en lo siguiente:

Que si el Senado y el Congreso de Colombia adoptan la Convención, eventualmente podrían estarle poniendo un tatequieto a las negociaciones, porque cada uno de los grupos armados cuentan en su haber crímenes de guerra. Yo creo que es exactamente lo contrario, yo creo que es una posibilidad con la que contaría el Estado colombiano de mostrar que está dispuesto a afiliarse a esta globalización de la justicia en este contexto específico y que previos conceptos de la Corte Constitucional en el futuro y probablemente convergentes con las negociaciones de paz, estén dispuestos a castigar a los infractores de estos delitos. Sugeriría que los Senadores acepten este Convenio en primer debate.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el que termina la ponencia.

Dése primer al Proyecto de ley número 208 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

¿Quiere la Comisión que se omita la lectura del articulado? Así lo quiere la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad*. Adoptada por la

Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968).

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del Proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Rafael Orduz Medina,

e) Proyecto de ley número 207 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre prerrogativas e inmunidades del organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Opanal)*, hecho en ciudad de México Distrito Federal, el 23 de diciembre de 1969.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Me correspondió rendir ponencia sobre el Proyecto número 207 de 1999 Senado, de orden Ejecutivo, presentado por el señor Presidente de la República y el señor Canciller, doctor Guillermo Fernández de Soto. Para hacerlo lo más breve posible, este es un proyecto que busca asegurar la ausencia de las armas nucleares en las zonas de aplicación definida en el Tratado. Contribuir a la no proliferación de estas armas, prohibir el recibo, almacenamiento, instalaciones y emplazamiento, o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente por cualquiera de las partes, por mandato a terceros o de cualquier otro modo que las partes contratantes se abstengan de realizar.

Este es un Convenio que se firmó en el año de 1967 en México, por el entonces Canciller doctor Alfonso López Michélsen, fue suscrito por 33 países y hasta este momento 32 países han ratificado este Tratado. Solo el país de Cuba no lo ha hecho. Yo creo que es muy importante que nosotros aprobemos este proyecto en primer debate y solicito al señor Presidente someterlo a consideración con la proposición final con que concluye.

El señor Presidente, doctor Rafael Orduz Medina, solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con el que termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el que termina la ponencia: En consecuencia y de acuerdo con lo ya manifestado, rindo ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al Proyecto de ley número 207 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención sobre prerrogativas e inmunidades del organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Opanal)*, hecho en ciudad de México, Distrito Federal, el 23 de diciembre de 1969.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba la convención sobre prerrogativas e inmunidades del organismo para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Opanal)*, hecho en ciudad de México, Distrito Federal, el 23 de diciembre de 1969.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto:

Aprueba la Comisión el título del proyecto. Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Javier Cáceres Leal;

f) Proyecto de ley número 225 de 1999 Senado, *por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar las normas de carrera, reglamento de régimen disciplinario y de evaluación de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares; el reglamento de aptitud psicofísica, incapacidades, invalideces e indemnizaciones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y expedir el estatuto del soldado profesional*.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

* (Este proyecto se discute más adelante)

El señor Presidente pregunta al señor Secretario si el General Tapias va a asistir a la sesión, ya que había quedado de venir a sustentar el proyecto.

El señor Secretario responde:

Sí señor Presidente, el General Tapias había quedado de llegar.

Toma la palabra el señor Presidente:

Sería importante Senador Losada, para que él ayudara a complementar el asunto. Entonces solicito a la Comisión, aplazar hasta que llegue el General Tapias, la discusión de este proyecto.

El honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, Vicepresidente de la Comisión, me ha pedido el favor de leer la ponencia y la sometamos a aprobación con el fin de que el proyecto no se archive. Quiero consultarle si eso es posible señor Secretario.

El señor Secretario responde: señor Presidente la ponencia no es muy larga de leer.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer la ponencia del Proyecto de ley número 204 de 1999 con la cual termina el informe:

El señor Secretario se dispone a leer el informe de ponencia:

En cumplimiento de la asignación de la Presidencia de la Comisión Segunda, como ponente al Proyecto 204 de 1999, presento a

ustedes el informe respectivo de la ponencia para primer debate.

Trámite del proyecto:

El Proyecto fue presentado al Congreso en disposición de la Constitución Política de Colombia en el numeral 16 del artículo 150, que establece como función del Congreso, la de aprobar e improbar los Tratados que el Gobierno celebre entre los Estados.

El numeral 2 del artículo 189, según el cual corresponde al Presidente de la República celebrar con otros Estados, Convenios que se someterán a la aprobación del Congreso y el artículo 224, que determina como condición para dar validez a los Tratados Internacionales, suscritos por el gobierno, la aprobación del Congreso.

El Gobierno Nacional representado por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes Rodríguez Geert-Hinrich Ahrens, Embajador de Alemania, suscribieron el Convenio en mención, con el fin de "fomentar el desarrollo económico y social de los pueblos" y "fijar las condiciones básicas para la Cooperación Técnica entre las partes Contratantes". (Artículo 1).

El 13 de abril de 1999, el Presidente Andrés Pastrana y el Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández de Soto, someten el Convenio a la consideración del Congreso Nacional para los respectivos efectos constitucionales. Con el objeto de continuar con el curso legal del proyecto, he asumido el encargo de presentar el informe de ponencia para primer debate. Esta exposición de motivos, que sustenta la ponencia, busca sintetizar las disposiciones del Convenio y las condiciones de cooperación técnica establecidas entre ambos países.

Entorno del tratado:

Este Convenio sustituye el Convenio básico de cooperación técnica con Alemania, firmado en Bogotá el 2 de marzo de 1965, con el objeto de renovar las disposiciones vigentes de conformidad con la actual, y más alto volumen de cooperación entre ambos países. El Convenio fija las condiciones para la cooperación técnica entre las partes, con la posibilidad de concertar Acuerdos complementarios sobre proyectos concretos, denominados: "Acuerdos de proyectos". Las partes se comprometen a asumir en cada "acuerdo de proyecto" su responsabilidad para ejecutarlo bajo las disposiciones del Convenio, las cuales básicamente reúnen normas sobre el fomento y el apoyo al personal que participa en los proyectos.

El Convenio consta de siete artículos, que se sintetizan en los siguientes compromisos:

Del fomento y su apoyo específico.

Alemania: El fomento del gobierno alemán tiene como destino los campos de la formación, investigación, planes y estudios en Colombia y cubre los siguientes ítems (artículos II 1,2).

– Expertos y personal administrativo enviados y sus familias. (Remuneración, alojamiento, viajes).

- Material y equipo. (adquisición, transporte, seguro).
- Formación internacional de expertos.
- Aportes financieros a responsables de proyectos en Colombia.

- Otra que se convenga.

Colombia: Colombia se compromete a:

Poner a disposición los terrenos, edificios y el equipo necesarios.

- Recibir el material suministrado por Alemania, que pasa a propiedad de Colombia a la entrada al territorio y se exime de derechos de importación, exportación y demás gravámenes por ingreso.

- Asumir los gastos de licencia de importación y de los derechos de bodegaje; los gastos de operación y de mantenimiento requeridos por los proyectos.

- No percibir impuestos ni otros gravámenes públicos sobre las remuneraciones que reciba el personal enviado de fondos del gobierno alemán ni de las remuneraciones que se paguen a empresas encargadas por Alemania para el fomento del proyecto.

- Vigilar la entrega efectiva de los aportes para la realización de los proyectos.

- Comunicar a Alemania las entidades encargadas de la ejecución de los proyectos en Colombia.

- De los expertos y el personal administrativo:

El gobierno colombiano se encargará al respecto de (artículo III).

- Cuidar que se inicie la ejecución del proyecto a tiempo.

- Presentar los candidatos a recibir capacitación, les hará seguimiento académico y les ofrecerá posibilidades de empleo y de carrera de acuerdo con su formación.

- Otorgar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus tareas.

- DEL ORGANISMO EJECUTOR

- El organismo ejecutor es el titular, organismo o servicio a los que Alemania ha confiado la realización de las medidas de fomento para cada proyecto, cuyo nombre debe ser oportunamente comunicado a Colombia.

- De los expertos y el personal administrativo enviado por Alemania.

Alemania:

Los expertos y el personal administrativo enviado por Alemania debe (Artículo IV):

- Contribuir a que realicen los propósitos consignados en el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

- No inmiscuirse en los asuntos internos de Colombia.

- Observar las leyes, usos y costumbres de Colombia.

- No ejercer otra actividad lucrativa distinta a la encargada.

- Cooperar con los organismos oficiales colombianos.

- Informar, con la debida antelación, el deseo de retirarlos.

Colombia

Frente a los expertos y el personal administrativo por Alemania, Colombia se encarga de (artículo IV, V):

- Cuidar de la protección de la persona y de sus bienes y sus familias. Si ocasionan un daño a un tercero, en ejercicio de la tarea confiada, el gobierno colombiano responderá de acuerdo al Título XXXIV del código civil. La restitución por parte de la persona alemana procederá solo en caso de dolo o de imprudencia temeraria.

- Eximir las de arresto o detención - que se relacionen con actos u omisiones que tengan conexión con el cumplimiento de la tarea confiada conforme a este Convenio.

- Concederles la libre entrada y salida del país.

- Expedirles documento de identidad con la protección especial y el respaldo que les concede Colombia conforme a lo anterior.

- Aprobar su envío, que de no ser manifiesto, en un plazo de dos meses, se entenderá como aceptado.

- Informar con la debida antelación, el deseo y motivo de retirarlos.

- Permitirles la importación y venta, exenta de impuestos, derechos y fianzas de un automóvil y de los objetos destinados a su uso personal.

- Concederles los visados, permisos de trabajo y residencia necesarios, libres de derechos y fianzas.

De las demás disposiciones

Las demás disposiciones del Convenio se reconocen en (Artículo VII):

- La aplicación del Convenio incluye los proyectos de Cooperación Técnica entre las partes que ya estén en curso en la entrada en vigor de este instrumento internacional.

- Su vigencia es por cinco años, prorrogados tácitamente cada año, a no ser que sea denunciado, por escrito por una de las partes, tres meses antes de expirar el período de vigencia.

- Expirado el convenio, seguirá aplicándose a los proyectos que estén en curso o que ya se hayan acordado.

- Deroga el convenio sobre Cooperación Técnica del 2 de marzo de 1965 y el respectivo Acuerdo de Modificación concertado entre las partes mediante canje de Notas del 27 de abril y 1 de agosto de 1973.

Seguimiento del convenio

En cumplimiento de la Ley 424 de 1998, por la cual se ordena el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia, recomendaría el próximo informe que presente el Gobierno al Congreso.

Proposición final

En consecuencia, y de acuerdo a lo ya manifestado, rindo ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al Proyecto de ley número 204 de 1999 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación técnica*. Hecho en Santa Fe de Bogotá el veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998). De los honorables Senadores: *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del proyecto, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación técnica*, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiséis (26) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado.

El señor Presidente pregunta:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

No sé Senador Losada, si usted quiere hacer la exposición rápidamente, o esperamos al General Tapias.

El honorable Senador Ricardo Losada Márquez responde:

Estimado Presidente, yo podría hacerla y el General, o su delegado, porque él me dijo que de pronto si tendría algún problema, él mandaba a alguno de sus Comandantes. Pero, creo que ya llegó. Entonces creo que ya podríamos comenzar.

Se reinicia el debate del Proyecto de ley número 225 de 1999 Senado.

Este proyecto que me ha encargado la Mesa Directiva de esta Comisión y cuyo autor es el Ministro de Defensa encargado, o sea, el General Fernando Tapias, es de una gran importancia para las Fuerzas Armadas de nuestro país y para este proceso que vive Colombia en este momento, de paz, de guerra, de secuestros; porque realmente con estas facultades que a diferencia de las facultades que se negaron en la

Comisión Primera del Senado, en la cual se daban esas facultades era para negociar con la subversión. Este proyecto es para que el señor Presidente pueda reestructurar las Fuerzas Armadas. Por eso quisiera leer la ponencia señor Presidente y que dice así: "Para iniciar el artículo 150 de la Constitución Política, establece las funciones del Congreso de la República y el numeral 10 lo faculta para revestir hasta por 6 meses al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, para expedir normas con fuerza de ley, cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje.

El inciso 3º del citado numeral 10, establece que no se podrán conferir las referidas facultades para la expedición de códigos, leyes estatutarias, orgánicas y las previstas en el numeral 20, el cual se refiere a la creación de servicios administrativos y técnicos de las Cámaras, ni para decretar impuestos. La materia que regula la presente ley no corresponde a las restricciones arriba señaladas por tanto, las facultades solicitadas se ajustan al orden constitucional.

En este caso se dan los presupuestos constitucionales de necesidad y conveniencia, por tratarse de una materia especializada y prioritaria, que por estar estrechamente ligada a la Reforma Castrense en lo que se refiere a los procedimientos de manejo y administración del personal militar y a las normas de carrera de tales servidores, requiere un procedimiento legislativo, análogo al adoptado por el honorable Congreso de la República para la reforma de la Policía Nacional.

El proceso de pacificación en que está comprometido el Estado colombiano, demanda su transformación y modernización institucional. En particular, las Fuerzas Militares con el propósito de armonizarlas con los cambios que requiere el país y para que la ciudadanía tenga una adecuada y eficaz satisfacción de sus servicios básicos, como son: La seguridad y la Defensa. La iniciativa de modernización y reestructuración surge en las mismas Fuerzas Militares y en su misión Constitucional.

Un diagnóstico de su situación actual concluye que es urgente buscar el fortalecimiento institucional, con hombres y mujeres mejor preparados con respaldo legal, acorde a su misión y funciones desarrolladas con ética y liderazgo. Este proceso ha recogido las iniciativas de la sociedad civil y particularmente de la Rama Legislativa del poder público. En la participación realizada en la comisión Intersectorial, creada por el Gobierno Nacional para tal efecto.

Algunos requerimientos básicos de orden legal de las Fuerzas Militares se suplen con la modernización de sus estatutos de carrera, de régimen disciplinario, de evaluación y clasificación, de capacidad psicofísica, de incapacidad, de invalidez, e indemnización y Carrera del Soldado Profesional. Estos aspectos son de ámbitos de la formación y desempeño de los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares.

La complejidad y urgencia de dar soluciones a estos importantes asuntos, exige la adopción de normas legales que lo rijan, y para ello se propone revestir al Gobierno Nacional de las facultades extraordinarias que regula el artículo 150 de la Constitución Política en su numeral 10º.

Contenido del proyecto:

El proyecto contiene dos artículos importantes: El primer artículo se apoya en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, para revestir al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias por el término de 6 meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley para los siguientes efectos: En primer lugar, modificar el Decreto Ley 1211 de 1990, sobre las normas de Carrera de Personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares en las siguientes materias: Disposiciones preliminares, jerarquía, clasificaciones, escalafón, ingreso, formación, y ascenso. Destinación, traslado, comisiones y licencias, suspensión, retiro y separación; reservas de Oficiales y Suboficiales y normas para los alumnos de las escuelas de formación.

En segundo lugar, modificar otro decreto, La Ley 85 de 1899, Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares en las siguientes materias: Principios rectores, normas generales, faltas, sanciones, extinción de la acción, atribuciones disciplinarias, procedimientos, actuación procesal, acción disciplinaria, competencia, impedimentos y recusaciones, sujetos procesales, providencias y cumplimiento de fallos, notificaciones y términos, recursos y consultas. Pruebas y nulidades, indagación preliminar, procedimientos en particular y segunda instancia.

En tercer lugar, modificar el Decreto-ley 1253 de 1988, sobre Normas de Evaluación y Clasificación para el personal de las Fuerzas Militares en las siguientes materias: Generalidades, evaluación, personal por evaluar, períodos de evaluación, autoridades evaluadoras y revisoras. Documentos de evaluación y normas de elaboración, clasificación y reclamos, juntas clasificadoras, organización de las juntas, funcionamiento de las juntas, funciones y atribuciones de las juntas; lista de clasificación, normas para clasificación, consecuencias derivadas de la clasificación, reclamos, perfil profesional e indicadores.

En cuarto lugar, modificar el Decreto-ley 94, de 1989, sobre capacidad psicofísica, incapacidades, invalidez e indemnizaciones de personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, soldados, alumnos de las escuelas de formación y personal civil del Ministerio de la Defensa y de la Policía Nacional en las siguientes materias: Aplicabilidad, capacidad psicofísica, organismos médicos laborales, militares y de Policía entre otros.

En quinto lugar, que es uno de los más importantes: Se busca expedir el Estatuto del Soldado Profesional en las siguientes materias: Incorporación, retiro, reincorporaciones, programa de capacitación, vestuario, alimentación, Reservistas de Honor, disposiciones generales. Y el segundo artículo de que trata este proyecto de ley, propone la designación de una comisión especial integrada por cinco senadores y cinco Representantes, incluidos los ponentes, con el fin de asesorar y colaborar con el Gobierno en el desarrollo de estas facultades.

Este proyecto de ley, pues según, tuve la oportunidad de consultar con el Ministro del Interior, con el Ministro de Defensa encargado, pues con varias personas que saben sobre la materia, dotaría a las Fuerzas Militares, en un lapso de 6 meses, esperamos, de lo que se necesita en materia de Soldados Profesionales. Realmente esto es algo que está haciendo falta a las Fuerzas Militares en estos momentos. Además ustedes saben que este proyecto de ley del soldado profesional en la legislatura pasada del Congreso fue aprobado. Sin embargo, no llegó a ser ley porque no tenía el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.

Considero que este proyecto es muy importante y recomiendo a los Miembros de esta Comisión, que se le dé primer debate ya que en este momento el país necesita unas Fuerzas Armadas organizadas, modernas, con Soldados Profesionales que puedan atender esta guerra sucia y fratricida que se está presentando en el país, que le daría los instrumentos al gobierno para poder afrontarla. Todos sabemos que en este proceso de paz, nadie puede asegurar absolutamente nada y lo mejor que uno puede hacer para hacer la paz, como ustedes saben, es prepararse para la guerra.

Por eso creo que esto sería algo para preparar nuestro Ejército, nuestras Fuerzas Militares, para poder tener unas Fuerzas Militares modernas. Y también le daría la oportunidad al señor Presidente, para que trabajara en este aspecto fundamental, que no sea solo con la subversión, sino precisamente con el organismo que tienen los colombianos en su Constitución Nacional para la defensa de su Soberanía y la defensa precisamente de todas sus funciones constitucionales, como es la vida, honra y bienes de los ciudadanos. En eso consiste mi informe señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Personalmente votaré en contra de este proyecto. Lo hago bajo el convencimiento de que obviamente las Fuerzas Armadas hoy más que nunca requieren una reestructuración, que tienen que adecuarse las normas que la rigen hacia el futuro y fundamentalmente el de poder expedir el famoso Estatuto del Soldado Profesional. Lo que ocurre es que todos los días nos castramos más en el Congreso de la República, aquí le dimos facultades al presidente

de la República, para que hiciese la reforma a todo el aparato del Estado, con un inmenso perjuicio para el Congreso en su capacidad decisoria, desde el punto de vista de control político. Yo lo que he visto en el tema de las Fuerzas Armadas y lo digo con el mayor de los respetos, es que es una inmensa incoherencia, entre lo que piensan los miembros de la Institución Armada como tal, y los funcionarios del Gobierno Nacional.

Esta Comisión ha sido testigo del esfuerzo legislativo por hacer la reforma al 1211, el mismo Estatuto del Soldado Profesional, como lo mencionaba el Senador Losada, pero que no tenía ni siquiera el aval presupuestal del Gobierno Nacional, a los efectos de los gastos que pudiesen demandar ambas reformas que esta Comisión aprobó en la legislatura pasada. De igual manera vemos que fue puesta a consideración de esta Comisión, dos temas fundamentales: Uno que tiene que ver con la ley de Defensa y Seguridad Nacional, y otra con la del Estatuto del Soldado Profesional, prácticamente a espaldas del propio Ministro de la Defensa Nacional.

Por esa razón, ustedes recordarán apreciados colegas, que a solicitud nuestra y de común acuerdo con el Ministro de la Defensa de la época, el doctor Rodrigo Lloreda, solicitamos al señor autor de estos proyectos, al Senador Germán Vargas Lleras, para que fuesen retirados, con el objeto de que en el transcurso, hasta el 20 de julio, previo análisis y obviamente concertando con todas las personas que tienen que ver con el tema, fuesen presentados en la legislatura que se inicia a partir del 20 de julio. De igual manera, el Gobierno Nacional a través del Ministerio creó una comisión, de la cual hacen parte miembros muy destacados del Senado de la República y de esta Comisión, en el esfuerzo de lograr concertación en cuanto a la Reforma de las Fuerzas Armadas. Tengo entendido que se han venido reuniendo en forma sistemática para aportar, y no es muy cierto el ejemplo de lo de la Policía.

En la época del Presidente Gaviria, se creó un comité de muy alto nivel y con muchos estamentos de la sociedad, para que aportaran ideas en torno a la reestructuración de la Policía, que fue puesta a consideración del Congreso de la República, y fue el Congreso, el que aprobó la reforma que ha permitido que la Policía recuperase su credibilidad frente a los ciudadanos del país. De manera que el castrarlos de esta posibilidad, el dejar el Congreso de la República al garete de unas funciones que le son inherentes en hacer estas reformas, pienso que cometeríamos un inmenso error.

Hay un espacio de tiempo que el mismo proyecto propone, de seis meses de vigencia de las facultades extraordinarias al Presidente. Me parece que ha habido un acuerdo tácito con el Ministerio de la Defensa Nacional, en torno a la presentación de estos proyectos concertados a partir del 20 de julio. Espacio que tendríamos suficiente, para que de julio a diciembre el

Congreso de la República expidiese estas normas que tienen que ver con la reforma a las Fuerzas Armadas, que reitero, las comparto en un todo, pero que no, obviamente avalo, el hecho de darle las facultades extraordinarias al Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Estoy de acuerdo en la filosofía que plantea el Senador Luis Eladio Pérez, no aprobé las facultades extraordinarias al Presidente para la reestructuración administrativa, porque no estaba primero en el Congreso y tampoco estaba de acuerdo. Pero aquí se trata de algo diferente, por eso hice un estudio somero y profundo. Se trata es de que mañana es demasiado tarde Senador Pérez. Este proyecto en el Congreso se demora por lo menos de año y medio a dos años para que saliera, si le apuramos. Y de año y medio a dos años, no sabemos qué va a pasar en este país, ni siquiera qué gobierno vamos a tener. Así es que yo creo que en este momento valdría la pena que pensáramos en esto, en una forma muy patriótica, porque son las fuerzas Armadas las que nos pueden a nosotros garantizar esa seguridad y esa soberanía en el país.

En este momento que se están abriendo los espacios, hay presidentes que quieren ir a visitar la zona de distensión para hablar con la subversión. Se ha vuelto un hecho político y hasta social las visitas a estas zonas. Y las Fuerzas Armadas están marginadas del proceso. Se les negó lo del Soldado Profesional, algo que pidieron, que todo el país lo sabe, es necesario porque se recortó el servicio militar obligatorio. Es decir, este es un caso tan serio, que necesitamos Soldados Profesionales.

Colombia es el país más violento del mundo, tiene la guerrilla más grande del mundo, y hay que responder con profesionalismo. A mí me parece que si el gobierno tiene unas Fuerzas Armadas modernas, fuertes, para presentarle al mundo; pues recibirá ese respaldo institucional que se necesita y además la capacidad de negociación del gobierno será más fuerte. Y nosotros necesitamos una capacidad de negociación fuerte del gobierno con la subversión. Ustedes ven cómo se humilla al país con un secuestro; las mismas Fuerzas Armadas se tienen que retirar, dejar el espacio para que aparezcan los individuos de la subversión. ¿Cómo estamos educando nosotros nuestra juventud, con estos ejemplos que estamos dando del tratamiento de la subversión?

¿Cuál es el futuro que estamos construyendo para Colombia? Qué pensarán nuestros hijos y todos los jóvenes nuestros cuando en las noticias de los periódicos, de todos los medios de comunicación, lo que sale en Colombia no son sus científicos, no son sus deportistas; no es la gente que está haciendo el diario trabajo bueno en Colombia, sus 39 millones de habitantes, sino escasos 50.000 subversivos, son los que salen todos los días en la prensa, en los

periódicos. Por eso está el enjuiciamiento que se está haciendo con los medios de comunicación. Y eso son los líderes que estamos haciendo. No estamos haciendo Patria. O estamos haciendo la Patria que nos vamos a merecer. Estamos pagando aquí lo que hicimos hace dos años y tres años, cuando nos rendimos fácilmente con cualquier canje que se hacía para que liberaran a algunas personas. Esto lo sabe la guerrilla y cada día está avanzando más.

Este tratamiento equivocado que se está dando con los secuestros, lo vamos a pagar en muchos años, y si nosotros no tenemos realmente unas fuerzas profesionales, porque usted sabe lo que implicaría ya tener un Soldado Profesional, una persona que ya no está pensando solamente en pagar un servicio obligatorio, sino está haciendo una profesión para trabajar por el país. Eso lo hemos visto. Mientras no exista, tanto en la Policía, como en el DAS, como en el Ejército; gente especialmente preparada, que sabe que va a vivir de eso, varios años; que sabe que su familia va a estar comprometida en eso. Esas son las columnas de la democracia. Nosotros aquí tenemos un Congreso y hacemos elecciones periódicamente, pero nos están faltando unas Fuerzas Armadas profesionales, con los mejores conocimientos del mundo, y yo creo que esto implicaría al tener ya estos servicios profesionales, que los Suboficiales, los Oficiales y todos los Comandantes de las Fuerzas Armadas, sean precisamente unas personas preparadas, totalmente profesionales para afrontar lo que se nos viene.

Aquí hemos estado 40 años, se está diciendo en este proceso de la guerra, pero son 40 años en que se le ha restringido también a las Fuerzas Armadas, cada vez que llega un gobierno, los paraliza en un momento dado, les dice: Quietos, un momento, porque vamos a tratar aquí con el Alto Comisionado de la Paz, y ese Alto Comisionado de la Paz, que hemos tenido desde Carlos Lleras, en las épocas del Presidente Turbay, hasta la época de Samper, Carlos Holmes Trujillo, pues todos ellos han venido fracasando porque inmediatamente se margina a sus Fuerzas Armadas, no saben cómo deben actuar en los momentos precisos.

Entonces a mí me parece que en este momento en el Congreso, nosotros tenemos la oportunidad de decirle: Presidente, Usted quiere la paz, ahí los problemas que se han presentado, tantos que el mejor Ministro, el de Defensa le tocó irse, porque discrepo precisamente con la opinión del Primer Mandatario. Las Fuerzas Armadas no están hoy en las mejores condiciones en todos sus aspectos. Además hay una comisión, estimado Senador Pérez, compuesta por cinco Senadores y cinco Representantes que van a estar pendientes de cómo va a ser esa reestructuración de las Fuerzas Militares, y de cómo se va a elaborar el Estatuto del Soldado Profesional.

Esta Comisión que espero que le rinda informe a esta Comisión Segunda y a las

Plenarias correspondientes, pues tendrá la oportunidad de decir cómo están avanzando, cómo se van a presentar esos decretos, que tendrán obviamente la fuerza de ley, si se darán las atribuciones y podremos intervenir a través de esos Miembros del Consejo y del Congreso, esos 10 Parlamentarios, para que las ideas de nosotros se plasmen en esas leyes, agilizando en seis meses o menos, ojalá no pase lo que está pasando con la Reforma Administrativa, en eso usted tiene razón, se está llegando prácticamente al último día para hacerlo. Ojalá que esto salga en una forma rápida.

Pero creo que esto es una necesidad del país y por eso les pido a los miembros de la Comisión que piensen en este momento en Colombia, primero que todo, que esta sesión tan importante no vaya a aplazar esto, que duraría año y medio, dos años más y la reforma entonces ¿cómo se haría? Si nosotros negáramos este proyecto hoy, la reforma se haría en la Agenda de la Paz, y eso no es conveniente para Colombia. En cambio si nosotros nos adelantamos hoy a esto, el señor Presidente tiene la oportunidad, las Fuerzas Armadas tienen la oportunidad y tenemos la oportunidad nosotros también de actuar. En la otra agenda, tal vez, no vamos a tener la oportunidad de actuar. Entonces este es un momento en que debemos pensar en las implicaciones del momento y es en nosotros, en esta Comisión Segunda en quienes recae la oportunidad.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Siempre he respetado y valorado muchísimo al Senador Ricardo Losada, en sus apreciaciones, en su aporte permanente en el Congreso de la República, pero es que este es el reflejo de la falta de sindéresis de este país. Nosotros no sabemos qué es lo que queremos, una legislación para la guerra, o una legislación para la paz. Y ese es el inmenso problema que este país ha tenido en los últimos tiempos que hoy lo reflejan sus palabras aquí.

La importancia por ejemplo del tema de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, obedece a eso, Presidente. Es a darle la oportunidad que a través del Consejo para la Defensa y Seguridad Nacional se haga una planificación en un símil comparativo al Compex, en materia económica de lo que tiene que hacer un gobierno; si un gobierno para la paz, o un gobierno para la guerra. Pero es que estamos cansados los colombianos aquí de escuchar que no hay legislación de guerra, síndrome de Procuraduría, de organizaciones No Gubernamentales, pero a la vez, estamos buscando los mecanismos, abriendo los espacios para la reconciliación a través de normas y legislaciones como las que se han aprobado últimamente en el Congreso de la República. Esa es una inmensa incoherencia que se tiene en general en el país. Mire Senador Losada, así lo aprobemos en el día de hoy, este proyecto no tiene posibilidad ninguna de salir. Usted sabe que las sesiones se acaban el próximo 20. Este tendría que entrar a partir del 20 de

julio, hacer el trámite en Plenaria, hacer el trámite en Cámara respectiva de Comisión, y posteriormente en Plenaria.

Me permitiría sugerir lo siguiente Presidente y apreciados colegas: De que se constituya por las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, que designados por la Mesa Directiva unos Miembros de la corporación, que conjuntamente con los señores de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de la Defensa, preparen los proyectos respectivos y el 20 de julio se pongan a consideración del Congreso de la República, solicitándole al Presidente de la República mensaje de urgencia, y tenga la plena seguridad Senador Losada, que en menos de mes y medio, a partir del 20 de julio están evacuados.

Pero ese mes y medio, simplemente se va en el trámite de este proyecto porque aquí lo aprobamos hoy, y ya no tiene chance de ir a Plenaria y mucho menos hacer tránsito a Cámara. Pienso que le hacemos un inmenso favor a las Fuerzas Armadas, al Ministerio de la Defensa, Presidente, creando usted unos miembros que hagan parte de común acuerdo y en el receso Parlamentario se trabajen los proyectos respectivos y hablándole al señor Presidente de la República, para que emita el mensaje de urgencia en mes y medio a partir del 20 de julio por tarde, están expedidos, no de espaldas al Congreso, sino de cara al país con el Congreso que representamos.

Me parece que le haríamos ese inmenso favor a las Fuerzas Armadas y al Ministerio de la Defensa y al gobierno en general, de dotarlo de unos instrumentos legales y de modernizar a nuestras Fuerzas Armadas y obviamente a la Policía Nacional. Dejo esa sugerencia. Reitero en el ánimo de que comparto el espíritu de los proyectos, hago parte, quiero hacer parte de ello, pienso que puedo aportar bastante por la experiencia parlamentaria que tengo sobre estos temas. Pero ojalá los colegas accedan a que hagamos ese mecanismo doctor Losada, en la seguridad de que nos va mucho mejor, son más representativo estos temas que son tan delicados y en la seguridad de que con el mensaje de urgencia del Presidente de la República lo evacuamos mucho más rápido, que con el trámite que se le pretende dar.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Hay unos aspectos de orden procedimental que el Senador Pérez ha mencionado y me parece que debemos tener muy en cuenta. Pero el tema de fondo es filosófico sobre lo que queremos hacer con las Fuerzas Armadas. Obviamente el proyecto tiene viabilidad legal, es perfectamente entendible que lo votemos hoy. Tengo duda sobre este tema, no propiamente por los puntos que toca, sino porque un proyecto de estos con facultades extraordinarias, presentado tan al final de la legislatura, firmado por un ministro encargado; ministro al fin y al cabo, pero ministro encargado; ya hay un ministro titular que se posesiona el viernes.

El Estatuto del Soldado Profesional y las otras reglamentaciones que se habían presentado aquí sobre el Estatuto de Defensa y Seguridad, fueron retirados por los propios ponentes o autores de esas iniciativas y curiosamente ahora vienen con facultades extraordinarias. A mí todo esos puntos me parece que valen la pena que reflexionemos sobre ellos. Estoy de acuerdo con que las Fuerzas Militares Senador Losada, necesitan urgentemente una alta cirugía de reestructuración. El camino de los seis meses como lo menciona el Senador Pérez es ese, eso es lo que vamos a lograr en seis meses, quién sabe cuando, dependiendo de lo que pase en las Cámaras, tanto en Plenaria, como en la Cámara de Representantes con este proyecto.

Cuánto tiempo vamos a gastar en ello, ¿vamos a poder lograr en ese tiempo Senador Losada que las Fuerzas Militares respondan a todo lo que usted ha dicho sobre la violencia, el secuestro y la subversión rapante en el país? Esa es la duda que tengo. Diría esto Senador Presidente de la Comisión. Quisiera escuchar al General Medina para saber qué argumentos de fondo tiene para yo tomar una posición final y poder votar con tranquilidad sí, o no, a estas facultades extraordinarias. Entiendo la situación desde el punto de vista de las Fuerzas, pero también entiendo la posición del Congreso y de los Senadores.

Me parece que nosotros no podemos estar ausentes de algo que siempre aquí se ha tratado con facultades extraordinarias y no han dado resultado. Ese es otro argumento muy fuerte, aquí siempre a las Fuerzas Militares se le ha entregado facultades para hacer sus reformas internas y con la excepción de la Policía que tuvo, como dijo el Senador Pérez, una composición en su Comisión de Reforma muy amplia, incluyendo y fortísimamente al Congreso de la República; ahí sí tuvo frutos positivos después de un proceso muy largo.

Quisiera con la venia de la Presidencia y de los colegas, solicitar a la Presidencia, si es posible que el General Medina nos ahonde en la filosofía y en la estructura de las facultades extraordinarias.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si están de acuerdo con la petición del Senador Francisco Murgueitio Restrepo: El General Medina es el Secretario General del Ministerio de Defensa, le doy la bienvenida y le doy la palabra.

Toma la palabra el General Medina, Secretario General del Ministerio de la Defensa Nacional:

Gracias señor Presidente de la Comisión y honorables Senadores, por aceptar mi presencia en esta reunión. Quiero igualmente presentar las disculpas del señor General Tapias, Ministro de Defensa encargado, por motivos de fuerza mayor, le fue absolutamente imposible estar aquí como era su deseo. Como el proyecto que se presenta hoy hace parte del proceso de la reforma militar, voy a referirme muy brevemente

a cómo ha sido ese proceso. Inicialmente hubo un debate liderado por el Comandante General de las Fuerzas Militares con los Comandos de Fuerzas, para presentarle sus inquietudes y proyectos al señor Ministro de Defensa Nacional y así fue como se establecieron 6 objetivos importantes a ser logrados mediante el proceso de la reforma militar. 5 que atañen a las diferentes áreas del comportamiento militar y el último, el objetivo número 6, a preparar las Fuerzas Militares para el siglo que nos llega y en una etapa de posconflicto.

Igualmente, dentro de la metodología se decidió que cada fuerza configurara unos comités de trabajo y de allí se extrajeran 5 personas, un General o Almirante, un Oficial Superior, un subalterno, un Sargento Mayor en representación de los Suboficiales de las Fuerzas y un empleado civil al servicio de las Fuerzas Militares, más algunos representantes del Ministro de Defensa Nacional y del Comando General. Esto se llamó una Comisión Interna, nombrada mediante Resolución ministerial y que en forma permanente estuvimos trabajando por un lapso de unos cuatros meses y seguimos trabajando con la finalidad de informar a la Comisión Intersectorial.

Esta Comisión Intersectorial, nombrada por decreto Ejecutivo, donde además del Alto Mando Militar están diez congresistas, cinco Senadores, cinco Representantes de las Comisiones Segundas, incluido el Presidente del Congreso, igualmente el Contralor General de la República, el Procurador General, el Fiscal General de la Nación; representantes de las organizaciones No Gubernamentales, representantes del Acuerdo Gremial, el Presidente del Acuerdo Gremial, representantes de la Iglesia, representante de la Academia, de las universidades, para un total de 35 personas. De manera que la Comisión Interna en trabajo permanente iba produciendo documentos, iniciativas, recomendaciones que son debatidas en la comisión Externa. Cada 15 días los martes a las 7:30 a.m.

Dentro de todo este proceso y oído por parte de la Comisión Externa, los cinco primeros objetivos y la forma de alcanzarlos, se llegó a algunas conclusiones y es que hay más de 130 iniciativas para ser consideradas por la Comisión Externa, de las cuales 14 son de orden legislativo, y dentro de esas 14, cinco son las que se están presentando en el día de hoy a consideración de los honorable Senadores Miembros de la Comisión Segunda, en solicitud de que se le otorgue facultades extraordinarias al ejecutivo, por ser de carácter eminentemente técnico.

Si me permiten, voy a referirme en forma muy rápida y suscita a esos 14 proyectos que requieren la gestión del legislativo. Dentro de esos 14, cuatro son actos que modifican la Constitución. Tenemos el de la Retención Administrativa, tenemos el de la Defensoría Pública Militar, tenemos el de la tutela para personal, contrapersonal en servicio activo, que en actos del servicio se hagan acreedores a esta figura. Tenemos también el Proyecto de Ley de

Seguridad y Defensa Nacional que no está incluido en este proyecto, porque obviamente requerirá un profundo debate, ya después de dos años de trabajo se presentó por el Ministro Echeverry a consideración del legislativo y luego se modificó y fue a la Comisión Consultiva.

La Comisión Consultiva determinó configurar un subcomité o subcomisión que estamos trabajando hoy, en poco tiempo tenemos una reunión más, con toda la parte académica del país, que tiene interés y conocimiento sobre la parte de la Seguridad y la Defensa Nacional, para hacer algo de largo espectro en la parte de este aspecto de la Seguridad y la Defensa Nacional, cuyo ponente es precisamente el señor Presidente aquí de la comisión, el doctor Orduz, como también el doctor Luis Eladio Pérez. Tenemos igualmente algunos proyectos para cancelar la tributación aduanera mediante el sistema de cruce de cuentas para agilizar las importaciones de bienes que a veces duran meses en puertos colombianos.

Se están requiriendo con urgencia y no se pueden sacar porque no hay la apropiación presupuestal para pagar aranceles y los demás gastos de importación. Entonces hacer un cruce de cuentas con la DIAN. Eso tampoco se va a traer aquí en este momento. El proyecto de Ley de la Exención del IVA y sobretasa a la gasolina en la parte de combustibles en general. Tampoco.

Igualmente la Reforma del Decreto 94, sobre Régimen de pensiones para aquellos que sufran heridas en la guerra o en combate con determinados índices, que le dejen una lesión permanente. También va a ser su trámite normal. Como también la reforma a la Ley 48 de 1993, Por la cual se reglamenta el Servicio de Reclutamiento y Movilización. Entonces, he leído estos nueve proyectos que tendrán todo el debate legislativo, porque tienen incidencia, o tienen importancia de tipo político y económico y que requieren una amplia discusión. Y se ha presentado a consideración de la Comisión segunda, proyectos eminentemente técnicos.

El primero de ellos, el proyecto de ley sobre el Estatuto del Soldado Profesional que requiere ser mirado con urgencia y sobre el cual ya ha venido en dos legislaturas. Actualmente lo curioso es que el Ejército colombiano está preparando combatientes, porque esa es una de sus funciones. Pero aquellos que aceptan seguir como soldados voluntarios en un lapso muy breve, deciden ir a buscar mejores oportunidades, y estas oportunidades las están encontrando en las autodefensas o en las organizaciones subversivas. Y ¿por qué mejores oportunidades?

Porque el Soldado además de estar dentro de una coyuntura especial desfavorable por la normatividad que nos rige, tiene menor salario, que el que están ofreciendo las Autodefensas, que el que están ofreciendo las organizaciones subversivas. Además no tienen ninguna seguridad social y entonces lo que estamos haciendo los militares es, preparar máquinas de guerra contra nosotros mismos porque estamos preparando personas que se trasladan allí y que no tienen

ninguna limitación de tipo ético o moral, o legal y que entonces tienen todo el ámbito de la acción, de acuerdo a su capacidad y su capacitación que ha recibido en la Institución Militar.

De manera que esto nos está causando un hondo perjuicio y le está produciendo grave daño a la nación y es necesario corregirlo en una forma lo más urgente posible. El segundo de los proyectos, que es el decreto de la reforma 1211, o el Estatuto de Oficiales, fue una muy buena norma, un decreto-ley para el momento, cumplió ya su ciclo y es necesario reformarla porque también la Constitución del 91, y las normatividades que se han venido aprobando, o lo que está en trámite ahora como el Código de Justicia Penal Militar, y otras normas requieren que se modifique el Estatuto de la Carrera del Personal de Oficiales.

Igualmente la Reforma del Decreto 085 de 1989, también anterior a la Constitución de 1989, y anterior a la Ley 200, Código Único Disciplinario, lo cual exige que esta norma en forma rápida se adecue a los requerimientos de la Fuerza. Porque el mando militar se está viendo seriamente afectado. Es necesario que esta Ley 85, que era única para personal militar y civil y ya que la Ley 200, normatiza esta parte en cuanto al personal civil se refiera. Entonces clarificar las competencias del personal en uniforme. Esta la urgencia de esta norma y son aspectos todos muy técnicos, muy específicos, muy relacionados con la vida militar, pero que a pesar de que son específicos, requieren una sinergia y una coherencia en su parte global.

El otro es la reforma del decreto 1253, reglamentario de la Evaluación y Clasificación de las fuerzas Militares, es del año 1988, lleva 11 años y la administración de personal, la gerencia del potencial humano ha evolucionado mucho en 11 años y es necesario tener unos procesos de evaluación y de seguimiento del potencial humano, más acorde con la modernidad. Finalmente la Reforma del Decreto 94 de 1990, sobre aspectos que son de tipo médico, de tipo sanitario, también de la nueva norma que modificó el Decreto 1310 y el decreto que crea un régimen especial de Sanidad para las Fuerzas Militares, requiere ser revisado.

Estas en síntesis, son las motivaciones por las cuales estamos solicitando que se otorguen las facultades extraordinarias. Entonces, es algo que nace de la institución del análisis de la Comisión interna, que va a la Comisión Consultiva, donde están prácticamente todos los elementos de la nacionalidad conjugados para trabajar, que allí están 10 miembros del Congreso de la República permanentemente para verlo y darle su aprobación, y qué pasa en el evento de que sean conferidas las facultades extraordinarias, a la supervisión y guía del legislativo, a través de otros 10 congresistas, 10 Representantes y diez Senadores. Esto es lo que yo podría decir en resumen de por qué, o cuáles son las motivaciones para poner a consideración

de ustedes este proyecto de facultades extraordinarias.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco J. Murgueitio Restrepo:

Con el aprecio y la admiración que le tengo a mi colega, el Senador Ricardo Losada, hubiera querido para que mi decisión tuviera todos los vicios de seriedad y responsabilidad, haber contado con esta exposición de motivos, con mayor tiempo. La recibí como ustedes tal vez, hace apenas unos minutos, y yo no soy un experto en asuntos militares, en estrategia militar. Reconozco públicamente que tengo que gastar un tiempo a estudiar estos temas. Porque repito, tampoco tenemos en esta Comisión un asesor en asuntos militares.

Toma la Palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Las mismas razones que adujo el Senador Murgueitio, que está entrando en la última sesión de esta Comisión, antes de terminar este período legislativo, que hubo que modificar el Orden del Día al final para incluirlo, con el desconocimiento hasta hace unos minutos de qué se había trabajado y como se había trabajado por el grupo amplio, como manifestó el General Medina, quiero decirles honorables Senadores, que yo no soy amigo de otorgar facultades extraordinarias, máxime cuando en este año ese se volvió el deporte del Congreso. El otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República, para que legisle por nosotros, desvirtuándonos nosotros mismos nuestra función.

Reconozco la fortaleza de las explicaciones dadas por el Senador Losada, argumentos todos válidos con los cuales yo me muestro totalmente de acuerdo, ni más faltaba que fuese a generar polémica o a controvertir sus explicaciones. Pero sí me parece que esta Comisión para quien hemos reclamado protagonismo, presencia, participe en todos los asuntos que le son propios e inherentes. Claro, no será este el momento en que me oponga a que un proyecto de esta naturaleza, de la envergadura del mismo, reciba mi voto negativo en razón a las explicaciones verbales dadas por el General Medina, pues encuentro algunos argumentos sólidos con los cuales ellos pretenden darnos su mensaje de urgencia.

Recibo con beneplácito esas explicaciones. Estoy totalmente de acuerdo. Para no dilatar esto señor Presidente, yo quisiera y es mi posición, decirle que voy a votar por lo dicho anteriormente, favorablemente este proyecto de ley, pero sí quisiera que el último párrafo, donde se estipula en el artículo segundo la designación de una comisión especial integrada por cinco Senadores, que por lo menos a quien le corresponda la facultad, se mantengan tres de esta Comisión, que es la Comisión que tiene que ver con los asuntos de la Defensa Nacional. Pero que quede plenamente establecido aquí, para nosotros tener una cercanía con el desarrollo de este proceso.

Como el artículo segundo establece que esta Comisión de Senadores y Representantes, asesorará y colaborará con el gobierno del desarrollo de estas facultades, me parece que sería pertinente, a fin, de obviar el *impasse* que en este momento se presenta y darle entonces curso al proyecto de ley, obviamente a la ponencia presentada. Pero yo quiero reiterar de verdad, que no es bueno para nosotros y lo digo también haciendo un acto de contrición, seguir dando más y tantas facultades extraordinarias, porque estamos desvirtuando nuestro propio trabajo. Por ello, se llaman facultades extraordinarias, porque se dan en casos específicos, extraordinarios, pero ya esto se volvió fue rutina.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco J. Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, yo quería ir en el mismo sentido de lo que ha propuesto el Senador Guerra, solamente que diría que los cinco miembros deberían ser de la Comisión Segunda. Porque esta es la Comisión propia de estos asuntos. Y si vamos a hacer otro acto de sesión gratuita, como es este, en aras del entendimiento general, yo diría que el proyecto debería mencionar claramente que deben ser miembros de la Comisión Segunda de las Cámaras. Le hacemos esa propuesta al ponente, para que podamos votar en bloque el proyecto.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Comparto la necesidad general de la reforma, ni más faltaba que no. Y me sumo a lo propuesto por el Senador Murgueitio y el Senador Guerra, me parece que podemos solucionar en cierta medida este *impasse*, en el hecho de que hagan parte los miembros de las Comisiones Segundas de las Comisiones de Senado y Cámara en la Comisión. Aquí hemos dado facultades donde en temas económicos hacen parte de las subcomisiones, miembros de las Comisiones Económicas. Estos temas son inherentes a la Comisión Segunda.

De manera que pienso que podemos avanzar en el tema, si así lo consideran. Me alejo un poco del criterio, no solamente de las facultades, si no de la mecánica procedimental, parlamentaria. Me parece que se avanzaría mucho más rápido en la medida en que el 20 de julio se presenten los proyectos, haya un mensaje de urgencia por parte del Presidente de la República. Pero si los demás colegas consideran que es válida la apreciación y que de hecho lo es. Lo ha dicho el General Medina, ni más faltaba que no, pienso que podemos avanzar en la composición de que los miembros de Senado y Cámara sean de la Comisión Segunda.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Quería dar rápidamente mi opinión que no la he expresado. No me gusta la presentación a última hora. No me gusta que me atafuguen, que me atosiguen, a última hora no me gusta cederle espacios al Ejecutivo para que me reemplacen

como legislador, no me gusta. Como les consta a los colegas, quizás fui el primero en oponerme a la concesión de facultades extraordinarias al Presidente en diciembre del año pasado. Por una sencilla razón, porque no me gusta extender los cheques en blanco.

Por otra parte, debo dar fe, que exactamente estos temas han sido expuestos con lujo de detalles en esa Comisión Mixta que se reúne los martes a las 7:30 a.m. cada 15 días. Quiero decirles quiénes van allí sin delegar: el señor Fiscal, el señor Contralor, el señor Procurador, el señor Ruiz, va a todas. Obviamente el señor Ministro de Defensa, gremios, hay representantes de la Cámara y del Senado.

Entonces quiero decirles que de verdad no me preocupa tanto el cheque en blanco, porque ese tema específicamente, que es eminentemente técnico, ojo, no es la Ley de Defensa y Seguridad Nacional. Ese tema específicamente técnico ha sido trabajado en detalle allí. Entonces mi posición es un poco paradójica. A mí no me gusta cederle al Ejecutivo, sobre todo que ha demostrado ciertas inconsistencias, cederle que me reemplace, pero doy fe de que hay un trabajo serio allí. Me acojo a la propuesta del Senador Guerra, Senador ponente, si a usted le parece, que haya explícitamente mencionado allí los Senadores, pero doy fe del trabajo minucioso que ha nacido en las Fuerzas Armadas alrededor de este tema, que ha sido el mejor expuesto en esas reuniones.

Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:

Quiero dejar una constancia verbal ante el señor Presidente, ante el General Medina y ante los demás colegas, de parte de las comunidades y pueblos indígenas, realmente no conocemos la disciplina militar, desde la base hasta la más alta jerarquía. Realmente debo decir la verdad de que no podía uno personalmente cometer algún error, realmente decir, voto, porque votan los demás. Soy consciente en ese aspecto, me parece que la exposición del General Medina ha sido muy clara muy concisa y por lo menos dentro de las facultades normales que tenemos, entendemos de la urgencia. Creo que no podía delante de ustedes decir, no, pues el indígena votó porque votaron los demás.

Trato de dejar esa constancia de que nosotros los indígenas tenemos unas juventudes que se están preparando para el futuro, donde tenemos un grupo de estudiantes en la universidad, otros están en unas instituciones tecnológicas y creo que de pronto esté un poco equivocado. Pero nosotros los indígenas en el futuro también vamos a entrar dentro de la convivencia nacional, tanto en la vida civil, como en la vida militar. Eso lo he expresado y creo que este es un buen momento para que por lo menos conste, de que las cosas no las hago por hacerlas, sino que después de la misma exposición que han hecho los honorables colegas, senadores, creo que uno tiene la posibilidad de tomar conciencia y saber lo que uno hace. De tal manera que creo que ese

término de la urgencia, de dar las facultades extraordinarias, es realmente necesario y entonces yo creo que también estamos en la posición de votar afirmativamente.

El señor Presidente pregunta al honorable Senador Ricardo Losada M., Senador ponente, ¿Cuál es la fórmula para darle trámite a esto?

El honorable Senador Ricardo Losada M. Contesta:

Estimado Presidente, corrijo la última parte, en el sentido de que la Comisión Especial estará integrada por cinco Senadores y cinco Representantes de las respectivas Comisiones Segundas de Senado y Cámara. Así quedaría. Y simplemente para decir que con esto recojo las inquietudes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia:

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia: Dése primer debate al Proyecto de ley número 225 de 1999, *por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar las normas de carrera, los reglamentos de régimen disciplinario y de evaluación de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares; el reglamento de aptitud psicofísica, incapacidades, invalideces e indemnizaciones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y expedir el estatuto del soldado profesional.*

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia: ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el Articulado con las modificaciones propuestas del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto, *por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar las normas de carrera, los reglamentos del régimen disciplinario y de evaluación de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares; el reglamento de aptitud psicofísica, incapacidades, invalideces e indemnizaciones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y expedir el estatuto del soldado profesional.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto.

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Señor Presidente, yo quiero resaltar el espíritu patriótico de los colegas de esta Comisión en apoyar este proyecto, que pese a que contradice algunas veces ciertas posiciones filosóficas, ellos han pensado en la Patria, y han pensado

también que fue una buena experiencia lo que se hizo con la Policía Nacional cuando se le dieron facultades.

Se modificó el Orden del Día incluyendo en el transcurso de la sesión el Proyecto de ley 202 de 1998.

— Proyecto de ley número 202 de 1998 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio para la cooperación en el marco de la conferencia iberoamericana, suscrito en San Carlos de Bariloche, Argentina, el quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).*

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Alberto Castro Maya.*

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Castro Maya:

Ante la honrosa designación como ponente del Proyecto de ley número 202 de 1998 Senado, presento informe para primer debate del proyecto de ley citado. El convenio es de gran relevancia, pues constituye un instrumento marco para regular las relaciones de cooperación dentro de la Cumbre de la Conferencia Iberoamericana, reforzando el diálogo político existente y la solidaridad. Articulado programas de cooperación que favorecen la participación de los ciudadanos en la construcción de su espacio económico, social y cultural, interrelacionadas entre las naciones Iberoamericanas.

La aprobación de este convenio coloca a nuestro país con otro perfil en las relaciones internacionales, mucho más dinámico y audaz, como lo exige la globalización e interdependencia de los Estados de hoy, permitiéndole a Colombia tener mayor perspectiva en los procesos de cooperación y colaboración internacional para avanzar en su propio desarrollo. El articulado consta de 19 artículos y lo considero conveniente para el país, ya que cuenta con esta herramienta de apoyo para regular las relaciones de cooperación en el marco de la Cumbre de la Conferencia Iberoamericana, reforzando el diálogo político ya existente y afianzando la solidaridad y la participación de los ciudadanos en la construcción de un espacio económico, social y cultural entre Colombia y las naciones Iberoamericanas; por lo que rindo concepto favorable para el proyecto de ley para primer debate del Congreso.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva dar lectura al informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al informe con el cual termina la ponencia: "Es conveniente para el país contar con esta herramienta de apoyo para regular las relaciones de cooperación en el marco de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana, reforzando el diálogo político ya existente y afianzando la solidaridad y participación de los ciudadanos en la construcción de un espacio económico, social y cultural entre Colombia y las Naciones

Iberoamericanas, por lo que rindo concepto favorable al Proyecto de ley para primer debate en el Congreso.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del articulado del Proyecto. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del Proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto, *por medio de la cual se aprueba el convenio para la cooperación en el marco de la conferencia iberoamericana suscrito en San Carlos de Bariloche, Argentina el 15 de octubre de 1995.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Carlos Alberto Castro Maya.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Gracias señor Presidente. Este debate tan importante que se presenta hoy tiene que ver con una región muy especial, muy importante en el país y también muy sufrida. Por eso yo le doy la bienvenida al alcalde de la ciudad de Cúcuta que está aquí con nosotros. No sé si el señor gobernador ha llegado. De todas maneras se originó este debate allá en esa ciudad tan importante, Cúcuta, y en ese departamento, donde las Fuerzas vivas del departamento, las autoridades respectivas nos mostraron la necesidad de tres proyectos importantes para ese departamento, como son: Un puente que se llama Tienditas, un ferrocarril y la adecuación de un río navegable con el objeto de mover mercancías, mover productos de Colombia, de Cúcuta, al lago Maracaibo, donde hay un puerto importante.

Ustedes saben que Cúcuta es una ciudad fronteriza y ha representado mucho, tanto en el comercio internacional, como en las migraciones. Miles de colombianos y miles de extranjeros pasan por Cúcuta semanalmente buscando fortunas, buscando nuevos horizontes y de todo. No se ha podido establecer las industrias y los comercios grandes que requiere la ciudad. Creo que estos proyectos le van a permitir, como después lo va a explicar el señor alcalde, que me permito señor presidente, que le dé la palabra oportunamente. La trascendencia que tienen estos proyectos de establecer un ferrocarril desde Cúcuta, al lago Maracaibo. Ustedes saben por ejemplo, cuánto Bolivia ha luchado por tener una salida al mar.

Nosotros tenemos dos mares, pero esta parte es especial, y no depende sino de nosotros prácticamente de aprobar esto, porque ya hay un ferrocarril que va desde Cúcuta a la Fría, y la adecuación y modernización de este ferrocarril

sería un Convenio internacional. Por eso es muy importante que el ministro de Relaciones esté aquí, porque lo primero que se necesita para establecer esa navegación desde el Zulia, al lago Maracaibo, y el ferrocarril desde Cúcuta hasta el lago Maracaibo y el puente internacional de Tienditas, es que el Ministro de Relaciones Exteriores, pues crean ese proyecto, lo quiera sacar el gobierno en estos tres años; sea un programa prioritario y se le asignen los recursos correspondientes, ya que aquí está el Subdirector de Planeación, quien nos acaba de dar un informe según el cual pues realmente no lo dice explícitamente el apoyo financiero, pero sí yo lo veo, está como tácito allí.

Entonces sería bueno que Planeación también nos dijera hoy. Está la partida correspondiente a esta posibilidad, para que esta gente de la región se vaya contenta al departamento y sepa el Norte de Santander que en tres años tendrá tres proyectos de una trascendencia grandísima para el desarrollo, no sólo de la región, sino lo que le va a significar a Colombia tener las oportunidades en estos tiempos de llegar al lago de Maracaibo, que han sido tan discutidos los problemas fronterizos con el país.

Mire por ejemplo, en este momento si nosotros tuviéramos esos ferrocarriles y esa navegación, los camioneros allá prácticamente no existirían. Teníamos una vía internacional autorizada, internacional, para hacer muchas cosas. Cuando con un decreto nos pararon o nos van a parar a los transportadores colombianos para ingresar a Venezuela y los venezolanos, pues la misma cosa aquí en Colombia. Entonces son proyectos del Siglo XXI, que yo creo que merecen el apoyo completo del gobierno. Me parece que esta Comisión también mostrando precisamente que sus funciones en la parte relacionada con proyectos internacionales la apoya y también sería bueno que estuviera pendiente que se realice.

Así como vamos a estar en unas Comisiones pendientes de cómo hacer la reestructuración de las Fuerzas Armadas, sería bueno que la Comisión también estuviera pendiente de cómo se van a realizar estas obras de gran trascendencia para el país. Son 200 kilómetros, algo así. Los costos se ven en Planeación que no son muy altos, son sencillos. Si uno ve por ejemplo, que uno viene por Río de California prácticamente hasta Pensilvania, entonces observa que son más de 5.000 kilómetros navegables, allá en Estados Unidos, este es un proyectico. Además fuera de que tienen una excelente carretera, a mí me sorprendió por ejemplo el anuncio que hicieron en la CNN hace dos días, en las cuales avisan a los turistas que va a ver trancones por reparación de la vía de California a Pensilvania, la carretera número 75, y son 5.000 kilómetros y ya le avisan a uno que va a ver trancones.

Así que este proyecto, creo que es uno de los proyectos para sacar a Colombia de lo que se llama subdesarrollo. Todas estas series de comunicaciones. Ustedes saben que esta es la década de las comunicaciones, pero no solo las

comunicaciones inalámbricas, esto sería una cosa muy buena para tener una comunicación con la República de Venezuela y que todas las cosas que se dicen de relaciones entre países hermanos, pues se concreten. Por eso la importancia del Ministro de Relaciones Exteriores, que yo creo que este es un trabajo pequeño para él, fácil de hacer, concretar esos acuerdos en estos próximos meses, en una visita del Presidente Pastrana allá, o del Presidente Chávez a Colombia, que no se hable tanto de la guerrilla, sino que se hable ya de unas obras especiales, necesarias para los dos países e importantes, que van a dar vía al Norte de Santander para muchas cosas.

Eso es lo que el país necesita, ojalá todos los departamentos de Colombia le presentarán al país estos proyectos que son megaproyectos, algo importante para Colombia. Así es que precisamente cuando el Senador Jimmy Chamorro promovió esta reunión en esta zona de frontera, inmediatamente aquí en la Comisión se aprobó y nos trasladamos varios de los Senadores para ver esas necesidades y nos gustó muchísimo la presentación de este proyecto, vemos la viabilidad, vemos que el gobierno ya ha trabajado en esto. Entonces creo estimado alcalde, que esta reunión y la gente de Norte de Santander que nos está escuchando a través de la radio, va a ver que esta Comisión va a apoyarles este proyecto, es más, va a estar pendiente de que en estos 3 años ojalá el gobierno del Presidente Pastrana saque adelante este ferrocarril, esta vía navegable y este puente internacional que es básico para Cúcuta. Le marcará prácticamente su desarrollo en los próximos 20 años del próximo siglo.

Señor Presidente, solo quiero decirles que cuenten con nosotros para el desarrollo de ese departamento, que no los vamos a dejar solos en esta crisis económica, que se presenta allá y en el país entero, y que la Cancillería va a jugar un papel importante, lo mismo aquí están los señores delegados del Ministro de Transporte que vino aquí y están prestos, sobre todo el señor Subdirector de Inviás, que está listo para asegurarles que ese proyecto tendrá su prioridad en el Ministerio de Transporte y que se construirá en los 3 años para que no pierdan ustedes la esperanza en este centralismo que sigue en el país y que tengan ustedes que venir aquí a esta Comisión. Decirles, de aquí saldrá algo y aquí el subdirector de Planeación, los señores del Ministerio de Transporte y el señor Ministro de relaciones exteriores, él les va a decir a los habitantes de Norte de Santander cómo se va a ejecutar este proyecto que sí marcará memoria a esta Comisión en los próximos años, que dejará una huella grande en el desarrollo económico del país, de Cúcuta y de Norte de Santander.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Voy a ser muy breve, porque estoy convencido que los Senadores de la Comisión Segunda y las personas que han venido invitadas

de los diferentes lugares queremos escuchar al gobierno nacional frente a este tema tan importante. En primer lugar, agradecer a la comisión Segunda por el interés que ha demostrado frente a este tema de carácter fronterizo, tal como muchos lo han expresado, fuimos invitados al primer encuentro de liderazgo fronterizo en Cúcuta; muchos Parlamentarios nos desplazamos a ese lugar, estuvo presente el señor gobernador, el alcalde, inclusive autoridades venezolanas se hicieron presentes, al igual que fuerzas vivas del municipio y el departamento; al igual que mandatarios locales de algunos municipios como Villa del Rosario.

Agradecer de verdad públicamente al señor alcalde y a los secretarios de despacho de la Gobernación y la alcaldía por la amabilidad con la cual nos recibieron. Igualmente contamos con la presencia del señor Consejero para asuntos fronterizos que se hizo presente en Cúcuta y en este momento está aquí; agradecer también la presencia de mucha gente que ha venido aquí a Bogotá para este debate. También aquí se encuentra presente el doctor Eder Palacios, que es el gerente de la Central Azucarera del Táchira.

Para resaltar 3 aspectos fundamentales:

1. Que definitivamente el aspecto fronterizo colombo-venezolano es de extrema importancia para el país, al igual que el resto de regiones fronterizas. Sabemos que el desarrollo de las regiones de fronteras no es únicamente un desarrollo local, sino que es un desarrollo nacional; el señor Director Nacional de Planeación así lo ha expresado, de igual manera el cuestionario absuelto. Igualmente la Cancillería así lo ha expresado, el Ministerio de Transporte, es lo que deduzco tácitamente. Por eso veo que este debate debe ser un debate y lo es, enfocado hacia lo que es la parte constructiva; pienso que lo que queremos hacer es escuchar por parte del gobierno lo que se nos ha plasmado por escrito. Aquí veo un interés muy grande por parte de Planeación Nacional, el Ministerio de Transporte, el señor Subdirector de Inviás, e igual manera en cuanto a lo que concierne a los proyectos de carácter binacional por parte de la Cancillería.

El desarrollo de las fronteras es el desarrollo de la nación, por eso estos proyectos de carácter binacional no pueden ser tenidos como de carácter local, sino que son proyectos de carácter nacional. Por eso este debate se está llevando a cabo aquí en la Comisión Segunda porque es un proyecto de carácter nacional. Ahora, hay diferentes problemas, no solamente problemas de infraestructura; en estos momentos hay graves problemas de orden público en el departamento de Norte de Santander, problemas a nivel de desplazamiento masivo que se está llevando a cabo hacia nuestra hermana república de Venezuela, estamos cerca de un desplazamiento de más de 700 personas señor Canciller, que en estos momentos están en una situación demasiado delicada, fruto naturalmente de la

violencia, la cual acompaña a nuestro país durante muchos años.

Encontramos que el problema fronterizo es un problema de carácter integral lamentablemente señor alcalde y usted sabe que así es, porque el problema es de que ahora con esto la gente que ha sido desplazada va al municipio capital del departamento, va a Cúcuta a aumentar e incrementar lo que son los cinturones de miseria que ya sobrepasan el 70% de la población, y eso lo puedo constatar no solamente porque usted nos lo dijo, sino porque usted también lo mostró allá en el departamento y municipio del cual usted es primer mandatario.

De manera que este debate apenas comienza señor Ministro de Relaciones Exteriores, celebro que el gobierno haya demostrado interés en sacar esto adelante, en el Norte de Santander hay muchas personas en estos momentos pendientes de lo que aquí se decida, para no repetir lo que ustedes de una manera muy clara han dicho en el cuestionario, el cual han absuelto simplemente terminar con una frase que Planeación Nacional termina que dice: "con el proyecto del ferrocarril binacional se evitará la saturación del sistema carretero La fría-La Ceiba; se consolida el ordenamiento territorial planeado para el Norte de Santander y el área de Cúcuta y apoya el proceso de integración fronteriza y el desarrollo integral de la zona de influencia del proyecto.

Igualmente resaltar el interés en el gobierno nacional que esperamos que en estos momentos se concrete a través de una voluntad política que trascienda hacia lo que ya tiene que ver con la puesta en marcha de lo que son estos dos proyectos. Quiero pedirle de una manera muy generosa que la comisión haciendo uso de la audiencia pública que la ley 5 nos faculta, le permitamos hablar al señor alcalde de San José de Cúcuta antes de que intervengan los funcionarios del gobierno.

Interviene el señor alcalde de San José de Cúcuta, doctor José Gélvez:

Muchas gracias señor Presidente, senadores de la comisión segunda del senado, especialmente al senador Jimmy Chamorro y Ricardo Losada por habernos atendido esta invitación. No quiero meterme en los proyectos de la gobernación, apoyo totalmente a la ciudadanía de Cúcuta de la zona metropolitana y del área fronteriza de Colombia y Venezuela apoyamos esos proyectos, incluyendo el del puente de Santander, puente Unión que es un puente barato y no vale más de 2.000 millones de pesos la adecuación y que acorta muchísimo la distancia del proyecto. Desde luego que lo del ferrocarril es básico porque abarata mucho los costos. Quiero dejar ese tema al señor encargado de Planeación departamental, el doctor Angel Uriel García.

Quiero referirme a la importancia que tiene para la zona de frontera la comisión Segunda del Senado, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Planeación Nacional y todos los

ministerios como el de transporte, Invías que para nosotros es básico. Quiero decirle a todo el país y particularmente a la gente de frontera que hemos descuidado esta relación tan importante con la Comisión Segunda del Senado de Relaciones Exteriores y nos hemos dejado imponer una serie de normas totalmente inaplicables en una zona de frontera, como es la zona de Cúcuta, la zona que une al Norte de Santander con el Estado Táchira. Es así como en años anteriores nos prohibieron exportar café, siendo el norte de Santander una zona productora de café, lo dejó de hacer porque se volvió costoso traerlo al Pacífico, Buenaventura, llevarlo a Santa Marta, Barranquilla; es una cuestión absurda que nadie ha entendido y que de pronto nadie en el país se puso a pensar, inclusive la gente de frontera y los cafeteros para reclamar ante el Gobierno Nacional.

Así son las cosas en la frontera, aquí en Bogotá se hacen normas que no son aplicables allá y que nos llevan al retraso. Por eso me alegro mucho y en nombre de todos los cucuteños y de toda la gente de frontera que la Comisión Segunda del Senado se haya ocupado de este tema fronterizo tan importante y desde luego que también importante para otras fronteras del país como la de Nariño o cualquiera otra, quisiera sí pedirles que la comisión que proponía el Senador Ricardo Losada sea permanente y estemos estudiando los diversos proyectos que necesitamos las distintas asociaciones.

La alcaldía de Cúcuta, los municipios de Villa del Rosario, los Patios, toda el área fronteriza hemos apoyado el paro de transporte fronterizo, el transporte venezolano, lo hemos apoyado no por simple capricho del alcalde de Cúcuta o de cualquiera de los habitantes de la zona de frontera sino porque es una necesidad y hemos apoyado al gobierno nacional porque precisamente estas reglamentaciones nos han hecho muchísimo daño en la zona de frontera. Ustedes no saben la cantidad de desempleo que nos ha producido el haber quitado el transporte fronterizo y la posibilidad de la gente de Cúcuta que trabaja en Ureña y San Antonio de tener un transporte normal.

Que tal que nosotros le pusiéramos aquí una cortapisa a los cucuteños, a la gente que vive en Soacha para venir a Bogotá. Así están haciendo en el centro del país con nosotros, nos están impidiendo que gente que vive en Ureña, San Antonio, Villa del Rosario o Cúcuta, podamos ir a San Antonio y transportarnos, el caso de la carga por ejemplo, la gente que produce ladrillos en la zona de frontera tiene que utilizar un transporte internacional, cuando podríamos utilizar vehículos propios o de la zona sin necesidad, porque Cúcuta, San Antonio, Villa del Rosario, los Patios son una sola ciudad; en este sentido la legislación ha sido completamente etérea, no ha aterrizado en los problemas reales que tenemos nosotros en este caso. Por eso nos hemos solidarizado con el transporte venezolano que con razón o sin razón han hecho paros y tenemos conflictos por ese lado.

Es también coincidente que hace 10 años funcionan las Comisiones Binacionales y al país y Venezuela le ha producido unos frutos, pero es coincidente que desde hace 10 años la situación de la zona de frontera se ha deteriorado muy rápidamente. O sea, traduce uno, que las comisiones han trabajado para Caracas, Valencia, Bogotá, Medellín o Cali y nos han dejado en la zona de frontera completamente abandonados, produciéndonos desempleos, violencia, todo el atraso que tenemos y toda la cantidad de problemas sociales nos han llevado a problemas, pero no nos han llevado nunca a una solución, ese es el caso de todos los pueblos de frontera. Nosotros estamos albergando a esa serie de personas que sin ninguna protección, sin ninguna preparación están llegando a Cúcuta a buscar una manera de vivir, por motivos económicos, de violencia, familiar, de ir a buscar una mejor vida en Venezuela. En años anteriores han llegado y nos han creado unos cordones de miseria impresionantes, donde en estos momentos hay todo tipo de violencia del ELN, EPL, las FARC, los Paramilitares, tenemos es una zona de conflicto.

Le pediría al Gobierno Nacional, a la Comisión Segunda, a todo el país, que hiciéramos una campaña de rescate de la zona de frontera, una especie de Plan Marschal, un plan de convivencia como se hizo en Medellín para rescatar la gente de las comunas, en estos momentos tenemos conflictos grandes. Quisiera dejar esas inquietudes fuera de las obras físicas que necesitamos. Tenemos un problema para pasar de una parte a otra que son 500 metros de la zona de frontera a donde está la planta y exigir que sea una empresa de Bogotá o de Caracas la que haga el transporte, cuando se hacía entre el campo, el transporte en la zona de frontera, sin tenernos en cuenta nos han quitado ese trabajo. De todas maneras tienen razón los camioneros de la frontera en hacer paros.

Insistiría en que haya una comisión permanente como lo propone el Senador Losada, que estuviera vigilando los temas de reglamentaciones que se hacen y que nosotros la gente de fronteras pudiéramos sugerirle al Gobierno Nacional a la Comisión Segunda a todo el Congreso, las cosas que se deben o no reglamentar, porque antes teníamos una vida mejor, un control mucho más fácil, expedito, porque somos gente que tenemos familia al otro lado, vivimos en un sector u otro sin ninguna complicación. Los problemas que han tenido Colombia y Venezuela ha sido porque han abandonado la zona de frontera y esa relación familiar de amistad diaria se abandonó por tener una relación completamente centralista, porque ese centralismo es el que no ha tenido en cuenta los intereses de la normatividad o la vida diaria que tenemos los cucuteños.

Toma la palabra el Ingeniero Edgar Palacios:

Muchas gracias a todos, hemos llegado a la frontera hace 5 años a manejar un sector azucarero en Ureña que durante más de 30 o 40

años procesó caña de azúcar cultivada en la zona del Norte de Santander. Hablando de integración fronteriza podemos decir que es la única agroindustria que ha permanecido por más de 50 años funcionando en la frontera; ahora ha tomado en Venezuela un grupo colombiano, pero el problema no es ese, el problema es la falta de reglamentación del transporte fronterizo, tema del Ministerio de Transporte que pudiera de una vez por todas tocarse ese tema con una comisión permanente o un grupo que lo trabaje permanentemente, que el Ministerio de Transporte pudiera reglamentar ese transporte fronterizo, porque la aplicación del transporte internacional al transporte fronterizo de una cosecha como la de la caña de azúcar y otras, no puede cumplir con la multitud de reglamentaciones inoperantes para unos vehículos de 6 o 10 toneladas que transportan una cosecha que durante muchos años se ha traído del Norte de Santander para ser procesada en la central de Ureña.

Es la única central del mundo que importa y el Norte de Santander el único departamento del mundo que exporta caña de azúcar, porque no es un producto exportable por los costos, es una cosecha típicamente regional que se hace desde las horas primarias de la mañana hasta las últimas horas de la noche. Cargar con los costos que tiene la carga internacional con los trámites, obligar a que esos vehículos particulares de gentes de la región estén afiliados a empresas de carga internacional, tengan las cartas portes internacionales, hagan todas esas gestiones. Ejemplos como esos son los que el alcalde de San José de Cúcuta ha pedido que por favor se les den la relevancia e importancia para que se solucionen problemas, porque el mismo hecho de transitar entre Ureña, San Antonio y Cúcuta se vuelve un problema para el industrial o para el comerciante. Nosotros hemos tenido una experiencia muy crítica, afortunadamente mucha gente nos ha ayudado y en estos 5 años hemos logrado mantener ese proyecto de la central azucarera del Táchira, pero una empresa que genera más de 1.500 empleos directos en la zona fronteriza no debe desaparecer como están desapareciendo otras empresas en Ureña y Cúcuta precisamente por tener unas legislaciones ajustadas a la realidad y a la necesidad fronteriza.

Si ustedes en esta comisión con el gran interés que le prestaron de trasladarse hasta Cúcuta continúan atendiendo este llamado del gobernador, del alcalde y demás personas que lo han hecho, harían una gran labor y creo que podemos llegar a cosas y soluciones realmente viables. Muchas gracias.

Toma la palabra el doctor García, delegado del señor Gobernador del Norte de Santander:

Primeramente pedir disculpas a nombre del señor Gobernador, los problemas de orden público que se han acrecentado, son 3.000 personas que han pasado por Puerto Santander desplazados de la Gabarra han hecho que el señor Presidente lo haya citado a Palacio para

hablar del tema porque se está poniendo delicado. Respecto de los 4 proyectos que estamos presentando es de anotar que el Gobierno Nacional a través del señor Jefe Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz ya los conocía y es así como en el plan de desarrollo hoy en día encontramos que está incluido por ejemplo el puente Tienditas y los anillos viales orientales.

Además el artículo referido a las zonas de frontera que fue a iniciativa de esta comisión, incluirla en el Plan de Desarrollo señala que se recogerá el programa de desarrollo fronterizo elaborado por el BID, la CAF y la Intal, realizado en el año 1996 y entregado en 1997 y contempla otro de los grandes proyectos que estamos señalando, cual es la recuperación y manejo de la cuenca del río Táchira.

Queremos decirles que además de eso y dado el interés que tiene el gobierno venezolano, especialmente el Estado Zulia, de fortalecer su puerto de Maracaibo con una recopilación que le van a hacer para aumentar el poder que ya tiene, que es el doceavo en el mundo. El gobernador del Zulia, el doctor Oswaldo Arias Cárdenas está impulsando el proyecto de navegación del río Catatumbo y Zulia, hay que señalar que en el punto encontrado que está a media hora de la frontera de Puerto Santander, ya hay un puerto que se llama Encontrados para buques de 40 toneladas y que el Estado Zulia está impulsando a la vez la parte de ellos, luego requerimos inicialmente un apoyo de 350 millones que valen los estudios iniciales de factibilidad para nuestra porción que es en el río Zulia especialmente.

Todos sabemos la relación de costos transporte fluvial, ferrocarril, terrestre 1-2 y de 2-4. Además que nos permitiría poder sacar el carbón del Norte de Santander por su gran competitividad de calidad que tiene en el mercado mundial ha podido mantenerse en los últimos 5 años una exportación que gira alrededor de 1.200.000 toneladas año, pero que podría ser fácilmente de 3 millones de toneladas si tuviéramos un medio de transporte bien sea en transporte fluvial o bien sea en ferrocarril que se está planteando y que el Gobierno Nacional a través de la Consejería de Frontera nos ha venido apoyando en unos estudios de fases 1, 2, 3, y que requieren para su terminación alrededor de 650 millones de pesos. Obviamente deberíamos contar con el beneplácito y el interés del gobierno venezolano para que se haga la porción hacia la Fría, en donde hay un gran centro de acopio para llegar luego a los puertos de La Ceiba o el propio Maracaibo.

Respecto del proyecto de recuperación del río Táchira hemos venido avanzando, la Comisión binacional autorizó que las autoridades ambientales y los dos estados Táchira y Norte de Santander hiciéramos los estudios de prefactibilidad, es de anotar que este proyecto además de ampliar el Páramo de Tamo en donde nace el río Táchira y otros ríos importantes de la cuenca del río Arauca y posteriormente del Orinoco, nos permita hacer una represa para

regular el caudal del río el Mesón, que tiene algunos estudios de prefactibilidad, nos permite asegurarle agua potable a 250.000 personas en Ureña, San Antonio, Villa del Rosario y a 50.000 más en Cúcuta, que nos aliviaría mucho la situación del acueducto; y que nos permita dar riego para 12.000 hectáreas que son aquellas hectáreas aptas para cultivar la caña.

El doctor Palacios nos decía que Venezuela tiene un déficit de 300 mil toneladas de azúcar y que la central azucarera de Ureña podría procesar otras 150.000 y en estas 12.000 hectáreas que nos permitiría dar riego al río Táchira con este proyecto que fue planteado inicialmente por el Bid y Caf y que hemos venido trabajando con las corporaciones ambientales de los dos lados y las dos gobernaciones nos estaría permitiendo impulsarlo.

Este proyecto no necesita mucho dinero, están las cifras en el estudio, pero necesitamos hacer la primera etapa de preinversión, porque inclusive se podría pensar en un sistema mixto de cofinanciación como el puente de Tienditas en concesión y financiación de los dos gobiernos. La Caf está interesada porque fue idea planteada en el programa de desarrollo fronterizo y que miremos hacia el Lago de Maracaibo, que además de ser nuestro puerto natural para llevar no solamente el carbón del Norte de Santander sino la mercancía de toda Colombia hacia el Caribe, Europa y Estados Unidos, tenemos un potencial de 3 millones de personas que viven alrededor del lago de Maracaibo, que es un mercado que el Norte de Santander no lo ha podido explotar por las dificultades que tiene de transporte y que sería un beneficio adicional de estos dos proyectos de comunicación, bien sea el terrestre o fluvial.

Le estamos pidiendo inicialmente al Gobierno Nacional que nos permita hacer los estudios de la navegabilidad del río Zulia, que nos permita terminar los estudios del ferrocarril, porque de acuerdo a lo que hemos venido mirando con el Gobernador del Zulia y del Táchira, la financiación de las obras caben perfectamente dentro del sistema de concesión, como ya está planteado lo del puente de Tienditas y que queremos darle las gracias al Gobierno Nacional que además incluyó el anillo vial oriental que es complementario. Pero recordemos que el puente de Tienditas no es solamente la estructura de concreto, sino todo el puerto seco que se requiere para el intercambio binacional de esos más de 3.000 millones de dólares que se traspasan en la frontera año a año y que requiere el fortalecimiento de los dos puentes existentes, de los cuales Invías tiene los estudios y la infraestructura que se requiere y está planteada en este estudio de manera general. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández de Soto:

Voy a tratar de ser muy preciso con las preguntas que nos han formulado por la importancia de este tema. En primer lugar quiero

señalar que para el Gobierno Nacional, particularmente para el Canciller, la relación con Venezuela tiene un valor estratégico prioritario; no en vano participé en la creación de las comisiones de vecindad hace 10 años, creo que el desarrollo fronterizo es probablemente uno de los pocos instrumentos que garantiza la seguridad en las fronteras, garantiza el desarrollo económico y social en las fronteras, ese ha sido el criterio y el sentido con el cual hemos querido durante la presente administración, reenfocar el trabajo con Venezuela.

Por supuesto los aspectos técnicos de la realidad de estos proyectos no es de competencia nuestra, lo señalamos en nuestra respuesta, seguramente el Director Nacional de Planeación y el Subdirector del Inviás podrán expresar y explicar la viabilidad técnica de estos proyectos. Pero sí quiero en compañía de la comisión, de los representantes de Inviás y de Planeación Nacional, fijar muy claramente la posición de la Cancillería en relación con estos temas.

En primer lugar, en relación con el puente internacional de Tienditas este es un proyecto fundamental, no es sino preguntarle a las autoridades de la ciudad y del departamento que nos acompañan en el día de hoy, para que puedan contarle a la opinión pública los problemas que ha señalado el representante del Gobernador y que se presentan en la frontera, la congestión que hay sin duda representa un obstáculo para el transporte de carga pesada, amén de las dificultades que hay en estos momentos por las medidas adoptadas por el gobierno de Venezuela. Pero no hay duda que este nuevo puente que debería tener una dedicación exclusiva para el tráfico pesado, debería además, disponer de quienes hemos trabajado los temas de frontera conocemos los centros internacionales de servicio; es decir, los Cenaf, que buscan fundamentalmente establecer unos servicios integrados en la frontera, que permitan mejorar la integración fronteriza y permitan con un sentido de futuro, poder facilitar el proceso de integración y especialmente avanzar en las dificultades que se presentan con el transporte de carga en la frontera.

No hay sino que recordar que el hecho de que en los últimos 9 años el comercio entre Colombia y Venezuela ha crecido aproximadamente en 500 millones de dólares acerca de 3.000 millones de dólares, que son sin duda un elemento muy significativo para el comercio exterior colombiano; cualquier traba que se produzca en ese proceso, realmente afecta la economía no solamente de la frontera, sino en general la economía nacional. De manera que frente a este proyecto no hay ninguna duda de que el Gobierno Nacional y particularmente la Cancillería entiende la importancia estratégica de este proyecto.

Quisiera adicionalmente señalar que hay una gran preocupación por la necesidad de hacer el reforzamiento de los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, porque sería muy grave que se nos continuaran deteriorando estos

puentes; creo que es fundamental preservar estos puentes, reforzarlos y convertir en una realidad la construcción del 3 puente sobre el río Táchira en el área de Tienditas con las obras complementarias que muy bien ha señalado aquí el señor representante del gobernador. En ese sentido para nosotros es esencial el compromiso de las autoridades nacionales.

Quiero contarles algo que probablemente no ha salido a la opinión pública en la reciente reunión del Consejo Presidencial Andino en Cartagena, se hizo una presentación por parte de la CAF de todo lo que son obras de integración fronteriza que lo hizo el Ministro de transporte de Colombia y el Director de la CAF, lo que son obras de infraestructura en las zonas de frontera, que no sacamos nada con hablar en retórica si no se mejoran las condiciones de infraestructura en la frontera, este es un elemento esencial para el comercio, para generar empleo, es un elemento esencial para mejorar la infraestructura urbana y realmente acordamos por parte de los cancilleres llevar a consideración de los Presidentes todo el esfuerzo que se ha venido haciendo en materia de estudios para mejoramiento integral de la infraestructura fronteriza. Los Presidentes acordaron en la reunión de Cartagena hace un par de semanas, el reforzamiento de los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, la construcción del tercer puente sobre el río Táchira en el área de Tienditas con sus obras complementarias.

Igualmente un tema adicional que es de una enorme importancia a la cual el Gobierno Nacional, probablemente el señor Subdirector de Inviás se va a referir, que es avanzar con el gobierno de Venezuela en la profundización del estudio para la construcción del puente Internacional sobre el río Arauca, en el corredor vial del Nula y Saravena; este es un proyecto de una gran importancia para habilitar lo que el Senador Losada mencionaba, de mejorar las conexiones con Venezuela y de mejorar el paso con el comercio por este sector. Este corredor vial va a ser de una gran importancia y hemos convenido con el Gobierno de Venezuela avanzar en la profundización de este estudio que realmente acortaría enormemente la distancia por carretera entre Venezuela y Colombia.

El último proyecto que hemos venido impulsando desde hace muchos años, proyecto que ha tenido realmente muchos altibajos, que es lo que conocemos como el eje fronterizo Táchira-Norte de Santander, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo ha pedido de Colombia, la Caf y la Intal. Este proyecto al cual nosotros le damos verdaderamente toda la importancia, es un proyecto que analiza infraestructura, los anillos viales, los centros de servicios internacionales, los servicios públicos. Igualmente todo el tema del desarrollo económico, todos los temas ambientales para la conservación y el manejo de la cuenca del río Táchira, es un tema que hemos venido trabajando con una demora, afortunadamente ya las autoridades venezolanas han aceptado avanzar

en el tema del río Táchira. Muchas veces las dificultades que se presentan en las zonas de frontera tienen que ver con los aspectos puntuales de la frontera, son de doble vía, se requiere no solamente la voluntad de un gobierno, sino de los dos gobierno para que los proyectos realmente avancen.

También incorporan elementos en el campo ambiental todo lo que tiene que ver con el parque binacional del Tama, la construcción de la represa del Mesón, el manejo de las aguas hervidas, de desechos sólidos y de la reforestación de los cultivos en la explotación irracional que se ha venido presentando en las partes altas de la cuenca del río Catatumbo. Igualmente tiene un componente en materia de salud, porque es preocupante el aumento de los problemas en materia de solidaridad en el área; creo que este aspecto tiene que ser igualmente examinado y trabajado en común por los países y también tiene un componente en materia de educación, dada la necesidad de aumentar los niveles de cobertura y las deficiencias que hay en materia de calidad en la zona.

De manera que estos proyectos tanto el proyecto del puente sobre el río Tienditas, los proyectos de reforzamiento del puente Francisco de Paula Santander, Simón Bolívar, la construcción y la profundización de los estudios al puente al que me referí de Saravena y este proyecto de mejoramiento de todo el eje de integración fronteriza Norte de Santander zona Táchira, son las prioridades que el Gobierno Nacional ha señalado en este caso. Como bien señalaba el representante del gobernador, dimos la batalla en el Congreso, para que dentro del Plan Nacional de Desarrollo quedara incorporado, gracias a la ayuda que nos prestó la Comisión Segunda, este tema en particular, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, como seguramente el señor Subdirector de Planeación lo va a confirmar. De manera que una vez que se inicie la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, esperamos los próximos días con la sanción presidencial, vamos a tener no solamente instrumentos técnicos, sino instrumentos financieros para poder avanzar en este proyecto.

En relación con el tema del ferrocarril del Lago y el proyecto de navegación, este es un proyecto que tiene una historia muy larga. Probablemente las autoridades del norte y los Senadores conocen mejor que el canciller este tema, pero la verdad es que por el puerto del sur del lago era por donde salían los productos colombianos, especialmente la producción cafetera y se utilizó en una época el tranvía como un subproducto del ferrocarril al Puerto Santander, donde se interconectaba el ferrocarril del Táchira y a Bochalema en la vía Pamplona, por ahí salió la exportación cafetera durante muchos años, desafortunadamente este puerto perdió competitividad y la verdad es que llegó en un momento en el cual por las dificultades que se presentaron no se volvió a utilizar.

Hay una anécdota que es el problema del puente en Puerto Santander, en donde se

levantaron los rieles y se cruzaron unos rieles y el paso se interrumpió; recuerdo que este que era un paso muy importante y alegando problemas de seguridad fronteriza que no eran reales. Este paso se obstruyó y quienes visitábamos la zona de frontera recordamos cómo en todo desde el principio una vieja aspiración de los habitantes del Norte de Santander, Cúcuta, la insistencia por parte de las autoridades colombianas, de la comisión colombiana de integración fronteriza para que se levantaran los rieles y se volviera a restablecer el puente, se pudo hacer finalmente, pero entiendo que otra vez desafortunadamente no se ha podido utilizarse como se quisiera.

El poder retomar y recobrar la utilización del puerto del sur del lago, creo que sería un proyecto estratégico para Colombia de la mayor importancia. Creo que en eso deberíamos pedirle a Planeación Nacional, al Ministerio de Transporte a que nos ayudara realmente a verificar las posibilidades de la utilización de la vía férrea y de la utilización del puerto del sur del lago, realmente no tengo toda la información de parte del gobierno de Venezuela que me permitiese aseverar el interés por parte de ellos, especialmente en cuanto a la utilización del puerto del sur del lago. En el pasado se han presentado algunas dificultades desde el punto de vista ambiental del transporte del carbón por los problemas derivados de los desechos que dejan el carbón y eso generó en alguna época la preocupación por parte de las autoridades venezolanas.

Pero debo indicar que para la Cancillería estos temas sin duda representarían unos proyectos estratégicos de la mayor importancia para Colombia, que desde el punto de vista de la competitividad, desde el punto de vista de la facilidad por parte del gobierno de Venezuela llegarán a ser viables. Considero que sería en un camino realmente histórico de retomar por las virtudes y bondades que eso tiene para la reactivación de la economía de Norte de Santander y en general de toda esta zona.

Finalmente en relación con la navegación por los ríos Zulia, Catatumbo y el Lago Maracaibo, igualmente esto es algo increíble que el país haya perdido; esto se conoció como la ruta de los abuelos y era el tránsito obligado para los productos del Norte de Santander. Hay un libro muy famoso de un ex presidente de Venezuela, Don Ramón J. Velázquez donde cuenta cómo se usaba y cómo realmente la integración era algo mucho más fácil que hoy en día. Cómo a veces la normatividad lo único que hace es complicar lo que es una realidad en las fronteras, que es la integración fronteriza sin necesidad de tanto problema. De manera que este último proyecto, entiendo que ha sido además promovido por la Consejería Presidencial para las fronteras, creo que es un proyecto que debemos retomar en serio y mirar la viabilidad de crear un grupo que nos permita mirar con las autoridades venezolanas su viabilidad.

Me propongo una vez que el gobierno de Venezuela reintegre la comisión de vecindad, hemos convenido en la reciente reunión del Táchira, reactivar y darle un renovable impulso político a las comisiones de vecindad, precisamente por las dificultades que aquí se señalaban. Esos tienen que ser unos mecanismos de facilidad y de crear un entorno propicio para la integración fronteriza en las dos fronteras. Una vez que el gobierno de Venezuela conforme la Comisión de Integración, vamos a celebrar una nueva reunión que la van a presidir los dos Cancilleres con las instancias respectivas de los gobiernos nacionales, en donde llevaremos estos proyectos, previo a la solicitud de las instancias técnicas del gobierno colombiano para que realmente retomemos estos proyectos como un proyecto prioritario de estrategia de nuestra comunicación con Venezuela.

Finalmente quería referirme y señalar las dos preocupaciones que aquí han sido mencionadas, una en relación con el tema del transporte en la frontera. La verdad, el gobierno de Colombia ha venido haciendo todos los esfuerzos para que haya un respeto por parte del gobierno de Venezuela de las normas andinas que existen, y que pueda reactivarse el tráfico del transporte en la frontera. Aquí hay un problema que realmente es un problema de competitividad entre las empresas venezolanas y las colombianas y vamos a tener que llegar a un entendimiento para que no se obstaculice el servicio del transporte en la frontera.

Hoy está saliendo para Caracas el señor Ministro de transporte y la señora Ministra de Comercio Exterior, a reactivar la comunicación con las autoridades venezolanas, a tratar de encontrar una solución a este problema. Por cierto ya la secretaria de la Comunidad Andina encontró justificadas las razones que ha expuesto el gobierno de Colombia para que esta situación se supere, confío en que se encuentren algunas fórmulas, hemos visto una excelente disposición por parte de las autoridades venezolanas y confío en que se pueda realmente encontrar una solución a este tema que nos preocupa por su incidencia no solamente en la región misma, sino en general en la economía de los dos países.

Finalmente el tema de los desplazados, es una situación muy preocupante, quiero señalar que desde el primer momento la Cancillería hizo lo que le correspondía hacer. La opinión del Canciller la primera prioridad era preservar la vida de las personas que estaban amenazadas y en eso gracias a una gestión de la Cancillería colombiana se logró el apoyo y el esfuerzo del gobierno de Venezuela para que se lograra la repatriación voluntaria de las personas desplazadas y que las instancias del gobierno Nacional, la Red de Solidaridad, Bienestar Familiar, el Departamento de Norte de Santander quien ha sido muy acucioso en esta tarea, pudieran con el comité que se ha establecido para esos efectos, atender a los desplazados y poder realmente atenderlos en condiciones humanitarias adecuadas. Efectivamente en los

últimos días se ha presentado un nuevo contingente de cerca de 700 personas, el primero fue aproximadamente de 2.300 que tenía también otras características.

También debo ser en eso muy claro aquí ya se ven manos extrañas promoviendo el movimiento de desplazado. Me parece que esta es una situación delicada que el Gobierno Nacional está tomando las medidas correspondientes. Igualmente el Canciller le ha señalado por pedido del señor gobernador a las autoridades militares, al señor comandante General de las Fuerzas Armadas, que se adopten todas las medidas de seguridad para que el retorno de estas personas se haga dentro de condiciones de seguridad que garanticen su total integridad. Igualmente el Canciller ha convocado para esta semana una reunión de este comité de las entidades nacionales, para mirar en todo detalle la situación y definir una estrategia que nos permita realmente superar este problema de desplazados en la frontera con Venezuela, reconociendo la generosidad y el apoyo que el gobierno de Venezuela ha dado para el tratamiento de este problema. Eso es señor Presidente lo que podría en estos momentos señalar.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Celis Carrillo:

Una vez escuchado a nuestro Canciller, quisiera agradecer ese enorme trabajo que ha venido desarrollando la Comisión Segunda, cuando liderados por el doctor Chamorro fueron a la ciudad de Cúcuta y atendieron un amplio trabajo que se había venido desarrollando previamente, mediante una comisión que permitía la integración de los dos países y se definieron estas prioridades que hoy se están presentando a ustedes. La verdad es que conociendo el trabajo que se desarrolló por parte de los Parlamentarios del Norte de Santander, logramos la inclusión dentro del Plan Nacional de Desarrollo de muchas de las obras que aquí se están solicitando, se habló del trabajo, diseño y construcción del puente Tienditas que está involucrado en la terminación del anillo vial oriental.

A través de los estudios que se han desarrollado por BID, CAF, Intal, sabemos que está contemplada la recuperación y manejo de la cuenca del río Táchira y lógicamente la represa del Mesón, que desde luego va a ser una solución a las graves dificultades que poseen en materia de acueductos, municipios tan importantes como el de Villa del Rosario, un municipio hermano de Venezuela como es San Antonio, Ureña y Tienditas.

Pero nos preocupaba mucho, conseguir recursos o comprometer en algo a Planeación Nacional en lo que tiene que ver con esos estudios que se hace necesario desarrollar y culminar en otro, como es el de la interconexión férrea binacional y desde luego el transporte fluvial. En lo del transporte fluvial el señor Canciller en su intervención ha hecho una referencia al pasado cuando se desarrollaban

desde el municipio de Zulia hasta el Lago de Maracaibo, se navegaba fluvialmente y existe en estos momentos un proyecto que busca a través de barcazas, en un tramo entre Cerrados y el Zulia, que tiene una capacidad alrededor de 2.000 toneladas.

Pero tenemos un proceso difícil entre el Zulia y Encerrado, en eso quisiéramos solicitarle a la Dirección Nacional de Planeación que tuviera a bien tomar atenta nota de esta petición que se ha hecho y profundizar un poco en el estudio para hacer realidad este proyecto que es viable. De igual manera en lo que tiene que ver a la interconexión férrea binacional, nosotros hemos venido desde la pasada administración trabajando y más aún a partir de la nueva administración venezolana, fortaleciendo las relaciones entre los departamentos y los estados de la hermana República de Venezuela.

Quisiera que se impulsara señor Subdirector de Planeación, se tuviera en cuenta esta petición. Muy encarecidamente quisiera solicitarle al señor Canciller de la República, que dentro de las conversaciones y negociaciones que lógicamente tendrán que desarrollar ustedes a nivel del gobierno central, tanto colombiano como venezolano, se involucre dentro de estas conversaciones, se tenga participación y se tenga en cuenta la provincia y le demos participación en esas negociaciones y conversaciones al departamento de Norte de Santander y al Estado Zulia, que serían los involucrados en estos dos aspectos y temas al los cuales he hecho referencia.

Toma la palabra el Subdirector de Planeación Nacional, doctor Fernando Tenjo:

Es poco lo que faltaría por decir después de la intervención del señor Canciller, quien ha dejado claro el interés que tiene el gobierno en promover toda una serie de proyectos de carácter binacional y la importancia que la frontera con Venezuela y el departamento de Norte de Santander tienen para el gobierno. Creo que él ha cubierto todos los temas, lo único que habría que hacer sería complementar algunos aspectos de algunos proyectos. Comenzando por decir que por supuesto tomamos nota de las solicitudes y las pondremos en consideración con los recursos escasos que tenemos para hacer y financiar estudios de proyectos.

De las mejores noticias que hemos oído aquí en esta mañana, es la que nos dio el Canciller, en el sentido de que ya hubo un acuerdo entre los dos Presidentes venezolano y colombiano, para sacar adelante la construcción del puente de Tienditas, porque hasta donde nosotros teníamos en Planeación Nacional, la información casi que dependía de que se llegara a un acuerdo. El Presidente venezolano recién posesionado manifestaba su interés en sacar este proyecto adelante, dado a que el gobierno colombiano siempre lo ha considerado como una de sus prioridades. Si eso está listo, entonces ya el resto casi que está, es un librito escrito, hay un acuerdo entre los dos países, cómo se van a repartir las responsabilidades respecto a la

construcción interventoría de todas estas obras, el Subdirector de Inviás nos podrá corroborar.

Se ha acordado que se encargue de todo lo relacionado con la licitación para la interventoría, mientras que la entidad venezolana correspondiente se encargará de todo lo relacionado con la licitación para la construcción de las obras del puente de Tienditas. De todos los proyectos que estamos aquí hablando, es el proyecto que probablemente tenga un éxito casi asegurado y una realización con mayor probabilidad; además está contemplado en el Plan de Desarrollo, o sea que todo indica que es un proyecto que se hará realidad en pocos años.

Si vamos descendiendo en orden de probabilidad de que se vean muy pronto los proyectos, deberíamos entonces mencionar lo del ferrocarril binacional. Proyecto que lo dijo el Canciller, es un viejo anhelo, en buena medida es tratar de revivir una realidad que estuvo vigente durante muchos años, en este sentido también el gobierno reconoce la importancia y trascendencia que este ferrocarril binacional tiene para el departamento del Norte de Santander, la importancia que tendría para toda el área carbonífera de Pamplona en Cúcuta, la trascendencia que tiene un potencial de transporte de casi 3.500.000 mil toneladas al año, de las cuales una sexta parte correspondería a carbón producido por el departamento de Norte de Santander.

En este sentido hasta donde entendemos nosotros, el tramo de Venezuela cuenta con un estudio de factibilidad técnica y económica, tienen ya preseleccionado un trazado inicial para este tramo. En el lado colombiano el tramo la Fría-Cúcuta tiene preseleccionado un corredor del cual ya se ha hecho una estimación de costos, en total podrían ser unos 75 millones de dólares; el proyecto tiene ya un estudio de prefactibilidad y ahí se hicieron unos avances importantes en lo que se llama un estudio de fase 3, diseño de ingeniería, este estudio sin embargo, quedó pendiente de su terminación.

El paso siguiente sería tratar de buscar la manera de refinanciar de nuevo este estudio que estaba a cargo de Ferrovías, para tratar de determinar si es viable definitivamente o no el proyecto como todo lo indica. Si bien este proyecto no está en el plan de desarrollo eso no impide que se lleve a cabo, porque en el Plan de Desarrollo están simplemente los proyectos principales de cada sector. Lo importante ahora y Planeación Nacional y el Gobierno estarían dispuestos a tratar de revivir este estudio, lo importante sería revivir el estudio de diseños de ingeniería que sería con la última etapa antes de pasar a estudiar la reestructuración financiera de este proyecto.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Celis Carrillo:

Precisamente cuando estuvimos en el estudio del Plan Nacional de Desarrollo, esa fue la posición que nos presentó la Dirección Nacional de Planeación. Quedaron que era un proyecto de interés señor Subdirector de que se logre la

inclusión de unas partidas que permitan la conclusión de esos estudios en las fases de acuerdo, como ustedes lo dispongan, pero fundamentalmente por el interés que ha habido tanto del gobierno Nacional como del gobierno venezolano y especialmente lo que es el gobernador del Estado de Táchira que no sé si ustedes tengan conocimiento de lo que representa el gobernador ante este Presidente de la República, el coronel Hugo Chávez; son unas personas que prácticamente lideraron la conformación de este gran movimiento. Sabemos de la ascendencia que existe ante el Presidente de la hermana República de Venezuela, de quien es hoy el gobernador del Estado Zulia con el cual tendríamos que negociar.

Creo que son oportunidades que tenemos que valorar, cuantificar especialmente y que con absoluta seguridad si contamos con una voluntad política del Gobierno Nacional, especialmente nosotros sabemos del superministerio que representa la Dirección Nacional de Planeación. Doctor Tenjo, por eso es que quería insistir puntualmente en que si ya se ha evolucionado tanto en este aspecto de este proyecto, por favor podamos contar con esa voluntad para sacar adelante en esta pequeña fase que nos queda, este proyecto tan importante para el comercio binacional, especialmente para el Norte de Santander.

Toma la palabra el Subdirector de Planeación Nacional, doctor Fernando Tenjo:

Precisamente una de las demoras han sido las pequeñas interrupciones que tuvieron proyectos como este, es que no se conocía la importancia que el gobierno venezolano le da a los proyectos férreos y marítimos. Una vez solucionado ese problema, puedo decirles que en los próximos 15 días, a finales de la semana entrante, nos va a visitar una delegación de Corpozulia, con el objeto de restablecer otra vez los diálogos, retomar el tema del proyecto, ver sus posibilidades de financiamiento y en la medida que esas posibilidades estén mucho más claras que antes, comenzar a proceder con los estudios. Simplemente nos hemos demorado esperando esos eventos, pero creo que en 10 o 15 días deberá haber unos resultados importantes de las conversaciones que tengamos con Corpozulia.

Finalmente si bien no tenemos ninguna pregunta sobre todo el problema del transporte fluvial en la relación Colombo-Venezolana, hemos tomado nota de los estudios que hay que hacer, realmente hay que comenzar, les decía que ese era el proyecto más atrasado, que sería comenzar a estudiar la posibilidad del desarrollo del transporte fluvial Colombo-Venezolano, con eso nos responsabilizamos de llevar esa solicitud al Ministerio de Transporte para que ponga en marcha los estudios correspondientes.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradecer lo que ha sido este debate, agradecer al señor Presidente, a los señores citados e invitados, al señor Canciller, al doctor Tenjo, a los directivos del Ministerio de

Transporte, Inviás, porque creo que esto ha sido de la mayor trascendencia, ha sido un debate constructivo, pienso que ha sido un debate constructivo; quedamos satisfechos tanto el Senador Ricardo Losada como yo, pienso que este es un paso muy importante, vamos a seguir dialogando con el gobierno para que este tipo de proyectos binacionales se concreten lo antes posible. Agradecerle al señor Presidente al señor Alcalde que se ha desplazado aquí a Bogotá, la Comisión Segunda, a los delegados de la gobernación del departamento de Norte de Santander, al señor Consejero Presidencial para asuntos fronterizos y a todas aquellas personas que se han hecho presentes en este debate. Muy amable señor Presidente y señor Subdirector.

El señor Presidente de la comisión agradece a todos por la presencia, al señor alcalde y demás autoridades estamos a sus órdenes en la Comisión Segunda, doctor Tenjo. Muchas gracias.

El Presidente,

Rafael Orduz Medina.

El Vicepresidente,

Enrique Gómez Hurtado.

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 01 DE 1999

(julio 27)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:40 a.m. del día veintisiete (27) de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa convocatoria sesionaron los honorable Senadores.

El señor Presidente doctor Rafael Orduz Medina, declara abierta la sesión y se procede con el llamado a lista, contestando los honorables Senadores:

Antonio Guerra De la Espriella

Carlos Alberto Castro Maya

Enrique Gómez Hurtado

Fabio Valencia Cossio

Francisco Murgueitio Restrepo

Guillermo Ocampo Ospina

Javier Cáceres Leal

Jimmy Chamorro Cruz

Luis Eladio Pérez Bonilla

Martha Catalina Daniels

Marceliano Jamioy Muchavisoy

Rafael Orduz Medina

Ricardo Losada Márquez.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Elección de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado

III

Proposiciones y varios

El señor Presidente de la Comisión pregunta ¿si aprueba el Orden del Día? Ha sido aprobado.

– Elección del presidente de la comisión segunda del senado.

El señor Presidente informa que quedan abiertas las postulaciones para la Presidencia de la Comisión Segunda del período julio de 1999 a julio año 2000.

Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

Señor Presidente, honorable Senadores, antes de hacer la postulación quería referirme a la mesa que hoy finaliza su gestión en esta Comisión; para señalar que nos sentimos bien honrados que ustedes hayan tenido la oportunidad de dirigir esta comisión, porque lo han hecho con gran tino y sapiencia; también los funcionarios de esta Comisión han permitido desarrollar un trabajo del cual nos sentimos todos orgullosos.

En segundo lugar quería presentar a nombre de todos los colegas al Senador Antonio Guerra De la Espriella para la Presidencia de esta Comisión, conocedor del espíritu democrático, del espíritu afable y amistoso que ha tenido el colega Antonio Guerra, creo que es de recibo y buen agrado para todos nosotros y existe un consenso en torno al nombre de este colega Senador, para que presida con el mismo brillo que la actual mesa lo ha hecho, esta legislatura que apenas se inicia. Muchas gracias.

El honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla, manifiesta:

De igual manera quiero unirme a lo expresado por el Senador Cáceres en torno a felicitar a la actual mesa por el desempeño que ha tenido en este primer año de sesiones y es de reconocer la imparcialidad, el juicio que siempre se ha mantenido y el clima de armonía que se logró constituir en esta comisión de tanta importancia para el país. Abrigamos la esperanza de que la mesa que hoy se elige, conduzca con igual acierto estas sesiones de la Comisión y el clima de armonía que ha existido entre las diferentes bancadas representadas en la comisión, se refleje en el trabajo legislativo.

De igual manera para mí es muy honroso en nombre de los amigos del partido liberal, avalar la aspiración del Senador Antonio Guerra De la Espriella para que ocupe la Presidencia de la comisión. Antonio se ha caracterizado por ser uno de los más vehementes y certeros

legisladores de esta célula legislativa, ha promovido muchísimos debates, sus ponencias son juiciosas, estudiadas y pienso que con el mismo criterio de neutralidad e imparcialidad, manteniendo ese espíritu de camaradería que nos ha caracterizado, Antonio Guerra hará una magnífica Presidencia. De manera que en nombre de los amigos liberales nos sentimos muy complacidos de la Presidencia en manos de Antonio Guerra De la Espriella.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio:

Lo primero es también presentar en nombre del partido Conservador por delegación expresa de nuestro Presidente el doctor Gómez Hurtado, un reconocimiento al señor Presidente que hoy culmina, doctor Rafael Orduz y lo mismo al doctor Enrique Gómez, porque de verdad que esta comisión ha cumplido una función muy importante, es uno de los temas más trascendentales y quizás que hoy tiene el mayor peso dentro de la crisis por la que atraviesa nuestro país. Quiero hacer un reconocimiento a la seriedad, lealtad y la forma ecuánime y sobre todo inteligente como cumplieron con el deber que les encomendamos, de presidir las deliberaciones de esta importantísima célula legislativa.

Esta es una célula que ha trabajado en mucha armonía, creo que hace honor esta comisión a un tema que de ninguna manera puede dividir a los colombianos, que es el tema internacional. Creo que nosotros podemos tener diferencias internas, podemos obviamente estar en orillas opuestas en muchos momentos, pero frente a la política internacional en el país siempre ha habido una gran armonía y una gran solidaridad y siempre este tema ha estado por encima de gobiernos y de partidos.

De manera que muy complacido apoyamos la postulación del Senador Antonio Guerra para la Presidencia de la Comisión, creemos que él es una persona muy versada en la materia, ha hecho un gran papel también en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y que la verdad el Senador Guerra ha sido un hombre independiente que ha colaborado en los momentos críticos en algunos temas con la Alianza y con la coalición de gobierno y que nos merece la mayor consideración y obviamente nuestro pleno respaldo y beneplácito.

Quiero aprovechar esta oportunidad también para decir que en la misma forma cuando corresponde al turno para no volver a intervenir, queríamos también hacer la postulación de nuestro compañero de bancada Francisco Murgueitio Restrepo, que todos conocemos llena las calidades. Ha sido una persona muy responsable, juiciosa en el estudio de los temas que le han sido encomendados por esta comisión. Además es una persona que es ampliamente representativa de nuestro propósito de hacer de las relaciones internacionales un tema eminentemente nacional. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Ante todo agradecer las manifestaciones de elogio que hemos oído los miembros de la mesa directiva, indudablemente dentro de la Comisión ha habido siempre un ambiente de cordialidad y colaboración. Creo que estamos todos satisfechos de lo que hemos podido hacer y desde luego tenemos la esperanza de que ese mismo ambiente se mantenga en este otro período de sesiones. Hemos llegado a un acuerdo general en materia de la mesa directiva, por eso me complace mucho la candidatura del Senador Antonio Guerra, con quien hemos compartido muchas sesiones, a veces hemos tenido opiniones diferentes, porque generalmente la armonía en la Comisión ha sido muy grande.

Al mismo tiempo reforzar la postulación del doctor Francisco Murgueitio como Vicepresidente, persona que también ha demostrado que tiene el mismo talante, en la misma manera de ver las cosas que se necesitan en una comisión con temastan serios como la Comisión Segunda. Muchísimas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Presidente, en primer lugar a pesar de que estamos en postulaciones, para mencionar la labor que esta mesa directiva hizo durante este año, creo que fue una labor muy importante. Señor Presidente, usted le dio independencia y al mismo tiempo ecuanimidad al manejo de esta comisión Segunda, se lo digo porque verdaderamente lo hemos percibido. Esta ha sido una comisión la cual usted lideró, pienso que con una alta dosis de representatividad y dignidad, su esfuerzo hay que resaltarlo al igual que al Vicepresidente durante este año; vale la pena resaltar eso y agradecerles de verdad por la manera como nos han representado durante esta primera legislatura.

De igual manera a nombre del sector independiente queremos manifestar también nuestra complacencia por el nombre del doctor Antonio Guerra para la presidencia de la Comisión Segunda, creo que el Senador Guerra es una persona que en primer lugar cree en las instituciones y eso es una garantía muy importante, y esa misma creencia es importante para esta Comisión, sobre todo porque uno de los temas fundamentales es el orden público y las fuerzas militares en estos momentos tan críticos para el país Senador Guerra, creo que es importante tener posiciones no polarizadas de ninguna manera, sino tener posiciones hacia el fortalecimiento de las instituciones colombianas y usted representa eso. Esa es una garantía.

La presencia actualmente del Senador Murgueitio, quien también ha demostrado durante este año su sapiencia en el tema de orden público, relaciones exteriores y de comercio exterior. Por lo demás, vamos a quedar igualmente en muy buenas manos, con la cordialidad que ha caracterizado a esta Comisión Segunda. A este proceso se le va a dar

continuidad, por lo que se va a presentar a nivel de las reformas a las fuerzas militares, que pienso va a cobrar una trascendencia mucho mayor de la que podemos esperar. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Me uno a las palabras del Senador Gómez, de agradecimiento a ustedes, en lo particular quiero agradecerles que me hayan dado esta oportunidad, no he hecho política, quiero decirles que esto ha sido como un supermáster este año acá. Quiero darles un testimonio que viene de un individuo independiente, es que jamás recibí presiones de ninguna índole. Ustedes me eligieron y la verdad que nunca recibí algo así como se suele hablar de la clase política en términos de toma y dame y la verdad que fui absolutamente respetado, cosa que les agradezco mucho.

Fue una oportunidad de primera, lo increíble es que hice amigos de las distintas vertientes como el Senador Gómez, Pérez, Guerra, todos en realidad, el Senador Chamorro quien desde el inicio por independientes así tuviéramos opiniones distintas, pero quiero dar fe realmente de la posibilidad de independencia que tuve todo el tiempo. Creo que la mesa directiva va a quedar en muy buenas manos, por supuesto estamos dispuestos a colaborar en todo.

Nombro escrutadores a los Senadores Guillermo Ocampo y Carlos Alberto Castro. Señor Secretario proceda a hacer la votación para Presidente de la Comisión Segunda.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz procede con la votación.

El honorable Senador Guillermo Ocampo, informa a la Presidencia el resultado de la votación. Han sido depositados 13 votos que corresponden al número de miembros de la Comisión, los 13 votos por el Senador Antonio Guerra De la Espriella. Es decir, ha sido elegido el doctor Antonio Guerra De la Espriella como Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Rafael Orduz Medina:

Procede con el juramento al honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella: "Invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella, responde:

Sí juro.

Continúa el señor Presidente de la Comisión:

Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os lo premien, o si no que El y ella os lo demanden.

Queda juramentado y posesionado el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Algunas palabras antes de continuar con el Orden del Día. En primer término expresar mi más profundo agradecimiento a todos y cada uno de los colegas de Comisión, en particular a aquel grupo de Senadores que acompañó desde hace varios meses mi nombre en esta aspiración, que hoy por fortuna del talante de cada uno de mis compañeros de Comisión hemos logrado un acuerdo concienzudo para que la mesa directiva presidida por mi persona, se lograra de la forma como está sucediendo.

De verdad mi profundo agradecimiento a todos y quiero en particular invitarlos a que sigamos trabajando en la forma concertada, equilibrada, armónica como ya se ha dicho a lo largo de esta legislatura y la del primer semestre del año 2000; porque es cierto que los Senadores Rafael Orduz y Enrique Gómez Hurtado dejaron un punto bien alto en la orientación y manejo de los ternas propios de esta Comisión y que con seguridad con el doctor Murgueitio, tenemos el reto de mantener ese nivel y por qué no, de superarlo con el concurso de todos los integrantes de la comisión.

La gran mayoría de ustedes si no todos conocen mi talante, a lo largo de estos dos semestres de la legislatura 1998-1999 han conocido las posturas de este Senador amigo de ustedes, conciliador, amigo del diálogo, para quien las puertas de la Presidencia de esta comisión están siempre abiertas, porque se trata es precisamente de recibir de todos ustedes iniciativas y comentarios que permitan enriquecer el trabajo de la comisión. Por supuesto mantener como lo hemos mantenido a lo largo de este año, el protagonismo que ha tenido la comisión Segunda frente a las otras Comisiones Constitucionales del Senado, cuando en otros años esta Comisión era despreciada por una inmensa mayoría de los Senadores, pero que ya se han dado cuenta que esta es una Comisión sumamente importante.

De nuevo mis agradecimientos para todos ustedes, para con aquellos Senadores que postularon mi nombre y en compañía del doctor Murgueitio aquí tendrán ustedes no solo dos colegas, sino dos amigos. Que el Dios de Colombia nos ayude doctor Murgueitio a ser equilibrados, ecuanimes y objetivos en el manejo de los temas y debates de esta Comisión. Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día: elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra De la Espriella, declara abierta las postulaciones.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Velencia Cossio:

Para incluir la formalidad porque ya había hecho la presentación del honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo, nos permitimos

presentar el nombre del honorable Senador, que con su trayectoria y trabajo se ha ganado el aprecio y el respeto de todos los compañeros de esta célula legislativa. De manera que presento formalmente el nombre del Senador Francisco Murgueitio Restrepo para la Vicepresidencia.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Primero que todo para felicitarlo por la elección tan merecida en su nombre.

Segundo, para apoyar esta candidatura del Senador Francisco Murgueitio, una persona que ha demostrado su trabajo en este año que he tenido la fortuna de tenerlo como colega en esta comisión. Comisión que ya tiene 5 ex directivos en el Congreso de la República, comisión importante por la gente que se ha desempeñado con éxito en el año pasado. Esperamos seguir trabajando en las mismas circunstancias, me siento muy contento de estar con ustedes.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

De igual manera el partido liberal ve con muchísima complacencia la postulación del nombre del Senador Francisco Murgueitio, a quien hemos tenido el inmenso honor de conocerlo en esta Comisión, la sinéresis la ponderación en todos los temas que persona como él ha venido trabajando en esta célula legislativa, son más que prenda de garantía para mantener ese clima de cordialidad. Siento una inmensa complacencia al depositar el voto en favor de usted Senador Murgueitio, a quien he aprendido a apreciar y estimar en este corto tiempo desde que nos conocimos en esta Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Igualmente para aplaudir la postulación del Senador Murgueitio no solamente a nombre de la bancada independiente, sino también como Vallecaucano, manifestar mi complacencia por tener presente al Senador Murgueitio en la mesa directiva en esta legislatura. Es una persona que tiene una trayectoria muy importante, además le auguro el mejor de los futuros, no solamente aquí en su labor legislativa, sino también en la labor política. Me siento muy bien representado con el Senador Murgueitio en la mesa directiva, al igual que usted, porque igualmente se manejará esta comisión con absoluta transparencia, ecuanimidad y con la representatividad del pensamiento en la defensa de las instituciones por parte de esta comisión.

El señor Presidente de la Comisión informa a la comisión que quedan cerradas las postulaciones. Se designan como escrutadores a los Senadores Martha Catalina Daniels y Javier Cáceres.

La Senadora Martha Catalina Daniels, informa a la Presidencia que hay 13 votos, todos a favor del doctor Francisco Murgueitio Restrepo.

El señor Presidente informa que ha sido elegido formalmente Vicepresidente de la Comisión Segunda al doctor Francisco Murgueitio Restrepo. Lo invito a que siga a tomar el juramento.

Se procede con el juramento: "Senador Murgueitio: Invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo".

El Senador Francisco Murgueitio Restrepo, responde:

Sí juro.

El señor Presidente continúa con el juramento:

Si así lo hiciere, que Dios y la Patria os lo premien, o si no que El y ella os lo demanden. Felicidades.

Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:

Señor Presidente, honorable Miembros de la Comisión, antes que hacer unas consideraciones sobre los temas que nos corresponden como célula legislativa. Quería hacerle un reconocimiento muy personal por lo que significan en estos momentos y por el propósito que nos ha animado al venir esta mañana aquí, es el reconocimiento del Presidente de mi Directorio, el doctor Enrique Gómez, quien gracias a su consejo y ayuda estamos trasegando en el camino del Congreso, he recibido con inmensa satisfacción este respaldo que mi partido me ha otorgado; espero no ser inferior a ese gran compromiso; compromiso que debe romper también muchos esquemas tradicionales y que hemos venido precisamente trabajándolos en este año que termina.

Obviamente al doctor Fabio Valencia no solamente por su inmensa generosidad conmigo, todos sabemos de su circunstancia personal y sin embargo, aquí está cumpliendo con la democracia y lo interpreto también que cumpliendo conmigo; por ese respaldo doctor Valencia estoy seguro que como lo dije hace unos minutos, los esquemas los estamos rompiendo y quebrando y con Fabio Valencia muchas cosas buenas puede tener el país en el próximo futuro. A los demás miembros de la comisión, el partido liberal colombiano, a quien tuvimos oportunidad de convocar en la primera elección de este período constitucional para hacer un trabajo conjunto en esta Comisión.

De nuevo mis agradecimientos, la Comisión Segunda tiene unos retos inmensos y ahora el sector independiente muchas gracias por la enseñanza que nos han dado en el manejo de la Presidencia y a Guillermo Ocampo que fue la primera persona que me mencionó el tema de la Vicepresidencia, quiero agradecerse personalmente, en el entendido de que usted también representa un sector de la opinión colombiana y obviamente tiene un indiscutible origen conservador.

Muchas gracias a todos y esperemos trabajar conjuntamente los temas que más nos causan afugias, nuestras fronteras tienen problemas, nuestras relaciones internacionales con los vecinos están en problemas. Hay dudas sobre lo que nos viene en el proceso de paz. Todo eso nos corresponde adelantar y convocaré lo mejor de mí para seguir en este camino con el señor Presidente de la Comisión, el doctor Antonio Guerra.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra De la Espriella:

Aprovecho para cerrar este punto, recoger de todos los compañeros de la Comisión y en el caso muy particular el reconocimiento al doctor Rafael Orduz y al doctor Gómez Hurtado por el manejo acertado que le dieron a lo largo de estas dos legislaturas a la Comisión Segunda. Sobran los elogios porque ya los otros colegas han ahondado en ellos y baste no más con hacer énfasis en que esa ha sido una línea de conducta que ustedes han trazado y ha sido reconocida ampliamente y que esperamos juiciosamente no apartarnos de ella.

Se continúa con el Orden del Día.

Proposiciones y varios

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Primero algo que olvidé mencionar, mis agradecimientos al doctor Felipe Ortiz, el reconocimiento al apoyo técnico y a todo el personal de esta Comisión, me siento satisfecho de su trabajo. Señor Presidente quisiera hacer una proposición: en las épocas de vacas flacas los ciudadanos de los países se ponen muy nerviosos y olvidan a veces ciertas prioridades. Una de ellas está relacionada con una vieja obsesión que le he dado a conocer, la relacionada con ciencia y tecnología, que sencillamente tiene que ver cómo enfocar política pública para producir y competir mejor.

Me aterra que este país sigue acudiendo cada 5 o 10 años al recurso de la construcción como panacea, como salida de los líos del desempleo, que es entre otras cosas el sector justamente con menos preparación, menos calificación, siendo por supuesto válida la construcción como tal. El país si quiere avanzar hacia el siglo XXI tiene que pensar en cómo orientar sus esfuerzos, a competir legítimamente no solamente por los recursos de la naturaleza simplemente, sino cómo agregar valor a partir del recurso humano calificado.

Entonces señor Presidente quería hacer una proposición de citación sobre este tema, porque es muy angustioso en Colombia, la someto a consideración señor Presidente de Usted y los colegas. Sería lo siguiente: cítense al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, a la Ministra de Comercio Exterior y al Director de Colciencias para responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es concretamente la política para incrementar la productividad y la competitividad que ha diseñado el gobierno Nacional?

2. ¿Cuáles son las metas y los indicadores para evaluar la política enunciada en el punto anterior?

3. ¿Cuál es la política de recursos humanos en materia científica y tecnológica para sustentar la política enunciada en el punto uno?

4. ¿Cuál es la política de articulación entre industria y universidad y con la Comunidad Académica Internacional?

5. ¿Cuál es la política de financiamiento que sustenta la política enunciada?

6. ¿Cuál será el impacto de la política sobre el empleo?

Quisiera que en la fecha estipulada, pudiera realizarse este debate si usted lo considera a bien y los colegas lo apoyan.

El señor presidente pregunta si se deja a consideración de la mesa directiva fijar la fecha o tiene alguna tentativa.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Solicitaría si se puede transmitir, pero lo dejo a consideración de ustedes y si me apoyan los colegas en adelantar este debate, les agradecería mucho.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por el Senador Orduz.

Lo aprueba la Comisión:

Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Para presentar una proposición que creo recoge el espíritu de lo que aquí se ha manifestado en la mañana de hoy y dice lo siguiente: los miembros de la comisión segunda testigos de la excelente labor desempeñada por la Mesa Directiva de la Comisión en el período 1998-1999, la cual ha sobresalido por la independencia, imparcialidad y ecuanimidad, así como por haber hecho ingentes esfuerzos para fortalecer y mejorar las relaciones diplomáticas de Colombia con todos los países acreditados, se permite felicitar a los honorables Senadores Rafael Orduz Medina y Enrique Gómez Hurtado. Copia de la presente, entréguese en nota de estilo en acto especial.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada:

¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Señor Presidente, a raíz de la proposición que presentó el doctor Rafael Orduz y su énfasis

que siempre ha hecho en ciencia y tecnología, estoy totalmente de acuerdo, apoyé obviamente esta proposición y quisiera que en el debate que se va a dar, enviarle a la Ministra que se cita y demás funcionarios un artículo que tengo sobre Amartya Sen, Premio Nobel de Economía del año pasado. Solamente quiero leer a ustedes dos párrafos, quisiera que la secretaría les entregara a cada uno de los miembros de esta comisión copia de este artículo.

Esos dos párrafos dicen así: cuando Amartya Sen recibió su premio Nobel dijo en una conferencia luego de su premiación. Sen sostuvo que era común destacar que el éxito de Corea del Sur, China y Taiwan por ejemplo, se debía a que sus economías estaban más abiertas que en otros países como la India y Pakistán, esto es verdad, él dijo. Pero también es verdad que Pakistán e India habían descuidado la educación, la salud y la reforma agraria afirmó; creo que fue el caso de Colombia con la apertura. Esto demostraba que cuando se abrían los mercados, habían muchos que no estaban listos para competir en el mundo global. Creo señor Presidente que estas afirmaciones de este Premio Nobel las necesita Colombia y ojalá que esta Comisión lograra tener las obras de este premio Nobel de Economía, para que las discutiéramos en la sesión con la Ministra de Comercio. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Antonio Guerra De la Espriella:

Quiero en este punto de proposiciones y varios, invitarlos mañana a las 10:00 a.m. a una sesión informal para escuchar al señor Ministro de la Defensa Nacional, quien quiere venir para presentar un saludo muy cordial a la Comisión y por supuesto entablar un diálogo sobre algunos temas de interés nacional. Los espero mañana a las 10:00 a.m. en sesión informal. Por otro lado, invitar a los Senadores que tienen ponencias pendientes que ojalá las agilicen cuanto antes para que puedan surtir y seguir con el trámite correspondiente. Pregunto, si hay alguna otra proposición o comentario adicional.

Toma la palabra el h. Senador Marceliano Jamiy Muchavisoy:

Gracias señor Presidente, valga la oportunidad para dejar consignados los agradecimientos al honorable Senador Rafael Orduz Medina y al doctor Enrique Gómez Hurtado, quienes han terminado su trabajo en mesa directiva. Felicitar a los honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella y Francisco Murgueitio, quienes van a representarnos en este nuevo período legislativo. Como indígena y representante de

un movimiento de autoridades indígenas de Colombia, esperamos que nos den el espacio justo y necesario, para que nosotros podamos intervenir con los mismos derechos que los demás honorables Senadores, en lo que respecta a los problemas indígenas, especialmente los que tiene que ver con el aspecto fronterizo y otros.

De todas maneras considero que ha sido una escuela la que he pasado, me he sentido bien por la forma como hemos sido tratados por la mesa directiva anterior, nunca sentí una mínima discriminación, creo que esa es la mejor satisfacción para mí y para los que acaban de terminar este período, esperamos de la misma manera ser bien tratados, especialmente el sector indígena que en razón de muchos aspectos sociales y culturales, uno no debe apresurarse, vamos poco a poco pero con paso firme, para poder conseguir lo que los pueblos indígenas necesitamos. Una vez más mis felicitaciones y mis gratitudes a la mesa directiva pasada. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Gracias Senador por sus palabras de agradecimiento y tenga la plena certeza que esta mesa directiva le dará las plenas garantías para que adelante su trabajo legislativo como corresponde a su dignidad.

No siendo más por hoy, levantamos la sesión y los convocamos para mañana a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Antonio Guerra De la Espriella.

El Vicepresidente,

Francisco Murgueitio.

El Secretario,

Felipe Ortiz M.

CONTENIDO

Gaceta número 294 - Lunes 6 de septiembre de 1999

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda **Págs.**
Constitucional Permanente
Sesiones Ordinarias

Acta número 25 de 1999 (junio 9)	1
Acta número 26 de 1999 (junio 11)	6
Acta número 27 de 1999 (junio 16)	17
Acta número 01 de 1999 (julio 27)	37